

Vigilancia Ciudadana: Proyecto Participativo del Área de Formación Ciudadana y Cívica para el VII Ciclo de Educación Básica



30 años
1980-2010



SER



TEXTO DE CONSULTA PARA DOCENTES

**Vigilancia Ciudadana: Proyecto Participativo
del Área de Formación Ciudadana y Cívica
para el VII Ciclo de Educación Básica**

**Vigilancia Ciudadana: Proyecto Participativo del
Área de Formación Ciudadana y Cívica para el VII
Ciclo de Educación Básica.**

**Equipo de docentes que participaron en la elaboración
del material:**

- Ana Melva Chávez Fernández
- Haydeé Sulca Dipas
- Marta Moreyra Ramos
- Walter Bustamante Hernández
- Luis R. Contreras Calle
- Percy Quispe Martínez

Asesoría pedagógica y revisión de contenidos:

- Natalia González Carrasco
- Marcos Garfías Dávila
- Carolina de Belaúnde de Cárdenas

Equipo interinstitucional del proyecto:

PROETICA

Consejo Nacional Para la Ética Pública

- Cecilia Blondet Montero
- Samuel Rotta Castilla
- Javier Diez Canseco Montero

SER

Asociación Servicios Educativos Rurales

- Paulo Vilca Arpasi
- Félix Palomino Quispe
- César Álvarez García

**Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2010-14241**

Esta publicación contó con el apoyo de:



Indice

Presentación	5
La estructura del texto	9
Primera parte: La vigilancia ciudadana en el DCN	11
Segunda parte: Las actividades de aprendizaje	25
I. La programación y la evaluación	29
II. Las sesiones para el desarrollo de contenidos conceptuales	35
▶ Tercer grado de secundaria	45
▶ Cuarto grado de secundaria	65
▶ Quinto grado de secundaria	75
III. Las sesiones para el desarrollo del Proyecto de Vigilancia Ciudadana	95
Tercera parte: Lecturas temáticas	115

Introducción

La corrupción es uno de los obstáculos más serios que enfrenta nuestro país para alcanzar el desarrollo y el bienestar general que la población demanda. Así lo dicen y reconocen, cada vez más claramente, los ciudadanos.

La corrupción merma los dineros públicos, interfiere con la meritocracia, se usa para evadir la ley o para crear leyes con nombre propio. Quien actúa con motivaciones corruptas se aprovecha del silencio, de la oscuridad, de la falta de transparencia. Cuando los ciudadanos y ciudadanas no conocemos nuestros derechos ni estamos informados sobre las instituciones y sus procedimientos, no aprovechamos al máximo nuestra capacidad para exigir explicaciones a las autoridades por sus decisiones y actos. En ese contexto, la corrupción prospera a sus anchas.

Con el interés por aportar a superar esos vacíos de conocimiento, ponemos a disposición de maestros y maestras este material de consulta. El esfuerzo de Proética y la Asociación Servicios Educativos Rurales – SER ha estado dirigido a lograr un documento orientador, flexible y compatible con la currícula actual, cuya utilidad esté en facilitar la labor de los docentes. Esto solo ha sido posible con la colaboración y crítica de un grupo comprometido de maestros y maestras que han aportado en distintos momentos a este texto.

Esperamos que este material pueda ayudarles en su tarea de sensibilizar a los adolescentes frente a los eventos de su comunidad, al rol de las instituciones del Estado y de los funcionarios y funcionarias que lo conforman.

Cabe señalar que el documento final fue preparado por un equipo coordinador por Natalia Gonzáles sobre la base del trabajo realizado por el equipo regional de SER en Ayacucho conformado por José Távara, Félix Palomino y César Álvarez, así como la valiosa participación de los/las docentes Ana Chávez, Marta Moreyra, Haydeé Sullca, Walter Bustamante, Percy Quispe y Luis Contreras.

Por qué trabajar la vigilancia

Este texto fue diseñado para docentes del área de Formación Ciudadana y Cívica del VII ciclo de educación básica (3°, 4° y 5° grados de secundaria). Según las recomendaciones del Diseño Curricular Nacional (DCN), una de las características fundamentales del área es la elaboración de Proyectos Participativos en cada uno de los grados. Los Proyectos Participativos tienen como objetivo la selección y el análisis de determinados asuntos públicos en el que intervienen diversas organizaciones. En este texto le proponemos al docente desarrollar los Proyectos Participativos en torno a la vigilancia ciudadana de alguna organización, institución o grupo. Así, la vigilancia ciudadana se implementará en diferentes contextos de acuerdo al grado en el que se encuentren los alumnos: La escuela para los estudiantes de 3° grado; el barrio o la comunidad para los de 4° grado; y el pueblo o distrito para 5° grado.

Quiénes participaron de la elaboración

Equipo de docentes que participaron en la elaboración del material:

- Ana Melva Chávez Fernández
- Haydeé Sulca Dipas
- Marta Moreyra Ramos
- Walter Bustamante Hernández
- Luis R. Contreras Calle
- Percy Quispe Martínez

Asesoría pedagógica y revisión de contenidos:

- Natalia González Carrasco
- Marcos Garfias Dávila
- Carolina de Belaúnde de Cárdenas

Equipo interinstitucional del proyecto:

PROETICA

Consejo Nacional Para la Ética Pública

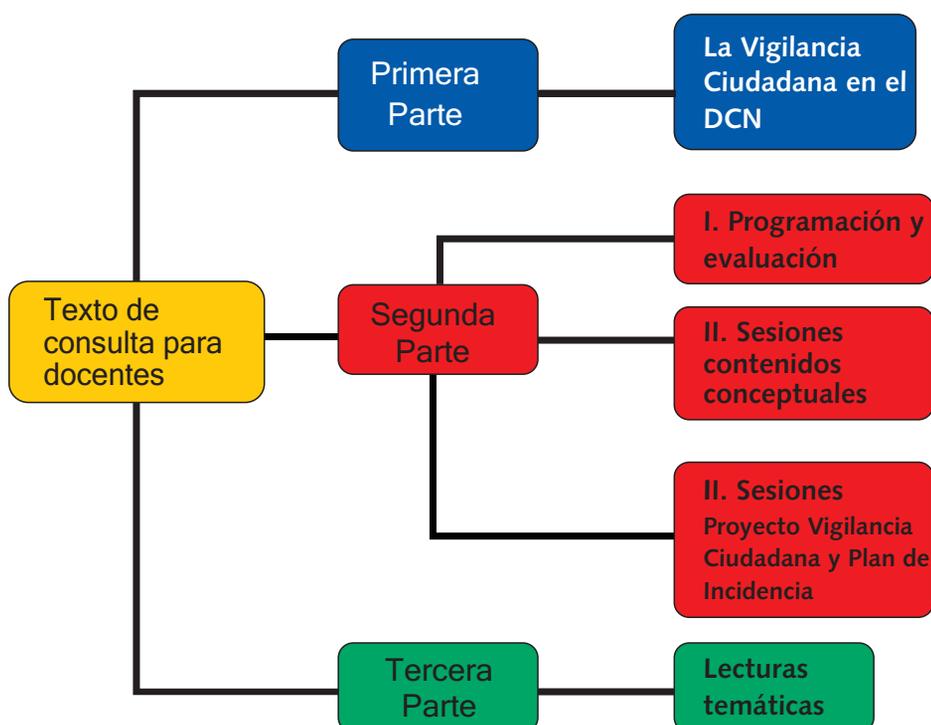
- Cecilia Blondet Montero
- Samuel Rotta Castilla
- Javier Diez Canseco Montero

SER

Asociación Servicios Educativos Rurales

- Paulo Vilca Arpasi
- Félix Palomino Quispe
- César Alvarez García

La estructura del texto



Este texto tiene tres partes:

En la **primera parte** veremos algunos aspectos importantes del **área de Formación Ciudadana y Cívica en el Diseño Curricular Nacional 2009**. El DCN, como veremos más adelante, presenta un conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes para desarrollarse en el área. En esta sección presentamos un esquema que recoge aquellos conocimientos, capacidades y actitudes - de acuerdo a los tres grados del VII ciclo de educación secundaria - que están relacionados específicamente al tema de la vigilancia ciudadana.

La **segunda parte** del texto está dividido en tres secciones: La **programación y evaluación**; las **sesiones de contenidos conceptuales** por grado; y las **sesiones de desarrollo del proyecto participativo y el plan de incidencia de los resultados**, común a todos los grados. A continuación explicaremos brevemente cada una de estas secciones:

I. La programación y la evaluación.

La **programación** es la primera actividad fundamental que el docente debe cumplir. Esta consiste en establecer con claridad qué es lo que el docente enseñará, y que actividades y lectura de contenidos que ofrece este texto usará para este propósito.

La **programación** se inicia con el reconocimiento y familiarización del esquema que relaciona

el DCN con el tema de la vigilancia ciudadana, de acuerdo al grado al que se enseña. La **programación** define además el momento en el que se desarrollará el proyecto participativo, así como su duración.

De otro lado, tenemos la **evaluación**. La **evaluación** es un proceso permanente en el desarrollo del proyecto participativo, en tal sentido en cada sesión se plantean actividades que serán calificadas por el docente. Los resultados serán registrados en una ficha mayor conforme se vaya avanzando en el Proyecto, el objetivo es evitar que se califique únicamente el producto final que presenten los alumnos, y más bien evaluar su desenvolvimiento a lo largo del Proyecto.

II. Sesiones para el desarrollo de los contenidos conceptuales.

En cada uno de los grados, las sesiones 1, 2, 3 y 4 están destinadas a desarrollar contenidos conceptuales vinculados a la vigilancia ciudadana, a través de una serie de actividades que se agrupan de la siguiente manera:

- § En primer lugar, al inicio de la sesión se presentan las actividades de **motivación**, estas tienen como objetivo presentar los temas que contempla el proyecto participativo y captar el interés de los estudiantes sobre tales asuntos (por ejemplo: vigilancia ciudadana, corrupción, Estado en el ámbito local, etc.), a través de preguntas sencillas que apelan a sus saberes previos, así como a sus experiencias cotidianas.
- § En segundo lugar, la guía ofrece una serie de actividades destinadas al análisis, resolución de preguntas y reflexión a partir de la **lectura** de notas periodísticas e informes de casos reales. Los casos que presentamos son referenciales por lo tanto el docente puede, si lo cree conveniente, utilizar otras **lecturas**.
- § En tercer lugar, el docente encontrará actividades destinadas a la **sistematización** de contenidos. Estas se desarrollarán sobre la base de las lecturas para docentes que aparecen en la tercera parte de texto. Las lecturas son insumos que brindan claridad conceptual e informativa al docente, pero sugerimos además que ponga en juego conocimientos y lecturas adicionales.
- § En cuarto lugar, la guía propone actividades de **discusión** del tema abordado en la sesión, sobre la base de algunas preguntas que intentan conectar los contenidos conceptuales, con los casos reales y la cotidianeidad del contexto donde se desenvuelven los estudiantes.
- § Finalmente, la sesión **cinco** presenta un **repaso** de los conceptos más importantes. De esta forma se aclaran las dudas antes que los estudiantes del inicio al trabajo de campo del Proyecto.
- § Adicionalmente se han incorporado dos pequeñas secciones: La primera Sabías qué, que aparece a continuación de las lecturas periodísticas, que brinda una información breve sobre un asunto puntual que se desprende del tema de la lectura. La segunda es un glosario de lecturas, que aparece al final de las actividades de cada grado, su objetivo es ayudar a precisar algunos términos que aparecen en las lecturas periodísticas.

III. Sesiones para el desarrollo del trabajo de campo del Proyecto Participativo de Vigilancia Ciudadana y el plan de incidencia de los resultados.

Las sesiones 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 están destinadas a la ejecución y presentación del proyecto participativo así como de la puesta en marcha de un plan de incidencia de los resultados, esta última consiste en una serie de actividades que se nutren del trabajo de campo de los estudiantes que serán presentadas de manera pública en una sesión final. En esta etapa los estudiantes agrupados en equipos de trabajo asumen mayor protagonismo. La labor del docente, siguiendo las **indicaciones** del texto, será brindar a los grupos una serie de pautas y herramientas que deberán seguir para la correcta ejecución del proyecto. Las **indicaciones** permitirán ejecutar las siguientes acciones.

- a. La elección del objeto de vigilancia
- b. Las características del informe final
- c. La búsqueda y el análisis de información
- d. La selección de los entrevistados
- e. La elaboración de instrumentos para las entrevistas y su ejecución
- f. La redacción del trabajo final y su exposición.
- g. Plan y actividades de incidencia de los resultados

Es importante señalar que si bien las actividades propuestas en estas sesiones son comunes a los tres grados de secundaria, su elaboración varía, ya que cada grado desarrollará el Proyecto en tres contextos distintos:

GRADO	CONTEXTO
3º Grado	La institución educativa
4º Grado	El barrio o la comunidad
5º Grado	El distrito

La **tercera parte** de la guía está compuesta por una selección de **lecturas temáticas** en relación a los siguientes temas:

- Lectura 1: "La vigilancia ciudadana"
- Lectura 2: "El Estado, la escuela y los padres de familia"
- Lectura 3: "La educación y la democracia"
- Lectura 4: "La corrupción en el Perú"
- Lectura 5: "Buenas prácticas"
- Lectura 6: "Gobierno local y desarrollo"
- Lectura 7: "Seguridad ciudadana y violencia social"
- Lectura 8: "Los derechos humanos"
- Lectura 9: "Violación de los derechos humanos"
- Lectura 10: "El Estado peruano y las violaciones a los derechos humanos"
- Lectura 11: "Origen de la Comisión de la Verdad y Reconciliación"
- Lectura 12: "Los períodos de la violencia"
- Lectura 13: "Buenas prácticas gubernamentales"

Estas lecturas contienen los insumos conceptuales e informativos que el docente requiere para sistematizar varios conceptos y apoyar a los alumnos en la recolección de información sobre el

PRIMERA PARTE

LA VIGILANCIA CIUDADANA EN EL DCN

LA VIGILANCIA CIUDADANA EN EL DCN

El DCN indica que en el área de Formación Ciudadana y Cívica debe desarrollarse un **proyecto participativo**, como una estrategia pedagógica que convierte al estudiante en un actor central en el desarrollo de sus competencias. El proyecto participativo consiste en la ejecución de una serie de actividades de aprendizaje en un contexto social real (escuela, barrio, distrito), en atención a un asunto de interés en particular (vigilancia ciudadana).

En la ejecución de las actividades el estudiante pone en juego las capacidades, conocimientos y actitudes que el área propone desarrollar. La estrategia del proyecto participativo contribuye entonces al desarrollo de las competencias de los estudiantes desde la práctica.

Recordemos el significado de competencias, capacidades, conocimientos y actitudes que recoge el DCN.

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Las competencias se definen como un conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que el estudiante desarrolla progresivamente durante todo el año escolar.	Las capacidades, son las destrezas que los estudiantes adquieren que les permiten analizar, comprender, explicar, interpretar, discernir, argumentar, evaluar, opinar y reflexionar sobre un conjunto de contenidos.	Los conocimientos, son contenidos conceptuales e informativos básicos del área y varían de acuerdo al grado en el alumno se encuentre.
	ACTITUDES	
	Las actitudes, que consisten en las valoraciones y disposiciones que adquieren los estudiantes frente a los temas y en las actividades desarrolladas.	

COMPETENCIAS, CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES DESARROLLADOS EN EL PROYECTO PARTICIPATIVO DE VIGILANCIA CIUDADANA

VII CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
<p>Construcción de la Cultura Cívica</p> <p>Se compromete como sujeto con derechos y responsabilidades, dispuesto a contribuir al logro de una cultura de legalidad y de paz, a partir de la práctica de valores cívicos y de una perspectiva inclusiva e intercultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Evalúa la ejecución del proyecto participativo sobre un asunto de interés público local. ■ Analiza la corrupción como amenaza al desarrollo y la democracia. ■ Analiza los valores de honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso social y reconoce su importancia para la cohesión social. ■ Comprende el concepto de cultura de la legalidad, su relación con el Estado de derecho y la democracia. ■ Analiza las características de los grupos más vulnerables, en el marco del respeto a los Derechos Humanos. ■ Enjuicia el proceso de violencia, sus consecuencias para el país, así como la importancia de la reconciliación nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proyecto participativo como trabajo de investigación: organización, ejecución y presentación de resultados. ■ La vigilancia ciudadana. El Estado y sus funciones. La sociedad civil y la participación ciudadana. ■ La corrupción en los ámbitos educativo, local y distrital. ■ Las instituciones educativas en la estructura del Estado. Organización, funciones y autoridades de las instituciones educativas. ■ La comunidad: organización y convivencia. La presencia del Estado, políticas e instituciones de ayuda social. Estado y comunidad en la protección de los sectores más vulnerables: niños, ancianos, mujeres, discapacitados, etc ■ El gobierno local: organización y funciones. Otras entidades estatales en el ámbito distrital: funciones y organización. ■ Violencia y conflicto interno en el ámbito local. Verdad, justicia y memoria colectiva. Reconciliación Nacional.
<p>Ejercicio Ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se compromete a contribuir al fortalecimiento de las organizaciones e instituciones del sistema democrático. ■ Participa organizadamente en proyectos que atiendan asuntos o problemas vinculados a la institución educativa, localidad, región o país. 		
		<p style="text-align: center;">ACTITUDES</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se reconoce como ciudadanos comprometidos en la defensa del patrimonio y el bien común, el Estado de derecho y los Derechos Humanos. ■ Demuestra respeto, tolerancia, honestidad y solidaridad en la interacción con sus pares y su entorno social. ■ Valora los aprendizajes desarrollados en el área como parte de su proceso formativo.

El esquema nos presenta las competencias, capacidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes desarrollaran en el marco del proyecto participativo, en el 3º, 4º y 5º grados de educación secundaria, los cuales conforman el VII ciclo de la educación básica.

- Las que van en letras grises son comunes a todos los grados
- Las que van en letras azules corresponden sólo al 3º grado
- Las que van en letras verdes corresponden sólo al 4º grado
- Las que van en letras naranjas corresponden sólo al 5º grado.

SEGUNDA PARTE

I. LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Existen distintas maneras de realizar la programación de sesiones. Aquí proponemos algunos elementos claves que deben de tenerse en cuenta en el momento de programar el proyecto de vigilancia ciudadana haciendo uso de las actividades, contenidos y herramientas que ofrece este texto:

▶ **¿Qué quiero programar?**

El proyecto participativo de vigilancia ciudadana. Es importante recordar aquí, que este texto no abarca todos los contenidos del área de Formación Ciudadana y Cívica, únicamente nos ayuda al desarrollo el Proyecto.

▶ **¿Cuándo se realiza la programación?**

La programación general del proyecto debe de hacerse con anticipación. Ello nos permitirá revisar todo el texto y establecer los tiempos pertinentes para su desarrollo.

▶ **¿Qué tengo que tener en cuenta para la programación?**

1. **El Tiempo:** Este texto está diseñado para desarrollar el Proyecto en 12 sesiones, es decir, en 12 semanas. Cada semana, según lo dispuesto por el DCN, cuenta con 2 horas pedagógicas para el desarrollo del área. Ahora, esto puede variar de acuerdo a lo dispuesto por cada Institución Educativa, pero es finalmente el docente quien decide en qué semanas del año se desarrollará el proyecto.
2. **El DCN:** Para establecer la relación entre los temas que desarrollaremos en los proyectos de vigilancia y el DCN, es necesario revisar la primera parte de este texto donde presentamos el "las competencias, capacidades, conocimientos y actitudes" de acuerdo a cada grado.
3. **El ritmo de aprendizaje de los alumnos:** Como señalamos anteriormente, cada sesión contiene actividades para desarrollarse en 2 horas pedagógicas; sin embargo, esto varía de acuerdo al ritmo de aprendizaje de los estudiantes. Es decir, habrá actividades que serán desarrolladas más rápido que otras. Por ello, hay que revisar las actividades propuestas con antelación. Esto nos permitirá calcular el tiempo para cada actividad.
4. **Las actividades:** Hay que tener en cuenta dos aspectos importantes:
 - a) Las actividades de cada sesión están presentadas desde el punto de vista del docente, por ello se mencionan los pasos que éste debe seguir para implementarlas en el aula;
 - b) Todas las actividades están pensadas para desarrollarse como trabajo grupal. Los grupos deben conformarse en la primera sesión de la siguiente manera:
 - **Los integrantes del grupo serán los mismos hasta el final del proyecto.**
 - **Los grupos se componen el mismo número de estudiantes, se sugiere que no sean menores de 6 ni mayores de 8.**

- En lo posible, el número de varones y mujeres que integren los grupos deberá ser equitativo.
- El docente debe procurar que exista equilibrio entre los grupos respecto al nivel de rendimiento de sus integrantes.
- La primera asignación grupal será que los integrantes designen un coordinador de grupo para cada una de las doce sesiones del proyecto. El objetivo es que la responsabilidad de conducir el grupo descansa de manera alternada entre los integrantes.

5. **Lectura de material informativo y conceptual:** Asimismo, el docente debe leer previamente el material informativo y conceptual que aparecen en la tercera parte de este texto bajo el rótulo de “Lecturas temáticas”. A través de ellas el docente se acercará de los principales contenidos conceptuales que se tocarán en cada sesión (por ejemplo: vigilancia ciudadana, corrupción, etc.).

▶ ¿Cómo evaluar el Proyecto Participativo de Vigilancia Ciudadana?

Hay distintas maneras de llevar a cabo la evaluación de los alumnos. A continuación, recordamos algunos aspectos importantes y proponemos una manera de evaluar el Proyecto.

1. La evaluación es un proceso permanente. Por ello, debe de realizarse a lo largo de todas las sesiones y no únicamente en la entrega del producto final.
2. Los docentes deben utilizar estrategias distintas que permitan la evaluación de diversas capacidades, conocimientos y actitudes.
3. Es importante que los alumnos reflexionen sobre sus procesos de aprendizajes. La evaluación debe de dejar claro las dificultades y logros que presentan los alumnos en el desarrollo de las actividades pedagógicas. No debe de centrarse únicamente en los aspectos más simples o formales (como puede ser la corrección de errores ortográficos).
4. Cuando se hagan correcciones a los alumnos, los docentes deben procurar hacer comentarios sobre los aspectos positivos y recomendaciones claras sobre cómo mejorar el trabajo. No basta con que se ponga un aspa o un visto bueno.
5. En todo proceso de evaluación es necesario que los docentes se pregunten: ¿Qué quiero evaluar?, ¿Cómo lo evaluaré? y ¿Con qué lo evaluaré? Así, se establece primero la competencia que los alumnos deben desarrollar, los indicadores que señalan si se ha cumplido o no con la competencia y la estrategia que se utilizará para la evaluación.
6. El Proyecto Participativo de Vigilancia Ciudadana se evaluará a lo largo de todo su desarrollo. Para ello proponemos una ficha de evaluación. En esta ficha hay tres columnas:
 - En la primera de ellas se señala el **indicador**, es decir, aquello que señala qué es lo que se evalúa. Estos indicadores deben de ser relacionados por el docente con el esquema de competencias que se encuentra en la primera parte de este material.
 - En la segunda columna está la **actividad** en la que se evalúa el indicador. Para facilitar su ubicación, se menciona el número de la sesión en donde la actividad aparece.
 - En la tercera columna está la **calificación**. Es necesario tener en cuenta que el DCN propone para la Educación Secundaria una escala de calificación numérica (del 00 al 20). La calificación final del Proyecto no debe ser el promedio de las calificaciones, debe de considerarse el avance de los alumnos, es decir, el proceso de elaboración en su conjunto.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Alumno:		
Tema del Proyecto:		
INDICADOR	ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN
Comprende y valora los conceptos desarrollados.	Hay que tener en cuenta las calificaciones obtenidas en los cuadros de evaluación que aparecen en las sesiones 1, 2, 3 y 4.	
Recopila información pertinente del material escrito.	Documentos obtenidos para la sesión 7	
Obtiene información relevante para el desarrollo del proyecto.	Ficha N°3 de la sesión 7	
Elabora preguntas y recoge información relevantes de entrevistados.	Ficha N°4 y N° 5 de la sesión 8	
Describe con claridad los objetivos y funciones de la organización estudiada.	Preguntas de la sesión 10 desarrolladas en el informe final: a, d	
Identifica los principales problemas de la organización estudiada.	Preguntas de la sesión 10 desarrolladas en el informe final: b	
Propone soluciones a los problemas presentados por la organización estudiada.	Preguntas de la sesión 10 desarrolladas en el informe final: e, f.	
Reconoce la importancia de la organización y de la vigilancia ciudadana.	Preguntas de la sesión 10 desarrolladas en el informe final: c, g.	
Expresa con claridad sus ideas	Exposición de la sesión 11	

II. SESIONES DE CONTENIDOS CONCEPTUALES

TERCER GRADO DE SECUNDARIA

SESIÓN 1: TEMA: LA VIGILANCIA CIUDADANA

ACTIVIDAD 1: Presentación del tema y motivación (Máximo 20 minutos)

1. Presentación del tema. El docente inicia la sesión explicando a sus estudiantes que a partir de esta sesión desarrollarán un proyecto participativo sobre vigilancia ciudadana. Explica además que en este proyecto ellos tendrán un protagonismo central.
2. Formación de grupos. El docente señala que el proyecto se desarrollará en grupos, por lo cual pide que estos se constituyan siguiendo las indicaciones dadas en la parte de la Programación.
3. Recuperación de saberes previos. Conformado los grupos el docente formula preguntas de acercamiento al tema central: Vigilancia ciudadana. Estas serán preguntas básicas, el propósito es despertar el interés de los estudiantes, y verificar qué conocen y qué ideas tienen sobre este asunto. Las preguntas son las siguientes:
 - a. ¿Qué significa vigilar? ¿Cuál es el significado de este término?
 - b. ¿Qué cosas se vigilan?
 - c. ¿Por qué se vigila?
 - d. ¿Quiénes vigilan? ¿Quiénes son ciudadanos?
 - e. ¿Qué es vigilancia ciudadana?

El docente anota algunas respuestas de los estudiantes en la pizarra. Luego las retomará al final de la sesión.

ACTIVIDAD 2: Lectura (Máximo 25 minutos)

1. Lectura de nota periodística. El docente pide a los estudiantes que lean la siguiente nota periodística

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

OTRO ESCÁNDALO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Más de 82 millones de soles de un conjunto de fondos de inversión destinados a mejorar la infraestructura y equipamiento educativo fueron a parar en manos de empresas que sobrevaloraron costos y estafaron al Estado al no cumplir con las obras de construcción y mantenimiento de 1,123 colegios de todo el país.

Una corrupción escandalosa que involucra a altos funcionarios del Ministerio de Educación. ¿Se entregaron licitaciones a **empresas fantasmas** y peluquerías sin ninguna experiencia en construcción!

Anoche Graciela Villasis, del programa la Ventana Indiscreta, demostró como el Ministerio de Educación entregó irresponsablemente una **licitación** de 12 millones de soles al consorcio Shungo inversiones, integrado por tres empresas, una de ellas es una casa de cambios y la otra es una empresa fantasma.

Las imágenes y los testimonios de los directores de los colegios afectados demuestran que las obras de construcción y mantenimiento no se realizaron en la mayoría de casos, en otras se hicieron a medias y mal hechas. Los funcionarios del Ministerio de Educación permitieron incluso que se pague cinco soles por un arrancador de fluorescente que en el mercado cuesta en el peor de los casos un sol.

Pero lo que más llama la atención es que la prensa no haya hecho suyo este caso. Al final ¿quién responderá por la estafa y los 82 millones de soles perdidos del famoso fondo de inversión?

Los perjudicados de este nuevo acto de corrupción son niños pobres que en su mayoría estudian en condiciones deplorables.

Sabías que...

...el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación es el encargado de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio de Educación, vigilando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de acciones y actividades de control (auditorías).

Fuente: Blogpepitaspuntocom, 29 de marzo de 2007.

Tomado de: <http://pepitaspuntocom.blogspot.com/2007/03/otro-escndalo-en-el-ministerio-de.html>

2. Absolución de dudas y aclaración de temas. Terminada la lectura el docente absuelve las dudas de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo, los estudiantes pueden no saber el significado de algunas palabras como: "empresa fantasma" (empresa que no esta inscrita en los registros públicos pero que funciona de manera clandestina) y licitación (invitación para que distintos proveedores puedan proporcionar un bien o servicio a la organización que realiza la solicitud, según las bases de participación).

3. El docente pide a los grupos de trabajo que discutan las siguientes preguntas y que un representante de cada grupo apunten las respuestas en una hoja de papel:
 - a. ¿Qué consecuencias trajo que las empresas sobrevaloren los costos de infraestructura y equipamiento?
 - b. ¿Qué opinión te merece la acción del Ministerio de Educación al entregar licitaciones a empresas fantasmas?
 - c. ¿Quiénes se benefician con estas prácticas de corrupción en el sector educativo?
 - d. ¿De que manera se perjudican la escuela y los estudiantes?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 25 minutos)

- Una vez terminado el ejercicio, el docente retomará las respuestas grupales de las actividades 1 y 2, y sintetizará los principales conceptos en la pizarra sobre la vigilancia ciudadana.
- Para ello el docente debe de haber leído previamente la Lectura número 1 titulada “La vigilancia ciudadana” de la sección “Lecturas Temáticas” (tercera parte).
- Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de la sesión y evaluación (Máximo 20 minutos)

1. Luego de la síntesis el docente le formula la siguiente pregunta a los grupos. Cada grupo anota las respuestas en una hoja.
 - a. ¿Crees que la vigilancia ciudadana puede evitar que se vuelvan a cometer delitos como los expresados en la nota periodística? ¿Por qué?
 - b. ¿Quiénes deberían estar vigilantes para que estas cosas no sucedan?
2. El docente recoge las hojas de respuestas de las actividades 3 y 4 y procede a calificarlas. Proponemos la siguiente calificación:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 3		
a	3	El alumno encuentra la respuesta en el texto.
b	4	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
c	3	El alumno encuentra la respuesta en el texto.
d	4	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano.
ACTIVIDAD 4		
a	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano.
b	3	

SESIÓN 2: ESTADO, ESCUELA Y AUTORIDADES ESCOLARES

ACTIVIDAD 1: Motivación (Máximo 20 minutos)

- El docente explica a sus alumnos que la vigilancia ciudadana se da en distintos ámbitos: barrial, distrital, provincial, regional y nacional, donde está presente el Estado peruano y sus autoridades.
 - El docente les pide a sus alumnos ejemplos de instituciones en distintos ámbitos que se pueden vigilar. Por ejemplo: A nivel barrial se puede vigilar la escuela, o la labor de los policías. A nivel distrital puede vigilarse la Municipalidad y a sus funcionarios como el alcalde y los regidores.
 - El docente señala que el Proyecto Participativo de Vigilancia Ciudadana en 3º grado tendrá como objeto a la escuela.
- Trabajo grupal:
 - El docente entrega a cada grupo un papelote.
 - El docente pide que elaboren un cuadro en el papelote en el cual se reconozcan a los distintos integrantes de la escuela, sus funciones u obligaciones, y esbocen un criterio de cómo las cumplen.

Integrantes	Funciones	¿Cómo las cumplen?
1. Director 2. Subdirector 3. Docentes 4. Estudiantes 5. Auxiliares 6. Administrativos 7. Mantenimiento 8. Policía escolar 9. APAFA 10. CONEI		

- Transcurridos 15 minutos los papelotes serán pegados al frente del salón.
- El docente pedirá a los estudiantes que comparen las respuestas de los distintos papelotes.
- Finalmente, docente y estudiantes, a partir de la información de los papelotes, establecerán un cuadro final. Es importante que este cuadro presente información detallada conforme al esquema que presenta la guía (Director, docentes, estudiantes, APAFA, policías escolares, etc.)
- Los alumnos copian este cuadro final en su cuaderno.

ACTIVIDAD 2: Lectura de nota periodística (Máximo 25 minutos)

- El docente pide a los grupos que lean la siguiente nota periodística.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

ESCASO PRESUPUESTO PARA ESCUELAS PÚBLICAS OBLIGA A PADRES A CUBRIR SERVICIOS DE AGUA Y LUZ EN COLEGIOS

El escaso presupuesto que el Estado destina a las escuelas públicas ha generado que los padres de familia vayan asumiendo progresivamente los costos de operatividad de estas instituciones, llegando incluso a cubrir los servicios de agua potable y energía eléctrica, según lo revela un informe de la Defensoría del Pueblo.

“Se presenta una sustitución de las responsabilidades del Estado, pues en ciertos casos los padres de familia asumen el financiamiento de la infraestructura, del mobiliario escolar, de útiles y materiales educativos, e, incluso, el pago de los servicios básicos de agua y luz, que, por norma, le competen al Estado”, indica el informe.

El documento denominado “Gratuidad en las escuelas públicas: Un compromiso pendiente”, sostiene que si bien en Lima Metropolitana es el Estado el que cubre esos gastos, en las escuelas urbanas de las regiones hay una mayor participación de las familias en el pago de esos servicios.

Es decir que los fondos de las Apafas se destinan al pago de los servicios básicos de agua y luz. Se estima que por lo menos el 35% del pago del recibo de agua y el 29% de la luz lo cubren las Apafas.

LIMA Y REGIONES

Respecto a la cobertura de estos servicios, el informe precisa que en Lima Metropolitana el acceso al agua, saneamiento y la luz están prácticamente generalizados, mientras que en las zonas urbanas de las regiones por porcentajes de acceso varían entre el 85% y el 95%. En cuanto a telefonía e Internet, el acceso es menor sobre todo en las escuelas urbanas de las regiones, anota el informe.

Según el documento, esta realidad revela claramente que la educación en el Perú no es gratuita y que los cobros durante el proceso de matrícula son una práctica generalizada. “El 99% de las escuelas de Lima Metropolitana y de las zonas urbanas de las regiones y el 86% de escuelas de las zonas rurales cobran alguna cuota por concepto de matrícula”.

El gasto anual promedio que realizan los padres de familia por cada hijo que estudia la primaria en una escuela pública de Lima es de 413 soles, mientras que en las zonas urbanas de las regiones este gasto es de 402 soles como promedio y en las áreas rurales de 188 soles. Esas cantidades se dividen en matrícula, pagos regulares, libros, textos y otros útiles escolares, refrigerios y transporte.

Sabías que...

... la Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo cuya misión es proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas y recoge inquietudes de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo: "¿A qué se denomina costos de operatividad de las escuelas?".
3. **Trabajo grupal.** El docente pide a los grupos que discutan las siguientes preguntas y que un representante de cada grupo apunte las respuestas en una hoja de papel:
 - a. ¿Por qué crees que el Estado destina un presupuesto insuficiente a las escuelas públicas?
 - b. ¿Cómo afecta la falta de presupuesto a las escuelas públicas?
 - c. ¿Cómo se resuelve la falta de recursos en las escuelas?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 25 minutos)

- Una vez terminado el ejercicio, el docente retomará las respuestas grupales de las actividades 1 y 2, y sintetizará los principales conceptos en la pizarra sobre la escuela como parte del Estado, y sus autoridades y funciones.
- Para ello el docente debe de haber leído previamente las Lecturas número 2 y 3 tituladas "El Estado, la escuela y los padres de familia" y "La educación y la democracia" de la sección "Lecturas Temáticas" (tercera parte).
- Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de sesión y evaluación (Máximo 20 minutos)

1. Luego de la síntesis el docente le formula las siguientes pregunta a los grupos. Cada grupo anota las respuestas en una hoja.
 - a. ¿Quién o quienes se encargan del manejo del presupuesto de la Escuela? y ¿En qué se utilizan estos recursos?
 - b. ¿Se vigila el manejo del presupuesto de la escuela? y ¿Quiénes vigilan?
 - c. ¿Cuáles son las funciones y deberes de la APAFA?
 - d. ¿Quiénes vigilan que los recursos que recauda la APAFA sean invertidos en beneficio de la escuela?
2. El docente recoge las hojas de respuestas de las actividades 2 y 4 y procede a calificarlas. Proponemos la siguiente calificación:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 2		
a	4	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta
b	2	
c	2	
ACTIVIDAD 3		
a	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano.
b	3	
c	3	
d	3	

SESIÓN 3:**CORRUPCIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA
EN LA ESCUELA****ACTIVIDAD 1: Motivación** (Máximo 15 minutos)

1. El docente les presenta a los alumnos los siguientes casos y discute con ellos si pueden ser calificados como actos de corrupción:
 - a. María es una alumna ejemplar, siempre tiene buenas calificaciones. Después de mucho estudiar para el examen de Comunicación, María se puso muy nerviosa y olvidó mucho de lo que había estudiado. En medio del examen su compañera Carolina le ofrece pasarle las respuestas a cambio de que le compre algo en el quiosco, condición que acepta María por el temor a salir desaprobada.
 - b. El profesor Jorge es nuevo en la escuela. Está deseoso de empezar a enseñar los cursos del área de Historia para los que tanto se ha preparado. Los directivos de la escuela le dicen que lamentablemente el área está copada y que tendrá que enseñar Arte, pero a cambio de una pequeña colaboración podrían hacerle un espacio en Historia.

El docente les pide a los alumnos que den otros ejemplos de posibles actos de corrupción en el contexto escolar.

ACTIVIDAD 2: Lectura (Máximo 25 minutos)

1. El docente les pide a los alumnos que lean el siguiente fragmento.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

CORRUPCIÓN Y EDUCACIÓN

Según el Informe de la Defensoría del Pueblo 2002- 2003; Ayacucho ocupó, a nivel nacional, el segundo lugar con 256 denuncias de corrupción en el sector educación, superado solo por la región Junín. En ese sentido, las entrevistas realizadas dieron la impresión de que los favores a los aliados políticos o de cualquier otra índole son algo común en el manejo de las instituciones educativas. El estudio encontró incidencia de corrupción en todos los niveles, desde la pugna entre el Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación para colocar gente de su entorno en las UGEL provinciales, pasando por la corrupción en la burocracia y en las instituciones educativas, hasta el aula. Como problema cardinal fue identificada la contratación.

El sector educación es el mercado laboral más importante en la región Ayacucho. El director de la institución educativa tiene una influencia importante en la contratación de docentes y en las entrevistas se ha recogido gran cantidad de testimonios sobre cobros indebidos para

contratar a un(a) postulante. Según Huber, se manifiesta así una consecuencia de una política pública bien intencionada la descentralización, que choca con una realidad social adversa, pues lo que se ha descentralizado es, después de todo, la corrupción. Con el agregado de que esta se hace más difícil de controlar, pues se trata de montos relativamente pequeños que, por lo general, no justifican llevar a cabo una auditoría, además en un ámbito geográfico muy disperso.

Los docentes, aunque rechazan la corrupción en su discurso, sostienen que la necesidad a veces no les brinda otra opción. Es decir, se presentan como víctimas porque reconocen que conseguir un puesto laboral con coimas es éticamente reprochable y legalmente vedado. Sin embargo, eso no explica la conducta de los “perpetradores”: los burócratas que hacen descuentos irregulares, los directores que chantajejan a postulantes, los profesores que venden notas.

Fuente: Huber, Ludwig. “Hacia una interpretación antropológica de la corrupción”. Fragmento tomado del resumen de la investigación de la revista *Economía y Sociedad* No. 66 del CIES.

Sabías que...

... UGEL son las siglas de Unidades de Gestión Educativa Local, es decir, instancias descentralizadas del Gobierno regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Proporcionan el apoyo pedagógico, institucional y administrativo a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, para asegurar un servicio de calidad con equidad, en cooperación con los gobiernos locales.

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas y recoge inquietudes de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo: “¿Qué quiere decir la siguiente frase: “El estudio encontró incidencia de corrupción en todos los niveles”?”.
3. Concluida las aclaraciones, el docente les pide a sus estudiantes una nueva lectura del texto, y el desarrollo de las siguientes actividades en sus cuadernos.

Define en tus propias palabras:

- Corrupción
- Burócratas
- Auditoría
- Coimas

Analiza y responde en grupo:

- a. ¿Por qué se identifica la contratación de docentes y funcionarios como la práctica que más evidencia actos de corrupción a nivel educativo?
- b. ¿Crees que se debe justificar la falta de auditorías en casos de corrupción cuando se trata de montos relativamente pequeños? ¿Por qué?

- c. ¿Crees que estos actos ocasionan el deterioro del nivel de la educación? ¿Por qué?
- d. ¿Cómo se puede evitar que estos casos sigan ocurriendo?
- e. ¿Quiénes deberían estar alertas para denunciar estos delitos?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 20 minutos)

El docente sintetizará los principales conceptos en la pizarra. Para ello el docente debe de haber leído previamente la Lectura número 4 titulada: “La corrupción en el Perú” de la sección “Lecturas Temáticas” (tercera parte). Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de sesión y evaluación (Máximo 20 minutos)

1. Luego de la síntesis el docente le formula las siguientes preguntas a los grupos. Cada grupo anota las respuestas en una hoja.
 - a. ¿Saben o han oído que se haya denunciado un delito similar en alguna escuela de Ayacucho?
 - b. ¿Por qué es importante denunciar este tipo de delitos?

Para crear un clima de confianza, le sugerimos que los alumnos describan la situación sin identificar a las personas.

2. El docente recoge las hojas de respuestas de las actividades 2 y 4 y procede a calificarlas. Proponemos la siguiente calificación:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 2		
a	3	El alumno define los conceptos a partir de sus conocimientos previos y del contexto en el que aparece la palabra en la lectura.
b	2	El alumno encuentra la respuesta en el texto.
c	3	
d	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
e	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano.
ACTIVIDAD 4		
a	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano.
b	3	

SESIÓN 4: IDENTIFICANDO BUENAS PRÁCTICAS

ACTIVIDAD 1: Motivación (Máximo 15 minutos)

- El docente entrega a cada grupo un papelote.
- El docente pide que elaboren un cuadro en el cual se destaquen tres aspectos positivos en la labor desempeñada por los diversos actores de la escuela, cómo se lograron tales objetivos y aquello que aún se necesita mejorar, resaltando con otro color el que consideren más significativo.

Integrantes	Logros en su desempeño	¿Cómo lo consiguieron?	¿Qué falta mejorar?
1. Director 2. Subdirector 3. Docentes 4. Estudiantes 5. Auxiliares 6. Administrativos 7. Mantenimiento 8. Policía escolar 9. APAFA 10. CONEI			

- Transcurridos 15 minutos los papelotes serán pegados al frente del salón.
- Finalmente, el docente, a partir de la información resaltada en los papelotes, establecerá un cuadro final en la pizarra.
- Los alumnos copian este cuadro final en su cuaderno.

ACTIVIDAD 2: Lectura (Máximo 25 minutos)

1. El docente les pide a los alumnos que lean el siguiente fragmento.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

LAMBAYEQUE. APRENDIZAJE DE LA TOLERANCIA
Colegio chiclayano es reconocido internacionalmente como innovador
Escuela pone en práctica sistema de educación inclusiva con sus alumnos

Wilfredo Sandoval

Solo basta poner un pie dentro del colegio Sagrado Corazón de Jesús para observar cómo la sensibilidad está a flor de piel en cada uno de los que componen esta ejemplar institución chiclayana. Los alumnos, los profesores y hasta los padres de familia impregnan el ambiente de un calor humano digno de destacar y es que en más de una década han conseguido lo que en muchos lugares todavía es imposible: que niños y niñas con necesidades educativas diferentes estudien juntos y armoniosamente.

Los notables avances en lo que hoy se denomina educación inclusiva son posibles en esta escuela gracias a Rosalía Chacón, una maestra que en 1991 decidió aceptar la matrícula de tres niños que padecían de síndrome de Down, a los que sentó en carpetas con alumnos regulares.

A medida que se cosechaban los primeros resultados de la experiencia, llegaban al plantel más pequeños que padecían problemas de sordera, autismo y falta de atención. Desafortunadamente, al mismo tiempo, los padres de algunos escolares decidían trasladar a sus hijos a otros colegios. Según decían, el Sagrado Corazón no iba a cumplir con el currículo dispuesto por el Ministerio de Educación.

Pese a ello, Rosalía nunca renunció al proyecto. Es más, decidió poner en marcha novedosas estrategias enmarcadas en un nuevo modelo de sociedad, para lo cual sensibilizó a los padres de familia y a los propios escolares en temas como solidaridad, tolerancia, equidad y valoración de la vida.

RECONOCIMIENTO GENERAL

Debido al permanente esfuerzo que realizan para superar múltiples carencias, el proyecto de Rosalía denominado Educación inclusiva, una educación para todos, recibió una importante distinción durante una feria organizada por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal) que recientemente se llevó a cabo en Brasil.

Tal fue el impacto del plan, que la oficial mayor del centro de información de las Naciones Unidas-Perú, Inés Schudellari, decidió conocer la experiencia en las mismas aulas del plantel chiclayano. El desenvolvimiento de los niños especiales durante las clases regulares dejó una grata huella en la funcionaria, especialmente por el amor y la solidaridad que los estudiantes regulares muestran para con los niños y niñas que tienen necesidades educativas diferentes.

Casos como el de María Alejandra Castro Navarro emocionaron a la visitante. La joven del tercer año de secundaria lleva un lustro cumpliendo el papel de 'niña integradora', es decir, de agente que con paciencia ayuda al niño especial que se le ha asignado durante las clases y en sus tareas. Todo un ejemplo a seguir.

El buen ejemplo empieza a imitarse

El director del colegio, Segundo Sánchez Gálvez, reveló que los resultados del proyecto se están replicando en otro plantel lambayecano, el Juan Tomis Stack, con participación de 20 niños con necesidades especiales, los mismos que estudian dignamente sin sufrir ningún tipo de marginación.

Destacó que el proyecto de educación inclusiva cuenta con el apoyo del gobierno regional, las universidades Señor de Sipán y Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque y el Instituto de Investigación Sociedad y Desarrollo.

<http://elcomercio.pe/edicionimpresa/Html/2007-12-23/colegio-chiclayano-reconocido-internacionalmente-como-innovador.html>

Sabías que...

...La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo.

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas y recoge inquietudes de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo: "¿Qué quiere decir la siguiente frase: "decidió poner en marcha novedosas estrategias enmarcadas en un **nuevo modelo de sociedad**"?".
3. Concluida las aclaraciones, el docente les pide a sus estudiantes una nueva lectura del texto, y el desarrollo de las siguientes actividades en sus cuadernos.

Define en tus propias palabras:

- Educación inclusiva
- Tolerancia
- Marginación
- Innovador

Analiza y responde en grupo:

- a. ¿Saben acerca de algún colegio que haya iniciado un proyecto similar al descrito? ¿Quiénes lo han impulsado?
- b. ¿Qué beneficios generaría para el plantel la puesta en práctica de una educación inclusiva? Fundamenta tu respuesta
- c. ¿Por qué crees que a la mayoría de colegios aún les resulta difícil la convivencia entre niños y niñas con necesidades educativas?
- d. Según el texto ¿Qué significa ser un niño o niña integrador (a)? ¿Cuáles crees que serían las cualidades que deberían tener para esa tarea?
- e. ¿Crees que el proyecto Educación inclusiva, una educación para todos podría aplicarse en otras escuelas? ¿Por qué?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 20 minutos)

El docente sintetizará los principales conceptos en la pizarra. Para ello el docente debe de haber leído previamente la Lectura número 5 titulada: "Buenas prácticas" de la sección "Lecturas Temáticas" (tercera parte). Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de sesión y evaluación (Máximo 20 minutos)

1. Luego de la síntesis el docente le formula las siguientes preguntas a los grupos. Cada grupo anota las respuestas en una hoja.
 - a. ¿Por qué es importante fomentar las buenas prácticas y de qué manera han ayudado a mejorar la convivencia en ese centro de estudios?
 - b. ¿A quién o quiénes destacarías por la labor realizada en el proyecto? Fundamenta tu respuesta

SESIÓN 5:**REPASO****ACTIVIDAD 1:** (Máximo 60 minutos)

- Es importante que antes de comenzar la ejecución del Proyecto Participativo, los alumnos tengan claro algunos de los conceptos vistos en las clases anteriores. Por ello, esta sesión está dedicada al repaso.
- El docente les pide a los estudiantes desarrollar los siguientes ejercicios en una hoja.

1. Define brevemente (10 puntos)

- Vigilancia Ciudadana
- Estado
- Burocracia
- Sociedad civil
- Participación ciudadana
- Democracia
- Corrupción
- Buenas prácticas
- Gestión eficiente

2. Determina si los siguientes enunciados son verdaderos o falsos. Luego fundamenta tu respuesta y/o cita un ejemplo (10 puntos)

- La corrupción es el mal uso del poder, que políticos y funcionarios públicos hacen para obtener beneficios de manera ilícita y generalmente oculta.
- No es responsabilidad del Estado otorgar una parte de su presupuesto a las escuelas públicas y asegurar la gratuidad de la enseñanza a nivel nacional.
- Los delitos de corrupción nunca son castigados.
- La vigilancia ciudadana es una facultad que ejercen solamente los periodistas a través de sus medios de comunicación.
- La falta de recursos para el pago del agua y la luz, y el cobro que se hace para aprobar los cursos atentan contra la calidad de nuestra educación.
- El reconocimiento de las buenas prácticas ayuda a mejorar la gestión de las escuelas públicas.

ACTIVIDAD 2: (Máximo 30 minutos)

- Transcurrido los 60 minutos, el docente recoge la hoja de respuesta de los estudiantes, y procede a explicar las respuestas adecuadas.

GLOSARIO DE LAS LECTURAS¹

TERCERO DE SECUNDARIA

FONDO DE INVERSIÓN: Son los recursos del tesoro público que se utilizan para diversas obras de infraestructura: carreteras, escuelas, redes de agua y energía eléctrica, etc.

EMPRESA FANTASMA: Empresa que no se encuentra en los registros públicos pero que funciona de manera clandestina.

LICITACIÓN: Invitación para que distintos proveedores puedan proporcionar un bien o servicio a la organización que realiza la solicitud según las bases de participación.

COSTO DE OPERATIVIDAD: En cualquier período de tiempo representa lo que le cuesta a una compañía hacer negocios, los salarios, electricidad, renta, etc.

PRESUPUESTO: Cálculo anticipado del coste de una obra o de los gastos y rentas de una empresa, corporación, etc.

FINANCIAMIENTO: Provisión necesaria para sufragar los gastos de una actividad, de una obra, etc.

CORRUPCIÓN: Práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

BUROCRACIA: Administración ineficiente a causa del papeleo, la rigidez y las formalidades superfluas. Conjunto de los servidores públicos.

DESCENTRALIZACIÓN: Sistema político que propende transferir a diversas corporaciones u oficinas parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del Estado.

AUDITORÍA: Es el análisis de toda la documentación relativa a una empresa, institución u organismo para determinar si la información que ofrece se corresponde con la situación real de su patrimonio y si sus sistemas de gestión y producción funcionan correctamente.

COIMA: Corromper a alguien con dádivas para conseguir de él algo.

EDUCACIÓN INCLUSIVA: Se concibe la educación inclusiva como un derecho humano con un sentido tanto educativo como social al tiempo que rechaza que los sistemas educativos tengan derecho sólo a cierto tipo de niños. La educación inclusiva no se limita a los niños tradicionalmente etiquetados con discapacidades sino que se apunta a un grupo mucho mayor, el formado por niños que por diferentes razones tienen dificultades para aprender en la escuela.

TOLERANCIA: Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

MARGINACIÓN: Poner o dejar a una persona o grupo en condiciones sociales, políticas o legales de inferioridad. Acción y efecto de marginar a una persona o a un conjunto de personas de un asunto o actividad o de un medio social.

INNOVADOR: Es la aplicación de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad.

¹ Referencias: <http://buscon.rae.es/draef/>, http://www.predes.org.pe/ayudatematica_pdf/programa_vaso_%20leche.pdf, http://www.snmpe.org.pe/pdfs/Informe_Quincenal/EEES-IQ-14-2005-JR.pdf, http://www.pj.gob.pe/servicios/diccionario/diccionario_detalle.asp?codigo=772, http://portal.perueduca.edu.pe/basicaespecial/articulos/art01_01-09-06.pdf, <http://es.wikipedia.org/wiki/Innovaci%C3%B3n>

CUARTO GRADO DE SECUNDARIA

SESIÓN 1: LA VIGILANCIA CIUDADANA - CORRUPCIÓN

ACTIVIDAD 1: Presentación del tema y motivación (Máximo 20 minutos)

1. **Presentación del tema.** El docente inicia la sesión explicando a sus estudiantes que a partir de esta sesión desarrollarán un proyecto participativo sobre vigilancia ciudadana. Explica además que en este proyecto ellos tendrán un protagonismo central.
2. **Formación de grupos.** El docente señala que el proyecto se desarrollará en grupos, por lo cual pide que estos se constituyan siguiendo las indicaciones dadas en la parte de la Programación.
3. **Recuperación de saberes previos.** El docente copia en la pizarra los siguientes casos:
 - a. “Docente declara que fue víctima de **extorsión** en la DRE”. El profesor Rolando señaló que un funcionario de la DRE le pidió la suma de mil soles para agilizar sus trámites.
 - b. “Denuncian **nepotismo** en la I.E. Horacio Urteaga”. Las madres de familia señalaron que un trabajador del personal administrativo de la escuela no cumple con los requisitos para el puesto y que fue contratado por ser ahijado del director.
 - c. “Docentes manifiestan **malversación** de fondos de la APAFA”. Un grupo de docentes expresó que los fondos reunidos por la APAFA para el pago de la luz de la escuela fueron utilizados por sus miembros para otros fines.

El docente les pide a los alumnos que, a partir de los casos anteriores, respondan a qué refieren las siguientes definiciones: extorsión, nepotismo, malversación o cohecho.

- x. Es la preferencia de personas con lazos de parentesco o amistad para el nombramiento, otorgamiento o la ejecución de un cargo. _____
- y. Es el uso indebido que hacen las autoridades o funcionarios de un fondo público. _____
- z. Presión que, mediante amenazas, se ejerce sobre alguien para obligarle a obrar en determinado sentido o para obtener de él dinero u otro provecho. _____

Los estudiantes con ayuda del docente, formulan una primera definición de corrupción y vigilancia ciudadana.

ACTIVIDAD 2: Lectura de nota periodística (Máximo 25 minutos)

1. Lectura de nota periodística. El docente pide a los estudiantes que lean la siguiente nota periodística.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

CASOS DE PRESUNTOS POLICÍAS CORRUPTOS AUMENTARON CONSIDERABLEMENTE

Las cifras

(DPA).- Unos 270 policías fueron denunciados en el Perú durante el 2008 por corrupción, narcotráfico, secuestro, robo, extorsión y homicidio, entre otros delitos.

La Inspectoría General de la Policía indicó que la incidencia de delitos cometidos por efectivos policiales se incrementó el año pasado, ya que en el 2007 hubo 177 denuncias.

En la lista de denunciados figuran cinco agentes que participaron en el asalto a un autobús chileno en la región fronteriza de Tacna y cuatro involucrados en el caso del mexicano Juan Torres Ibarra, quien había sido capturado con 13 kilos de cocaína y apareció muerto en una comisaría.

Otros ocho policías, entre ellos dos jefes de comisarías del departamento andino de Ayacucho, fueron denunciados por tráfico de drogas, pues la carga que incautaban se la vendían a otras mafias.

La mayoría de las denuncias a policías durante 2008 están relacionadas con el robo de combustibles y de los alimentos destinados a los agentes.

Corrupción a pequeña escala

Esto es solo el caso de los policías que ingresan a delinquir en actividades mayores como extorsión o narcotráfico, pero que hay de aquellos policías que extorsionan todos los días a los conductores en algunos casos injustamente creando situaciones de las más increíbles.

Pero la corrupción de la policía no es solo a nivel de los agentes de tránsito. También está en las comisarías y en los altos mandos. En cualquier gestión que implique dinero desde los altos rangos hacia abajo se transa con coimas a los proveedores, al igual como sucede con los políticos. Otorongo no come otorongo dicen.

¿Y los ciudadanos?

Hay muchos casos en que la población prefiere no hacerse problemas y no denuncia los abusos de algunos policías corruptos.

Es verdad que ganan sueldos bajos, pero eso no les da derecho a convertirse en criminales o inventar faltas para ganarse algo.

Los que moralmente dejan de ser policías, sabían muy bien cuando escogieron dedicarse a ese trabajo lo que ganarían como oficiales o como subalternos.

La institución debe tener una inspectora más rígida, menos alcahueta y castigar como corresponde a los malos elementos, comenzando de los generales quienes son los primeros que muestran signos exteriores de riqueza que no concuerdan con los sueldos que reciben.

Sabías que...

... la Inspectoría General de Policía es un órgano de control de la Policía Nacional del Perú encargado de fiscalizar y evaluar la correcta aplicación y observancia de las leyes y reglamentos, la moral y disciplina del personal, así como el control de calidad de los servicios que presta la institución. Está a cargo de un Oficial General de la Policía Nacional del Perú en Situación de Actividad.

... "Otorongo no come otorongo" es una frase que significa 'congresista no sanciona a congresista'. Según la periodista Paola Ugaz, fue el ex congresista del FIM Alcides Chamorro el primero que utilizó la frase para aplicarla a los parlamentarios. Ocurrió a fines del 2002, durante un reportaje emitido en el desaparecido programa "Entre Líneas" de Canal N. Hay otras versiones de su circulación pública

Fuente: Diario El Comercio.

Tomado de: <http://www.elcomercio.com.pe/noticia/260924/casos-presuntos-policias-corruptos-aumentaron-considerablemente>

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo, los estudiantes pueden no saber el significado de algunas palabras como: "mafia", o no tener claras las funciones de "la Inspectoría General de la Policía".
3. **Trabajo grupal.** El docente pide a los grupos que discutan las siguientes preguntas y que un representante de cada grupo apunte las respuestas en una hoja de papel:
 - a. ¿Cuáles fueron los delitos que se les atribuye a los policías en la lectura?
 - b. ¿Crees que el bajo sueldo de los policías justifica su accionar? ¿Por qué?
 - c. ¿Cómo evalúas el trabajo de los policías que se ocupan de la seguridad de tu barrio o comunidad?
 - d. ¿Por qué las personas no denuncian el abuso de los policías?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 25 minutos)

Una vez terminado el ejercicio, el docente sintetizará los principales conceptos en la pizarra. Para ello el docente debe de haber leído previamente la Lectura número 4 titulada "La corrupción en el Perú". Asimismo, puede apoyarse en la lectura 1 titulada "La vigilancia ciudadana" de la sección "Lecturas Temáticas" (tercera parte). Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de la sesión y evaluación (Máximo 20 minutos)

1. Luego de la síntesis el docente le formula la siguiente pregunta a los grupos. Cada grupo anota la respuesta en una hoja.
 - a. ¿Crees que la vigilancia ciudadana puede evitar que se vuelvan a cometer delitos como los expresados en la nota periodística? ¿Por qué?"
2. El docente recoge las hojas de respuestas de las actividades 2 y 4 y procede a calificarlas. Proponemos la siguiente calificación:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 2		
a	3	El alumno encuentra la respuesta en el texto.
b	4	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
c	5	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano.
d	3	El alumno encuentra la respuesta en el texto.
ACTIVIDAD 4		
a	5	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano.

SESIÓN 2: EL ESTADO EN MI COMUNIDAD

ACTIVIDAD 1: Motivación (Máximo 20 minutos)

- El docente explica a sus alumnos que la vigilancia ciudadana se da en distintos ámbitos: barrial, comunal, distrital, provincial, regional y nacional, donde está presente el Estado peruano y sus autoridades.
 - El docente les pide a sus alumnos ejemplos de instituciones en distintos ámbitos que se pueden vigilar. Por ejemplo: A nivel barrial se puede vigilar la escuela, o la labor de los policías. A nivel distrital puede vigilarse la Municipalidad y a sus funcionarios como el alcalde y los regidores.
 - El docente señala que el Proyecto Participativo de Vigilancia Ciudadana en 4º grado tendrá como objeto al barrio o la comunidad.
- Trabajo grupal: Mapa de actores e instituciones de la comunidad
 - El docente entrega a cada grupo 4 tarjetas de cartulina de 25 cm. x 20 cm. de un color determinado. El grupo 1 tendrá tarjetas amarillas, el grupo 2 tarjetas blancas, y así sucesivamente.
 - El docente les pide que en cada tarjeta identifiquen a una institución o a un representante del Estado que tiene jurisdicción en su comunidad, por ejemplo, una comisaría, la escuela, la posta de salud, el alcalde, directores de escuelas, etc.
 - También pide que identifiquen a las organizaciones vecinales y sus dirigentes o representantes (vaso de leche, club de madres, etc.).
 - En cada tarjeta, además los estudiantes deberán mencionar brevemente las funciones de las organizaciones mencionadas, de acuerdo al siguiente esquema:

Nombre de la institución, organización o representante:

Posta médica

Funciones

Atención médica básica y de emergencia

Funcionarios

Médicos
Enfermeros
Auxiliares
Administrativos

- Transcurridos 20 minutos, el docente pide que las tarjetas sean pegadas al frente del salón.
- Luego, de manera colectiva docente y estudiantes, a partir de la información de las tarjetas, establecerán un mapa de instituciones y actores importantes de su comunidad.
- Los alumnos copian este “mapa de instituciones y actores” final en su cuaderno.

ACTIVIDAD 2: Lectura de nota periodística (Máximo 25 minutos)

1. Lectura de nota periodística. El docente pide a los estudiantes que lean la siguiente nota periodística.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

INFILTRADOS EN EL PROGRAMA SOCIAL SUMAN UN MILLÓN SOLO DENUNCIARON 60 CASOS DE CORRUPCIÓN EN EL VASO DE LECHE

Organización de comités de la capital dice que retiró a varias dirigentes en el 2008

La primera reunión sostenida la semana pasada entre la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Lima y Callao y varios ministerios no tocó, paradójicamente, uno de los principales focos de la problemática actual del Vaso de Leche: la creación de un registro único y depurado de beneficiarios del programa social, así como una propuesta para vigilarlo.

No obstante, y aún cuando las cifras refieren hoy que un millón de personas no deberían formar parte de este programa (que beneficia en total a tres millones), solo 60 denuncias por casos de corrupción en el uso de las raciones del Vaso de Leche fueron efectuadas por esta organización en el 2008 ante la Contraloría General de la República, informó su presidenta, Pilar Britto.

En diálogo con este Diario, la dirigente negó tajantemente que haya un millón de infiltrados

en el programa, pero aceptó que existen casos que, dentro de su organización, son denunciados y, posteriormente, sancionados.

“El año pasado retiramos a dirigentes por mal uso del recurso (leche), por entregarlo a otras personas y por dar nombres de beneficiarios que nunca recibían las raciones, entre otros”, subrayó Britto.

LISTAS SIN TRANSPARENCIA

Por ello, el intento por depurar los padrones de beneficiarios parece entrampado. Apenas 13 de las 43 municipalidades de la capital han cumplido con entregar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la información sobre los beneficiarios del programa. Entre estas se encuentran las de Ate, Barranco, Independencia, Jesús María, La Victoria, Miraflores, San Miguel, Surco y Villa El Salvador, además de Lima Metropolitana.

Juana Paulino, responsable del programa del Vaso de Leche en la Municipalidad de Comas (uno de los distritos que no han enviado la información), indicó que entre una y tres personas se encargan de fiscalizar la entrega de raciones a los 147.459 beneficiarios que existen en la jurisdicción. Ese número tan bajo de supervisores tiene que cubrir los distintos sectores del distrito.

SOLICITUDES A LA MANO

Durante la reunión de la semana pasada, la organización que preside Britto solicitó al Gobierno el aumento del presupuesto diario para la ración por persona de S/0,28 a S/0,50, así como la mejora de la calidad de esta y la entrega de ollas y cocinas, que son actualmente obtenidas con recursos de los propios comités.

De momento, solo el Ministerio de Salud ha prometido otorgar el Seguro Integral de Salud a 300 mil madres que entregan raciones de leche a los beneficiarios. Nada más.

Fuente: El Comercio, 12 de mayo de 2009.

Tomado de: <http://www.elcomercio.com.pe/impresas/notas/solo-denunciaron-60-casos-corrupcion-vaso-leche/20090512/285458>

Sabías que...

... la Contraloría General de la República es un órgano superior del Sistema Nacional de Control, que vigila el uso eficiente y eficaz de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública así como el cumplimiento de la ejecución del presupuesto del sector público y de las instituciones sujetas a control en beneficio de la sociedad peruana.

... el Seguro Integral de Salud tiene como finalidad proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando en aquellas poblacionales que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, implementando instrumentos de identificación del usuario y priorizando el componente materno infantil.

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas y recoge inquietudes de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo: “¿A qué se denomina registro de beneficiarios del programa social y a quiénes favorece?”

3. **Trabajo grupal.** El docente pide a los grupos que discutan las siguientes preguntas y que un representante de cada grupo apunte las respuestas en una hoja de papel:
- ¿Cuál es la relación entre las organizaciones vecinales como el Vaso de Leche y el Estado?
 - Según la lectura, ¿En qué consisten los problemas de corrupción del Vaso de Leche?
 - ¿A quiénes favorecería el estancamiento de una política de transparencia en la información sobre los registros de beneficiarios?
 - ¿A qué crees que se deba que el gobierno no aumente el presupuesto diario a los comités del Vaso de Leche?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 25 minutos)

Una vez terminado el ejercicio, el docente retomará las respuestas dadas por los alumnos en la actividad 1 y sintetizará los principales conceptos en la pizarra. Para ello, el docente debe de haber leído previamente la Lectura número 6 titulada "Gobierno local y desarrollo" de la sección "Lecturas Temáticas" (tercera parte). Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de la sesión y evaluación (Máximo 20 minutos)

- Luego de la síntesis el docente le formula las siguientes preguntas a los grupos. Cada grupo anota las respuestas en una hoja.
 - ¿Existen otras organizaciones sociales como el Vaso de Leche en tu comunidad? ¿Qué funciones cumplen?
 - ¿Por qué es necesaria la vigilancia ciudadana en un caso como este?
 - ¿De que manera la vigilancia ciudadana puede ayudar a mejorar el desempeño de organizaciones sociales como el del Vaso de Leche?
- El docente recoge las hojas de respuestas de las actividades 2 y 4 y procede a calificarlas. Proponemos la siguiente calificación:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 2		
a	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
b	2	El alumno encuentra la respuesta en el texto.
c	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
d	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
ACTIVIDAD 4		
a	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano
b	3	
c	3	

SESIÓN 3: SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA JUVENIL**ACTIVIDAD 1: Presentación del tema y motivación** (Máximo 20 minutos)

1. El docente les dice a los alumnos que esta sesión estará dedicada a la violencia juvenil. Con ánimo de animar el debate en clase, el docente formula las siguientes preguntas:
 - ¿Qué actos de violencia juvenil conocen?
 - ¿Por qué crees que los jóvenes cometen actos violentos?

ACTIVIDAD 2: Lectura de nota periodística (Máximo 25 minutos)

1. El docente pide a los alumnos que lean las siguientes notas periodísticas sobre violencia juvenil.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

PANDILLAJE EN LAS CIUDADES**Piura**

Cinco de la tarde de un fin de semana cualquiera. Los vecinos de los asentamientos humanos Nueva Esperanza y San Martín, ubicados al oeste del centro de la ciudad, comienzan a cerrar sus puertas y ventanas. El día cae y de pronto Los Chilas, Los Billis y Las Moscas saldrán de sus guaridas para iniciar su lucha por la hegemonía de ese sector. Entonces, las calles se convierten en campos de batalla en donde las piedras, palos y armas blancas marcarán el avance o retroceso de cada grupo. De cuando en cuando también se escucha los disparos de escopetas artesanales o perdigoneras, que marcan el dominio de alguno de los grupos, formados por chicos que tiene desde 10 años y cuyos cabecillas son, generalmente, personas mayores.

El general Octavio Salazar, jefe de la Tercera Dirección Territorial de la Policía Nacional, con sede en Trujillo, afirma que [...]se tiene que formar juntas vecinales que sean las encargadas de organizar a las familias y apoyar a aquellas en donde existan niños y jóvenes en estado de abandono que podrían caer en manos de las pandillas. Para el general Salazar, la lucha contra el pandillaje también debe tender a mantener tras las rejas a aquellos delincuentes que ya no pueden ser captados por los programas de resocialización. Lamentablemente, el Poder Judicial no apoya mucho y estos delincuentes vuelven a la calles pronto, por lo que los vecinos optan por temor a cerrar sus puertas y ventanas para evitar ser la próxima víctima de la que den cuenta los diarios sensacionalistas de su ciudad.

Fuente: El Comercio, 12 de noviembre de 2006

Tomado de: <http://www.elcomercio.com.pe/EdicionImpresa/Html/2006-11-12/ImEcTemaDia0613494.html>

Ayacucho

Sin ningún tipo de pudor y menos consideraciones un grupo de osados pandilleros hacían de las suyas en plena vía pública, sin embargo luego de asaltar y atacar salvajemente a dos jóvenes fueron oportunamente arrestados por agentes de la Policía Nacional. El hecho se registró en horas de la noche cuando los sujetos pertenecientes a una temible pandilla se constituyeron a inmediaciones de la asociación de vivienda Los Licenciados donde iniciaron sus acciones delincuenciales asaltando y golpeando a todo aquel que se cruzara en su camino, desafortunadamente dos jóvenes identificados como Julio Santiago Urbano(16) y Jimmy Santiago Huamán (24) fueron sorprendidos por los sujetos quienes luego de propinarles algunos cortes con un arma blanca se dieron a la fuga, pero no lograron ir muy lejos ya que fueron capturados por los efectivos policiales y trasladados a la sede de la comisaría donde los delincuentes identificados como Miguel L.CH (16) y José F.M (16) permanecen detenidos.

Fuente: Correo

Tomado de: http://www.correoperu.com.pe/correo/nota.php?txtEdi_id=29&txtSecci_parent=0&txtSecci_id=72&txtNota_id=7961

Lima

Los vecinos que residen en las calles aledañas al Estadio Municipal y al cerro La Virgen, en Chorrillos, se sienten sitiados. Aquellos niños que años atrás jugaban fútbol o a las escondidas, ahora, ya jóvenes, los amenazan de muerte. Es que la mayoría se ha integrado a alguna pandilla, como “Los Anormales”, que tiene “tomadas” varias calles de ese distrito.

Así lo manifestaron diversos residentes de Chorrillos que, por razones obvias, prefirieron el anonimato. Aseguraron que las peleas y la venta de drogas son algo cotidiano en la zona. Además, no pueden salir libremente porque se arriesgan a ser víctimas de robos o agresiones.

Solo en Chorrillos, la Policía tiene identificadas a 40 pandillas (según cifras de 2008). Hace 10 años, los grupos no llegaban ni a cinco. Pero no es el único distrito amenazado. Las bandas están por toda la ciudad y con características cada vez más peligrosas.

Explicó que atrás han quedado los duelos por defender el “honor” de un barrio, de un equipo de fútbol o de un determinado colegio. Ahora, estas bandas buscan otros negocios, como la extorsión a los vecinos o el monopolio en la venta de drogas.

Fuente: Peru.21, 25 de abril de 2009.

Tomado de: <http://peru21.pe/noticia/278049/pandillas-aumentan-son-mas-violentas-lima>

Sabías que...

... “Defender el Honor de un Barrio” es una expresión urbana entendida como la acción de preservar los hábitos, costumbres y la dignidad de un barrio, defendiendo el principio de territorialidad y los símbolos que lo identifican con el mismo.

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas y recoge inquietudes de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo: “¿Qué quiere decir la siguiente frase: “Atrás han quedado los duelos por defender el 'honor' de un barrio”?”.
3. **Trabajo grupal.** Concluida las aclaraciones, el docente les pide a sus estudiantes una nueva lectura del texto, y el desarrollo de los siguientes ejercicios.

Define en tus propias palabras:

- Cabecilla
- Pandillaje
- Resocialización
- Extorsión
- Sitiados

Responde las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuáles son los principales actos de violencia juvenil según los tres casos mencionados?
- b. ¿Cómo han actuado los principales actores e instituciones de las comunidades para detener esta ola de violencia juvenil?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 25 minutos)

El docente sintetizará los principales conceptos en la pizarra. Para ello el docente debe de haber leído previamente la Lectura número 7 tituladas: "Seguridad ciudadana y violencia social" de la sección "Lecturas Temáticas" (tercera parte). Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de sesión y evaluación (Máximo 20 minutos)

1. Luego de la síntesis el docente le formula las siguientes preguntas a los grupos. Cada grupo anota las respuestas en una hoja.
 - a. ¿Cómo se puede detener la violencia juvenil?
 - b. ¿Cuál creen que es el accionar de la policía o el serenazgo ante los actos violentos?
 - c. En tu barrio o comunidad ¿Se organizan las juntas vecinales para vigilar y apoyar el trabajo de los policías?
(Si) ¿De qué manera?
(No) ¿Qué sugieres para que se organicen?
2. El docente recoge las hojas de respuestas de las actividades 2 y 4 y procede a calificarlas. Proponemos la siguiente calificación:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 2		
b	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
c	3	
ACTIVIDAD 4		
a	4	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano
b	4	
c	6	

SESIÓN 4: IDENTIFICANDO BUENAS PRÁCTICAS

ACTIVIDAD 1: Motivación (Máximo 20 minutos)

- El docente entrega a cada grupo 3 tarjetas de cartulina de 25 cm. x 20 cm. de color blanco.
- El docente les pide que en cada tarjeta los integrantes del grupo coloquen el nombre de su barrio o alguna otra identificación (el nombre de la calle, jirón, etc.)
- También pide que identifiquen y describan tres cambios positivos en cualquiera de los barrios de los integrantes, dando cuenta además de la institución, organización o persona responsable de los cambios positivos.
- En cada tarjeta, la información proporcionada por los alumnos se ubicará según el siguiente esquema:

Barrio:

Logros y cambios positivos:

.....

.....

.....

.....

.....

Nombre de la institución, organización o representante, y el papel que tuvo:

.....

.....

- El docente le pide a cada grupo que escojan la tarjeta cuyo contenido le resulte más significativo.
- Cada grupo explicará brevemente el contenido de esta tarjeta resaltando la importancia del aporte para el desarrollo de la comunidad.
- El docente elaborará un cuadro final con la información obtenida tanto de la ficha como de las intervenciones.
- Los alumnos copian este cuadro final en su cuaderno.

ACTIVIDAD 2: Lectura de nota periodística (Máximo 25 minutos)

1. El docente pide a los alumnos que lean las siguientes notas periodísticas sobre violencia juvenil.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

Ex pandilleros barren su pasado

Tienen su propia fábrica de escobas y juntos cuidan barrio chalaco

Dejaron atrás los cuchillos, las piedras, el robo, la vida sin futuro. Atrás quedaron Los Gatos Locos, Los Vagos, Las Temibles y una docena de pandillas que se habían adueñado de Botterín, asentamiento chalaco al que solo entraban los valientes. Esos mismos muchachos y muchachas dejaron las armas y las broncas y ahora conforman un ejército de fabricantes de escobas, que esperan vender en su totalidad, de la mano ¿quién lo hubiese creído hace meses?- de la policía.

Ayer pandillas, hoy la Patrulla Juvenil de Botterín. Y he aquí los responsables de ese cambio casi milagroso. Uno de ellos es el técnico de primera PNP Carlos Mendoza, vecino de este barrio de casitas pequeñas, unas construidas con madera y otras ya levantadas con material noble, que en gran parte alberga a población venida hace más de tres décadas de otro asentamiento legendario: Corongo.

Nadie como Carlos sabe lo que es este lugar, olvidado por alcaldes y por sus propios dirigentes. Desde febrero, luego de conversar muy bien la idea con el comandante PNP David Giordano Garay, su jefe y responsable de la comisaría de Ramón Castilla, encargada de ese sector, decidieron acercarse a los muchachos que tantas veces debieron corretear, esos muchachos que no los veían para nada como autoridad sino como el enemigo.

Uno a uno reunieron a los líderes de las doce pandillas que gobernaban Botterín. Se sentaron en una mesa y los escucharon decir su verdad: “queremos trabajo, sentirnos útiles, que nos tomen en cuenta”, reiteraron. Nuestros personajes los escucharon y tomaron nota. “No podíamos mentirles porque era una falta de respeto, si prometíamos algo había que cumplir, nada de floro barato”, comentó el comandante Giordano que ahora parece un padre amoroso al que todos le guardan el mayor respeto.

El siguiente paso fue llegar a los vecinos. Uno de ellos donó una propiedad muy pequeña y deteriorada, así que fue arreglada, techada y se convirtió en el centro de operaciones de la patrulla. Con las promesas de ayudarlos a encontrar trabajo, los cabezas de las pandillas empezaron a acercarse, y los empleos, aunque cortos, también comenzaron a llegar de a pocos y los seguidores de los ex cabecillas los siguieron.

Actualmente, la patrulla juvenil de Botterín cuenta con unos 40 muchachos y muchachas que a diario se reúnen no sólo en su cuartel general y la fábrica de escobas, donde albergan todas sus esperanzas de iniciar con buen pie la venta para pasar una buena Navidad. Ya no roban, ya no atracan, ahora cuidan sus casas, las casas de sus amigos, el barrio. Al policía lo ven como amigo y consejero, porque saben que hay respeto y compromiso mutuo de salir adelante todos juntos.

La fábrica anda a buen paso y ahora están en búsqueda de clientela que quiera buenas escobas y desee apoyar su iniciativa, la cual, por cierto, es muy bien apoyada por el coronel PNP Santiago Vizcarra, jefe de la División de la Policía Metropolitana del Callao, un iniciador en sus tiempos de comisario en lo que respecta a recuperación de pandilleros a la sociedad. Así las cosas, saben que se puede seguir apuntando arriba pues han comprobado que con muchas ganas y compromiso se puede cambiar hasta lo que parecía imposible.

13/12/05 Fuente: Ojo

Sabías que...

...Según cifras de la División de Participación Ciudadana de la VII Región Policial, en el 2005 se formaron 74 Patrullas Juveniles en los diferentes distritos de la capital. En ellas, 2 mil 402 jóvenes, ex integrantes de las llamadas “pandillas”, se forman y reforman en los talleres, charlas y actividades que diariamente realizan los efectivos policiales dentro de su comunidad.

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas y recoge inquietudes de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo: "¿Qué quiere decir la siguiente frase: "queremos trabajo, sentirnos útiles, que nos tomen en cuenta"?"
3. **Trabajo grupal.** Concluida las aclaraciones, el docente les pide a sus estudiantes una nueva lectura del texto, y el desarrollo de los siguientes ejercicios.

Define en tus propias palabras los siguientes términos:

- Patrulla Juvenil
- Respeto
- Ex cabecillas
- Compromiso mutuo
- Comisario

Responde las siguientes preguntas:

- a. Según la nota periodística ¿Quiénes fueron los actores responsables en el cambio de la hoy Patrulla Juvenil? Fundamenta tu respuesta
- b. ¿Por qué crees que las autoridades policiales se han involucrado en la resolución del caso descrito anteriormente?
- c. ¿A qué crees que se deba que estos muchachos ahora respeten a la autoridad? ¿Qué tipo de medidas crees que tomaron las autoridades para que confíen en ellos?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 25 minutos)

El docente sintetizará los principales conceptos en la pizarra. Para ello el docente debe de haber leído previamente la Lectura número 5 titulada: "Buenas prácticas" de la sección "Lecturas Temáticas" (tercera parte). Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de sesión y evaluación (Máximo 20 minutos)

1. Luego de la síntesis el docente le formula las siguientes preguntas a los grupos. Cada grupo anota las respuestas en una hoja.
 - a. Utilizando algunos datos del texto, ¿Qué acciones positivas de los siguientes actores ayudaron a reducir el pandillaje en su barrio? ¿Cuáles rescatarías para ponerlo en práctica en tu barrio? Sustenta tu respuesta
 - La PNP:
 - La Patrulla Juvenil:
 - Los Vecinos:
 - b. Teniendo como referencia el caso citado ¿Por qué crees que es de vital importancia promover una actitud vigilante y fomentar las buenas prácticas en el barrio?

- c. Elabora una lista de cuatro propuestas para fomentar las buenas prácticas dentro de tu comunidad.
2. El docente recoge las hojas de respuestas de las actividades 2 y 4 y procede a calificarlas. Proponemos la siguiente calificación:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 2		
a	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
b	2	
c	3	
ACTIVIDAD 4		
a	5	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano
b	3	
c	4	

SESIÓN 5: REPASO

ACTIVIDAD 1: (Máximo 60 minutos)

- Es importante que antes de comenzar la ejecución del Proyecto Participativo, los alumnos tengan claro algunos de los conceptos vistos en las clases anteriores. Por ello, esta sesión está dedicada al repaso.
- El docente les pide a los estudiantes desarrollar los siguientes ejercicios en una hoja.

1. Define brevemente (10 puntos)

- Vigilancia ciudadana
- Corrupción
- Seguridad Ciudadana
- Violencia Juvenil
- Instituciones Sociales
- La Comunidad
- Instituciones locales y funciones
- Buenas prácticas
- Gestión eficiente

2. Determina si los siguientes enunciados son verdaderos o falsos. Luego fundamenta tu respuesta y/o cita un ejemplo

- Organizaciones Sociales como el Comité del Vaso de Leche no deben dar ninguna explicación sobre los registros de beneficiarios ni sobre los gastos que realizan de su presupuesto anual.

- El Programa del Vaso de Leche es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a cualquier persona que lo quiera solicitar.
- La comunidad es un conjunto de personas que habitan en el mismo territorio con ciertos intereses comunes.
- Seguridad ciudadana es la acción que realiza el Estado en colaboración con la ciudadanía a fin de establecer una convivencia pacífica mediante la erradicación de la violencia, y la prevención de daños y faltas dentro de la comunidad.
- La seguridad ciudadana es una obligación que sólo le corresponde a las autoridades judiciales y a los policías.
- La violencia juvenil es un problema social que no sólo afecta el entorno familiar sino el desarrollo de la comunidad.
- Una mayor apertura de la institución policial respecto al origen del problema del pandillaje, permite establecer una mejor estrategia para disminuir tal problema.

ACTIVIDAD 2: (Máximo 30 minutos)

- Transcurrido los 60 minutos, el docente recoge la hoja de respuesta de los estudiantes, y procede a explicar las respuestas adecuadas.

GLOSARIO DE LAS LECTURAS**CUARTO DE SECUNDARIA**

NARCOTRÁFICO: Comercio de drogas tóxicas en grandes cantidades

MAFIA: Cualquier organización clandestina de criminales.

COHECHO: Delito consistente en sobornar a un juez o a un funcionario en el ejercicio de sus funciones, o en la aceptación del soborno por parte de aquellos.

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE: El Programa del Vaso de Leche (VdL) es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

REGISTRO ÚNICO Y DEPURADO DE BENEFICIARIOS: En la lectura refiere al padrón o matrícula extraordinaria elaborada cuidadosamente para beneficiar a la población de escasos recursos económicos pertenecientes al Programa del Vaso de leche.

CABECILLAS: Personas de mala conducta o de poco juicio que dirigen un grupo delinencial.

JUNTAS VECINALES: Las juntas vecinales son organizaciones sociales de base presentes en un territorio que intervienen en la gestión local a través de mecanismos de participación vecinal.

PANDILLAJE: Influencia de personas reunidas en pandilla para fines poco lícitos.

RESOCIALIZACIÓN Es un proceso paulatino mediante el cual un individuo se reintegra a la sociedad.

SITIADOS: Cercados. Sin salida.

PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD: Es entendida como “un patrón de conducta asociado con la posesión u ocupación de un lugar o área geográfica por parte de un individuo o grupo, que implican la personalización y defensa contra invasiones.

PATRULLA JUVENIL: Las Patrullas Juveniles son grupos de adolescentes y jóvenes con problemas de violencia, que tienen en el Policía a un ser cohesionador social y orientador de su comportamiento.

RESPECTO: Veneración, acatamiento que se hace a alguien. Miramiento, consideración, deferencia.

EX CABECILLA: Persona que ha dejado de ser el líder de un grupo de rebeldes o criminales y por ello de una vida de mal vivir.

COMPROMISO MUTUO: Obligación contraída de ambas partes.

COMISARIO: Máxima autoridad policial de un distrito.

QUINTO GRADO DE SECUNDARIA

SESIÓN 1: CORRUPCIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA

ACTIVIDAD 1: Presentación del tema y motivación (Máximo 25 minutos)

1. **Presentación del tema.** El docente inicia la sesión explicando a sus estudiantes que de esta sesión en adelante se desarrollará un proyecto participativo sobre vigilancia ciudadana, explica además que en este proyecto ellos tendrán un protagonismo central.
2. **Formación de grupos.** El docente señala que el proyecto se desarrollará en grupos, por lo cual pide que estos se constituyan siguiendo las indicaciones dadas en la parte de la Programación.
3. **Recuperación de saberes previos.** El docente les pide a los grupos, en base a lo que conocen o han escuchado, respondan los siguientes ejercicios:
 1. Escriba las siguientes palabras (Vigilancia Ciudadana, Corrupción, Sociedad Civil, Participación Ciudadana) al costado de su definición:
 - Conjunto de ciudadanos organizados con el fin de actuar en el ámbito público. Son independientes del Estado. _____
 - Es el derecho de los ciudadanos de tomar parte de la vida política y social del país. _____
 - Es una forma de participación ciudadana. Es el derecho de los ciudadanos para controlar las funciones de las organizaciones e instituciones públicas. _____
 - Es el mal uso y abuso del poder público en provecho propio. _____
 2. El docente revisa las respuestas de los grupos. Luego, les pide que relacionen las definiciones a los siguientes casos.
 - Las organizaciones no gubernamentales, grupos religiosos, organizaciones sociales, sindicatos, etc. Forman parte de _____
 - Mariana y Natalia han convocado a los vecinos de su barrio con el fin de informarles acerca de las irregularidades de una construcción municipal. Luego de lo cual, los vecinos han decidido formar un grupo para ir a hablar con el alcalde. Este es un caso de _____
 - El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, definen cómo y en qué orientarán los recursos. El Presupuesto Participativo es un caso de _____
 - Un funcionario público utilizó los fondos de la alcaldía para fines personales. Este caso puede ser calificado de _____

El docente pide que las respuestas grupales sean pasadas a una hoja.

ACTIVIDAD 2: Lectura de nota periodística (Máximo 25 minutos)

1. Lectura de nota periodística. El docente pide a los estudiantes que lean la siguiente nota periodística.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

LA DÉCADA FUJIMORISTA

Crímenes económicos y financieros del régimen fujimorista.

En el año 2000, el mundo entero pudo enterarse, a través de las pantallas de televisión e Internet, de la gran corrupción del gobierno de Fujimori, quién luego de una década de gobierno renunció vía fax desde el Japón, ante el escándalo público.

Sin sospechar que eran filmados, jueces, empresarios, congresistas, dueños de canales, periodistas, políticos y artistas desfilaron por la “salita” del servicio de inteligencia nacional, en donde Vladimiro Montesinos Torres asesor del presidente les daba dinero (en algunos casos millones de dólares) a cambio de resoluciones judiciales, primeras planas, propaganda, etc.

Militares y funcionarios con cuentas millonarias en el exterior, coimas y procesos judiciales arreglados eran la punta del iceberg de una década de cleptocracia, precisamente en los años en los que el país emprendió una radical reforma neoliberal, que incluía procesos en donde habían miles de millones en juego: privatizaciones, reinserción en el sistema financiero internacional, apertura comercial, promoción de la inversión, convenios de estabilidad jurídica en medio de actos de corrupción.

Luego de la caída del régimen fujimorista, el Congreso peruano estableció una serie de comisiones investigadoras para esclarecer estos hechos luego del escándalo desatado por los “vladivideos”. Todas estas comisiones demostraron hechos concretos de gran corrupción, y sus conclusiones sobre por qué sucedió todo ello se pueden clasificar en cuatro áreas: 1) Falta de transparencia del gobierno, 2) Deficiente y delictuosa gestión de diversos funcionarios públicos, 3) Constatación de la participación de agentes privados que se beneficiaron con el tratamiento que se hizo a los recursos del Estado, 4) Desarticulación de la legislación existente en esos momentos creándose normas para beneficios particulares [...].

Adaptación de: El Observatorio. Año 2 / Número 4 /Abril 2009

Sabías que...

...el Servicio de Inteligencia Nacional o SIN fue una agencia de inteligencia del Estado Peruano. Esta oficina fue desactivada por el Presidente Alberto Fujimori luego que su asesor Vladimiro Montesinos fuera descubierto pagando coimas a importantes figuras políticas, militares y artísticas. Actualmente funciona el Consejo Nacional de Inteligencia del Perú creado por aprobación del Congreso de la República en junio del 2001.

...el Congreso de la República conformó el 20 de diciembre del 2002 una comisión investigadora cuyo objetivo principal fue esclarecer y buscar culminar las investigaciones de los hechos producidos por la red de corrupción en la década de 1990 2000 además de elaborar una propuesta de un sistema anticorrupción que garantice la libertad, la transparencia y el respeto de los derechos humanos. Los alcances, objetivos y resultados se encuentran en su portal de Internet.

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo, los estudiantes pueden no saber el significado de algunas palabras como: “cleptocracia” (es el desarrollo del poder o gobierno basado en el robo de capital, institucionalizando la corrupción).
3. **Trabajo grupal.** El docente pide a los grupos que discutan las siguientes preguntas y que un representante de cada grupo apunte las respuestas en una hoja de papel:
 - a. ¿Por qué crees que se habla de una década de cleptocracia durante el gobierno de Alberto Fujimori?
 - b. ¿Qué tipo de funcionarios del Estado estuvieron involucrados en los delitos?
 - c. ¿Cuáles fueron los delitos que se les atribuye a estos funcionarios y a quiénes beneficiaron?
 - d. ¿Qué daños ocasionan estos delitos a la sociedad peruana?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 25 minutos)

Una vez terminado el ejercicio, el docente retomará las respuestas dadas por los alumnos en la actividad 1 y sintetizará los principales conceptos en la pizarra. Para ello el docente debe de haber leído previamente la Lecturas número 1 y 4 tituladas “La vigilancia ciudadana” y “la corrupción en el Perú” en la sección “Lecturas Temáticas” (tercera parte). Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de sesión y evaluación (Máximo 20 minutos)

1. Luego de la síntesis el docente le formula la siguiente pregunta a los grupos. Cada grupo anota las respuestas en una hoja.
 - a. ¿Crees que la vigilancia ciudadana puede evitar que se vuelvan a cometer delitos como los expresados en la nota periodística? ¿Por qué?”.
2. El docente recoge las hojas de respuestas de las actividades 2 y 4 y procede a calificarlas. Proponemos la siguiente calificación:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 2		
a	5	La respuesta requiere que el alumno relacione el concepto “cleptocracia” con los hechos enunciados en la lectura.
b	2	La respuesta requiere ubicar la información en la lectura.
c	2	
d	5	La respuesta requiere abstraer la información de la lectura y que a partir de esta, el alumno reflexione sobre las consecuencias negativas.
ACTIVIDAD 4		
a	6	La respuesta requiere abstraer la información de la lectura y que a partir de esta, el alumno reflexione sobre las consecuencias negativas.

SESIÓN 2: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DISTRITAL

ACTIVIDAD 1: Motivación (Máximo 25 minutos)

- El docente explica a sus alumnos que la vigilancia ciudadana se da en distintos ámbitos: barrial, comunal, distrital, provincial, regional y nacional, donde está presente el Estado peruano y sus autoridades.
 - El docente les pide a sus alumnos ejemplos de instituciones en distintos ámbitos que se pueden vigilar. Por ejemplo: A nivel barrial se puede vigilar la escuela, o la labor de los policías. A nivel distrital puede vigilarse la Municipalidad y a sus funcionarios como el alcalde y los regidores.
 - El docente señala que el Proyecto Participativo de Vigilancia Ciudadana en 5° grado tendrá como objeto el distrito.
- Trabajo grupal:**
 - A cada grupo se le entrega un papelote
 - El docente les pide que elaboren un cuadro en el papelote en el cual se identifique a las principales instituciones estatales de distritos o comunidad, las principales autoridades, así como sus funciones. Les concede 20 minutos.

Comunidad / Distrito	Instituciones estatales	Principales autoridades	Funciones
Distrito de Huanta	Gobierno municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde - Consejo municipal - Regidores - Directores municipales 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer cumplir las disposiciones del consejo municipal sobre el ornato y la seguridad local

- Transcurridos 20 minutos los papelotes serán pegados al frente del salón.
- El docente pedirá a los estudiantes que comparen las respuestas de los distintos papelotes.
- Finalmente, docente y estudiantes, a partir de la información de los papelotes, establecerán un cuadro final. Es importante que este cuadro presente información detallada conforme al esquema que presenta la guía (Municipalidad, comisaría, escuela, gobernación, base de las fuerzas armadas, universidad, etc.)
- Los alumnos copian este cuadro final en su cuaderno.

ACTIVIDAD 2: Lectura de nota periodística (Máximo 25 minutos)

- El docente les pide a los alumnos que lean el siguiente fragmento.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

LA TRAGEDIA DE LUCANAMARCA

El 3 de abril de 1983 el "Presidente Gonzalo" ordenó a sus huestes dar un escarmiento al pueblo ayacuchano de Santiago de Lucanamarca. Ese día los terroristas asesinaron a hachazos a sesenta y nueve personas, entre los que se encontraban veinte niños. La Comisión de la Verdad ha exhumado los cuerpos con el objetivo de señalar judicialmente a los culpables y entregarlos a sus deudos.

Santiago de Lucanamarca ingresó a la historia del Perú de la manera más violenta. Hasta octubre de 1982, su población vivía apaciblemente. Pero en aquella fecha, una columna de **Sendero Luminoso** tomó la localidad e impuso sus reglas. No obstante la comunidad organizada en rondas campesinas, logró recuperar el control y desalojar a los senderistas.

El 3 de abril de 1983, Abimael Guzmán y su Comité Central dieron la orden para la venganza. Una columna de Sendero Luminoso, formada por noventa **terroristas**, incursionó en Lucanamarca, y en las comunidades aledañas de Muylacruz, Llacchua, Ataccara y Yanacollpa, donde asesinaron sin piedad, con hachas y machetes, a sesenta y nueve campesinos. Entre ellos se encontraban hombres, mujeres y veinte niños

Reina Quichua es una de las pocas sobrevivientes de la **masacre**. A los catorce años perdió a sus padres, tíos, abuelos y a todos sus hermanos. Ahora, vive del recuerdo de todos ellos,

"Yo estaba con mi papá con mi mamá, juntos estábamos viviendo en una estancia. De milagro han llevado a mi mamá a mi papá, a todos mis hermanitos, a mi hermana, y yo no más lo que me he escapado de allá, corriendo me he ido", rememora Reina.

"Después casi de media hora había regresado para que me lleve a mí, o para que me maten. Cuando yo me he dado cuenta ahí mismo me he escapado lejos ya... Después llegaron los senderistas, a las 7 de la mañana, diciendo que vamos a hablar con nosotros. A mi papá a mi mamá han anotado su nombre, vamos a conversar con nosotros diciendo y de allí pues se llevar a toditos a mi tía y a mi mamá. Yo estaba junto con mi mamá. Esos vinieron pues del este, Vilcancho, por la Puna. Entonces empezaron a matar de Anajulpa, justo hablan empezado con mis familias y de allí habían pasado para Lucanamarca, matando por aquí por allí, pura hacha no más habían matado", asegura.

"Ahí he perdido como ocho familias, aparte de mi papá, mi mamá, su hermano de mi papá, su hermana de mi mamá, y mis primitos también, mi prima hermana también. En realidad yo he perdido como doce familias ahí", señala la sobreviviente.

En 1988, el propio Abimael Guzmán, en una entrevista en El Diario, reivindicó la masacre de Lucanamarca y sostuvo que esta debería servir de escarmiento para todos los demás.

Para el antropólogo Carlos Iván Degregori quien conoce la trágica historia de este pueblo, "lo que hizo Sendero fue un ajusticiamiento, un asesinato masivo, porque la gente estaba indefensa. Es decir, no fue un combate".

Fuente: Agencia Perú, 8 de enero de 2003

Tomado de: <http://www.agenciaperu.com/reportes/2003/ene/lucanamarca.htm>

Sabías que...

...el Gobierno Transitorio presidido por el Dr. Valentín Paniagua creó la Comisión de la Verdad el 4 de junio del 2001, la misma que fue ratificada y complementada por el Dr. Alejandro Toledo el 4 de septiembre del mismo año, denominándose finalmente Comisión de la Verdad y Reconciliación. Se creó con el fin de esclarecer los hechos ocurridos durante los años de violencia política y las responsabilidades correspondientes, no sólo de quienes los ejecutaron sino también de quienes los ordenaron o toleraron, y a su vez proponer iniciativas que afirmen la paz y la reconciliación entre todos los peruanos.

...el Partido Comunista del Perú, conocido como Sendero Luminoso (PCP-SL), es una organización subversiva y terrorista que en mayo de 1980 desencadenó un conflicto armado contra el Estado y la sociedad peruana. Según la CVR, el PCP-SL fue responsable del 54% de víctimas fatales, estimándose una cifra total asciende a 31,331 personas.

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas y recoge inquietudes de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo: "¿Qué quiere decir la siguiente frase: "La Comisión de la Verdad ha exhumado los cuerpos con el objetivo de señalar judicialmente a los culpables"?"
3. Concluida las aclaraciones, el docente les pide a sus estudiantes una nueva lectura del texto y el desarrollo de las siguientes actividades en sus cuadernos.

Define en tus propias palabras:

- Comisión de la Verdad
- Sendero Luminoso
- Terroristas
- Masacre

Analiza y comenta en grupo:

- a. ¿Por qué Sendero Luminoso al mando del "Presidente Gonzalo" asesinó a las personas de estas comunidades?
- b. ¿Qué opinión te merece la narración de la sobreviviente? ¿Has escuchado casos como este en tu distrito?
- c. ¿Qué instituciones del Estado pudieron evitar esta tragedia? ¿Por qué estuvo ausente el Estado?
- d. ¿Con qué finalidad se realizaron las exhumaciones de cuerpos por la Comisión de la Verdad?
- e. ¿Crees que el Estado está haciendo algo para que no se cometan estos crímenes nuevamente? ¿Por qué?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 25 minutos)

El docente sintetizará los principales conceptos en la pizarra. Para ello el docente debe de haber leído previamente las Lecturas número 8, 9 y 10 tituladas: “Los derechos humanos”, “Violación de los derechos humanos” y “El Estado peruano y las violaciones a los derechos humanos” de la sección “Lecturas Temáticas” (tercera parte). Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de la sesión y evaluación (Máximo 20 minutos)

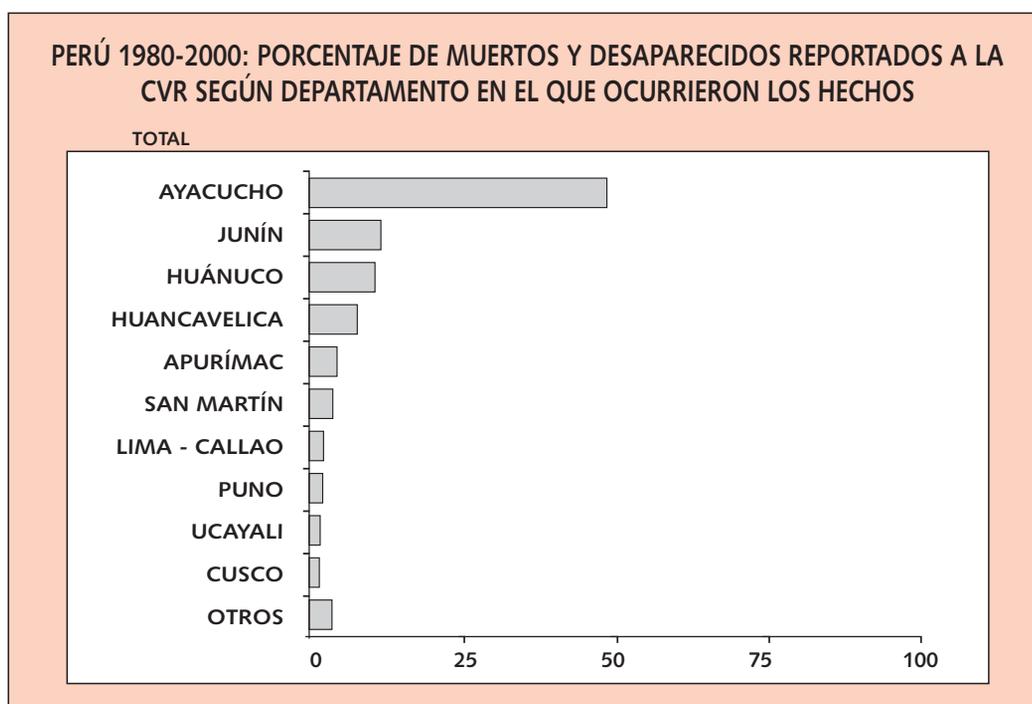
1. A partir de las respuestas de la primera actividad y la sesión conceptual el docente plantea las siguientes preguntas a los grupos
 - a. ¿Ante la ausencia del Estado las comunidades pueden organizarse para proteger la seguridad de sus integrantes?
 - b. ¿Saben o han escuchado sobre las rondas campesinas?
 - c. ¿Cómo lograron organizarse y defenderse de los ataques terroristas?
2. El docente recoge las hojas de respuestas de las actividades 2 y 4 y procede a calificarlas. Proponemos la siguiente calificación:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 2		
a	2	El alumno encuentra la respuesta en el texto.
b	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
c	3	
d	2	El alumno encuentra la respuesta en el texto.
e	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
ACTIVIDAD 4		
a	2	La respuesta requiere abstraer la información de la lectura y que a partir de esta, el alumno reflexione su experiencia y contexto cotidiano..
b	2	
c	3	

SESIÓN 3: VIOLENCIA POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS

ACTIVIDAD 1: Motivación (Máximo 15 minutos)

1. El docente les pide a los grupos que escriban en una hoja tres conclusiones a partir de la información que brinda el siguiente gráfico:



Fuente: CVR
Tomado de: <http://www.cverdad.org.pe>

- El docente apunta en la pizarra las conclusiones más relevantes a las que llegaron los alumnos y las discute con ellos.

ACTIVIDAD 2: Lectura de nota periodística (Máximo 25 minutos)

1. El docente pide a los grupos que lean la siguiente nota periodística.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

LA MASACRE DE ACCOMARCA

El 14 de Agosto de 1985, 69 campesinos del distrito ayacuchano de Accomarca fueron ejecutados extrajudicialmente en la zona denominada LLocllapampa, por efectivos militares pertenecientes al Comando Político Militar de Ayacucho, que recibían órdenes del general Wilfredo Mori Orzo.

Este mando militar obtuvo información de inteligencia, que indicaba que en la quebrada de Huancayocc había presencia de Sendero Luminoso, y por ello, ordenó al Estado Mayor del referido Comando Militar la elaboración de un Plan de intervención.

Durante la mañana del 14 de agosto del referido año, dos patrullas incursionaron en el poblado de Huancayocc, y siguiendo lo establecido en el plan de operaciones, ingresaron violentamente a cada una de las casas de los campesinos, a quienes les indicaron que se realizaría una asamblea en la zona de LLocllapampa. Sin embargo, algunos campesinos, sumamente asustados y creyendo que los iban matar (reacción comprensible debido a los abusos que cometían los efectivos militares), decidieron huir y esconderse en matorrales y arbustos de las zonas aledañas.

En tanto, los demás campesinos, que eran más de 63, fueron reunidos en la zona de LLocllapampa, específicamente en un lugar denominado Hatumpampa. Ahí los militares los dividieron en dos grupos: a los varones los golpearon salvajemente y encerraron en la vivienda del campesino Cipriano Gamboa; mientras a las mujeres y niños en la casa de el también campesino César Gamboa. Previamente, a las mujeres las condujeron a los arbustos cercanos donde los militares las violaron sexualmente.

Tras encerrarlos en las viviendas, los militares acusaron de terroristas a todos los campesinos presentes, sin tomar en cuenta a los ancianos y niños, y procedieron a disparar sin piedad contra las personas reclusas. Ni los desgarradores gritos de los varones, mujeres y niños lograron aturdir a los militares, quienes por el contrario, procedieron a incendiar las casas para finalmente detonarlas con granadas.

Sin embargo, no se percataron de que algunos campesinos lograron sobrevivir, pues se habían escondido en los matorrales. Ellos fueron testigos del condenable suceso.

Estos hechos salieron a la luz pública a raíz de las denuncias de los familiares y testigos de las masacre. Sin embargo, pese a las denuncias, los altos oficiales del Ejército peruano negaron las ejecuciones extrajudiciales.

Mientras en Lima los militares se reunían con el presidente de la República, Alan García Pérez, y eran citados por el Senado, algunos sobrevivientes y testigos de los hechos eran ejecutados en Accomarca por militares que habían recibido la orden de “limpiar la zona” con el fin de encubrir los hechos. Es así, que el 8 de septiembre de 1985, un grupo de efectivos militares asesinó a la anciana Brígida Parez Chávez y su hijo Alejandro Baldeón Parez.

Los generales del Ejército, Wilfredo Mori y Sinesio Jarama declararon públicamente que las denuncias sobre la masacre constituía una campaña de los subversivos para desprestigiar a las Fuerzas Armadas, versión que pretendieron sustentar ante las comisiones del senado.

Sin embargo, luego de haberse encontrado los restos de las víctimas, estos fueron destituidos al igual que el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El Sub Teniente Telmo Hurtado, investigado por la Justicia Militar, trató de exculpar a los altos mandos por las ejecuciones que se habrían producido a consecuencia del plan de operaciones. Sin embargo, era evidente que los “excesos” no eran un hecho aislado, sino que respondían a una política de guerra sucia que provenía desde el Estado. Pese a las declaraciones vertidas, Telmo Hurtado fue absuelto de los delitos de homicidio, negligencia y desobediencia, y sólo fue condenado por abuso de autoridad a seis años de prisión y al pago de 500 soles por concepto de reparación civil a los deudos de las víctimas. Siete años más tarde, el Consejo Supremo de Justicia Militar, confirmó la sentencia y la reparación otorgada. La Comisión de la Verdad investigó el caso Accomarca y presentó su informe en Agosto de 2003, ese mismo año, el caso fue reabierto por la Fiscalía de Derechos Humanos de Ayacucho, quien formalizó denuncia en febrero del 2005, en contra de altos mandos militares y civiles.

Tomado de: <http://www.adehrperu.org/asesor-a-legal/masacre-de-accomarca.html>

Sabías que...

...entre 1983 y 1985 funcionó el Comando Político-Militar de Ayacucho, a cargo de los generales Clemente Noel, Wilfredo Mori y Adrián Huamán, en el cuartel Los Cabitos principal centro clandestino de encierro, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial. En el 2005 se inició el proceso contra estos generales por la tortura y desaparición de 55 personas plenamente identificadas.

... la función del Consejo Supremo de Justicia Militar es mantener el orden, la moralidad y la disciplina dentro de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, contribuyendo con los Institutos Armados en el cabal cumplimiento de su misión en defensa del Estado.

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas y recoge inquietudes de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo: “¿A qué se denomina ejecuciones extrajudiciales?”.
3. **Trabajo grupal.** El docente pide a los grupos que discutan las siguientes preguntas y que un representante de cada grupo apunte las respuestas en una hoja de papel:
 - a. ¿Cuál fue la justificación para incursionar y posteriormente aniquilar a los campesinos de Accomarca?
 - b. ¿Qué significa la frase “limpiar la zona”?
 - c. ¿Es justificable un crimen como este? ¿Por qué?
 - a. ¿Por qué crees que se habla de una política de “guerra sucia” por parte del Estado?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 25 minutos)

El docente puede sistematizar los conceptos que quedaron pendientes de la sesión anterior. Para ello el docente debe de haber leído previamente las Lecturas número 11 y 12 tituladas: "Origen de la Comisión de la Verdad y Reconciliación", y "Los períodos de la violencia" de la sección "Lecturas Temáticas" (tercera parte). Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de sesión y evaluación (Máximo 25 minutos)

1. El docente discute con sus alumnos las siguientes preguntas:
 - a. Según tu opinión ¿Cuáles son las funciones y deberes de las Fuerzas Armadas en la seguridad de la población?
 - b. ¿En el caso de Accomarca, las Fuerzas Armadas cumplieron con su función?
 - c. ¿Por qué es importante que este tipo de hechos sean de conocimiento público y que se establezca la verdad de los hechos? Y en ese sentido
 - d. ¿Qué puede lograr la Vigilancia Ciudadana en casos como este?

2. El docente evalúa el trabajo grupo realizado en la actividad 2:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 2		
a	1	El alumno encuentra la respuesta en el texto.
b	2	El alumno define los conceptos a partir del contexto en el que aparece la palabra en la lectura.
c	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
d	3	
ACTIVIDAD 4		
a	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
b	2	
c	3	
d	3	

SESIÓN 4: IDENTIFICANDO LAS BUENAS PRÁCTICAS

ACTIVIDAD 1: Motivación (Máximo 25 minutos)

- El docente entrega a cada grupo un papelote.
- El docente pide que el papelote se divida en cuatro partes.
- En cada parte del papelote la información proporcionada se ubicará de la siguiente manera:

[1]	[2]	[3]
<ul style="list-style-type: none"> - Colocar el nombre del distrito o localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Datos del Distrito. (Dónde se ubica, historia, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Obras de impacto para el desarrollo distrital.
<ul style="list-style-type: none"> - Colocar alguna frase o slogan que describa su distrito o localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Quiénes son sus autoridades? 	<p>Promotores de la obra (alcalde, vecinos, regidores, etc.).</p> <p>Descripción de la obra y explicación de su importancia para el desarrollo distrital.</p>

- El docente les pide que escojan la experiencia que les resulte más significativa. Esta se colocará en la última parte junto con las explicaciones de la elección.
- Transcurridos 25 minutos los papelotes serán pegados al frente del salón.
- El docente elaborará un cuadro final con la información obtenida y las intervenciones.
- Los alumnos copian este cuadro final en su cuaderno.

ACTIVIDAD 2: Lectura de nota periodística (Máximo 25 minutos)

1. El docente pide a los grupos que lean la siguiente nota periodística.

El docente llevará a la clase la siguiente nota copiada en un papelote, así como una fotocopia para cada uno de los grupos constituidos.

Municipalidad de Quillo recibe máximo premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública

Ancash (Peru.com).- Quillo nuevamente está de fiesta. El pasado 26 de agosto, en la residencia de la Embajadora Británica, el Jurado del premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2009, premió por segundo año consecutivo a la Municipalidad Distrital de Quillo, la cual resultó ganadora en la categoría Educación, con la práctica “proyecto de promoción de la Educación en el Distrito de Quillo a través de la Creación e Implementación de Instituciones educativas Públicas”.

Como se sabe, gracias a la buena gestión realizada por el Alcalde R.P. Luis A. Palomino Palacios. En todo el Distrito de Quillo, el Equipo Técnico del Premio Nacional de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2009 (BPG) consideró calificar nueve iniciativas de desarrollo destacables.

“... el 2005 la Organización de las Naciones Unidas señaló que el distrito de Quillo tenía el cincuenta y cuatro por ciento de la Población Analfabeta, el más alto a nivel nacional, es por eso que al asumir el gobierno Municipal decidió implementar el programa Yachakushun (Educación)”, dijo el Alcalde quillupino, añadiendo que este programa ha revertido esta situación, con la firma de convenios nacionales e internacionales, construcción de aulas, reparto de calzado y útiles escolares, contratación de profesores entre otros.

Es gracias a este cambio radical en la Educación de Quillo que el Jurado de Buenas Prácticas en Gestión Pública ha premiado esta iniciativa, considerando que los criterios para hacer esta selección son que las prácticas sean de impacto social y que puedan ser replicables en otras partes del país, premiando de esta manera a las entidades públicas que trabajan día a día por mejorar sus gestiones, las cuales están comprometidas con su labor, esfuerzo, dedicación y vocación de servicio para el beneficio de los ciudadanos.

Cabe resaltar que este año han calificado 228 experiencias de 106 entidades públicas, que fueron calificadas por el equipo técnico del premio, como Buenas Prácticas en Gestión Pública 2009. La región Ancash calificó con catorce experiencias, de las nueve pertenecen a la comuna quillupina, superando en número a regiones como Lambayeque y La Libertad, las cuales calificaron con ocho y seis experiencias respectivamente.

<http://www.peru.com/noticias/sgc/portada/2009/08/29/detalle52668.aspx>

Sabías que...

...El premio “Buenas Prácticas en Gestión Pública” constituye un espacio de reconocimiento a la administración pública en el país. Contribuye a que las entidades estatales compitan por mejorar el servicio que dan a la ciudadanía. Hasta el momento, ha identificado y reconocido alrededor de 300 experiencias exitosas en los distintos niveles de gobiernos y a 600 funcionarios públicos que las han hecho posible.

2. **Absolución de dudas y aclaración de temas.** Terminada la lectura el docente absuelve las dudas y recoge inquietudes de los estudiantes sobre el contenido de lo leído. Por ejemplo: "Es gracias a este cambio radical en la Educación de Quillo que el Jurado de Buenas Prácticas en Gestión Pública ha premiado esta iniciativa".
3. **Trabajo grupal.** Concluida las aclaraciones, el docente les pide a sus estudiantes una nueva lectura del texto, y el desarrollo de los siguientes ejercicios.

Define en tus propias palabras los siguientes términos:

- Gestión Pública
- Impacto Social
- Iniciativa de desarrollo
- Vocación de Servicio

Analiza y debate.

- a. Según tu opinión ¿Cuál fue el motor que impulsó la creación del proyecto de promoción de la educación en el distrito de Quillo? ¿Qué acciones realizaron para promover tal proyecto?
- b. ¿Cómo calificarías la iniciativa de premiar las buenas prácticas en la gestión pública? Fundamenta tu respuesta.
- c. ¿Quién o quiénes fueron premiados por su buena gestión y qué beneficios trajo a su localidad?
- d. ¿Sabes si tu distrito o localidad ha sido premiado por buenas prácticas?
(SI) ¿Quiénes lo impulsaron? ¿Qué aspectos positivos trajo?
(NO) ¿Qué aspectos positivos de tu distrito o localidad sugieres para que se tomen en cuenta?

ACTIVIDAD 3: Sistematización (Máximo 25 minutos)

El docente sintetizará los principales conceptos en la pizarra. Para ello el docente debe de haber leído previamente la Lectura número 13 titulada: "Buenas prácticas gubernamentales" de la sección "Lecturas Temáticas" (tercera parte). Los alumnos tomarán notas en sus cuadernos.

ACTIVIDAD 4: Cierre de sesión y evaluación (Máximo 25 minutos)

1. El docente discute con sus alumnos las siguientes preguntas:
 - a. Según tu opinión ¿Crees que un proyecto parecido podría ser aplicado para tu distrito? ¿Qué buenas prácticas del texto rescatarías para ser tomadas en consideración?
 - b. Según tus palabras ¿Por qué crees que es necesario fomentar las buenas prácticas y proyectos de desarrollo social en tu distrito o localidad?

2. El docente evalúa el trabajo grupo realizado en la actividad 2:

Pregunta	Calificación	¿Qué se evalúa?
ACTIVIDAD 2		
a	1	La respuesta requiere ubicar la información en la lectura
b	2	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
c	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y argumenta su respuesta.
d	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano
ACTIVIDAD 4		
a	3	El alumno reflexiona a partir del texto leído y aplica sus conocimientos a su contexto cotidiano
b	2	

SESIÓN 5:

REPASO

ACTIVIDAD 1: (Máximo 60 minutos)

- Es importante que antes de comenzar la ejecución del Proyecto Participativo, los alumnos tengan claro algunos de los conceptos vistos en las clases anteriores. Por ello, esta sesión está dedicada al repaso.
- El docente les pide a los estudiantes desarrollar los siguientes ejercicios en una hoja.

1. Define brevemente

- Violencia Política
- Rondas Campesinas
- Terrorismo
- Cleptocracia
- Derechos Humanos
- Reparación Civil
- Buenas prácticas
- Vocación de Servicio
- Gestión eficiente

2. Determina si los siguientes enunciados son verdaderos o falsos. Luego fundamenta tu respuesta y/o cita un ejemplo.

- La corrupción es el mal uso del poder, que políticos y funcionarios públicos hacen para obtener beneficios de manera ilícita y generalmente oculta.
- Los grandes intereses políticos y económicos arrastran mayor corrupción.
- Los delitos de corrupción y abuso de autoridad nunca son castigados
- La violencia política afectó a las zonas más aisladas del país y a grupos vulnerables como mujeres, niños y ancianos.
- Sendero Luminoso realizó matanzas masivas y ajusticiamientos a poblaciones organizadas y protegidas.
- La Comisión de la Verdad fue creada con la finalidad de determinar las violaciones a los derechos humanos que se producen durante situaciones de violencia interna.
- La buena gestión de funcionarios públicos como los alcaldes, puede medirse por el beneficio de las obras y proyectos para el conjunto de la comunidad.
- La vocación de servicio es una de las mayores cualidades de los funcionarios públicos eficientes.

ACTIVIDAD 2: (Máximo 30 minutos)

- Transcurrido los 60 minutos, el docente recoge la hoja de respuesta de los estudiantes, y procede a explicar las respuestas adecuadas.

GLOSARIO DE LAS LECTURAS¹**QUINTO DE SECUNDARIA**

RESOLUCIÓN JUDICIAL: Es el acto judicial proveniente de un tribunal, mediante el cual resuelve las peticiones de las partes, o autoriza u ordena el cumplimiento de determinadas medidas.

CLEPTOCRACIA: Es el desarrollo del poder o gobierno basado en el robo de capital, institucionalizando la corrupción.

PRIVATIZACIÓN: Es el acto por el cual se transfiere una empresa o actividad pública al sector privado.

INVERSIÓN: Se refiere al empleo de un capital en algún tipo de actividad o negocio con el objetivo de incrementarlo.

CONVENIO DE ESTABILIDAD JURÍDICA: Se trata de un compromiso de respeto de lo establecido en las leyes, reglamentos y otras normas, sin implicar de modo alguno, exoneraciones u otros beneficios. Consiste en otorgarle al inversionista la seguridad que dichas variables no cambiarán en el tiempo.

EXHUMACIÓN: Desenterrar un cadáver o restos humanos.

TERRORISMO: Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror.

MASACRE: Matanza de personas, por lo general indefensas, producida por ataque armado o causa parecida.

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL: Consiste en el homicidio deliberado de una persona por parte de un servidor público que se apoya en la autoridad de un Estado para justificar el crimen.

PLAN DE INTERVENCIÓN: Modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla.

"LIMPIAR LA ZONA": No dejar rastro de los actos cometidos en el lugar del crimen así como de los testigos presenciales del mismo.

SUBVERSIVO: Capaz de subvertir, o que tiende a subvertir, especialmente el orden público.

GUERRA SUCIA: Conjunto de acciones que se sitúan al margen de la legalidad y combaten a un determinado grupo social o político.

ABUSO DE AUTORIDAD: El que comete un superior que se excede en el ejercicio de sus atribuciones con perjuicio de un subordinado.

REPARACIÓN CIVIL: Resarcimiento del bien o indemnización por quién produjo el daño delictivo, cuando el hecho afectó los intereses particulares de la víctima.

GESTIÓN PÚBLICA: Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

IMPACTO SOCIAL: Se refiere a los efectos que la investigación planteada tiene sobre la comunidad en general. Puede verse también como un cambio en el resultado de un proceso. Este cambio puede percibirse en la forma como se realiza el proceso o las prácticas que se utilizan y que dependen, en gran medida, de la persona o personas que las ejecutan.

INICIATIVA DE DESARROLLO: Es la actitud humana para idear y emprender actividades, para dirigir acciones, es la disposición personal para protagonizar, promover y desarrollar ideas en beneficio de la sociedad.

VOCACIÓN DE SERVICIO: Implica la utilización de la propia capacidad, esfuerzo e inteligencia para poner en acción nuestra propensión natural a ayudar a otros.

III. SESIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARTICIPATIVO DE VIGILANCIA CIUDADANA Y EL PLAN DE INCIDENCIA DE LOS RESULTADOS

A continuación, presentamos las sesiones dedicadas al desarrollo del Proyecto Participativo de Vigilancia Ciudadana y al plan de incidencia de los resultados. Es importante señalar que si bien el proceso de desarrollo y el plan de incidencia son comunes para todos los grados, el contexto en el cual se lleva a cabo la vigilancia ciudadana (escuela, barrio, distrito) es distinto para cada uno de los grados, por ello las organizaciones, instituciones o grupos sobre los cuales los alumnos elaborarán el proyecto, difieren también en cada grado.

En tanto, el plan de incidencia de los resultados del proyecto participativo tiene como objetivo quebrar los límites del aula y mostrar el trabajo de los estudiantes a una comunidad mayor, con el propósito de informar y sensibilizar, así como de lograr el compromiso de la institución educativa de continuar en los próximos años la tarea de vigilancia ciudadana sobre la base del trabajo de sus estudiantes de VII ciclo.

TEMAS PARA EL PROYECTO POR GRADOS

TERCERO DE SECUNDARIA

El contexto del Proyecto: La escuela

Posibles grupos, organizaciones o instituciones para el Proyecto:

- Director y/o Subdirector
- Plana docente
- Los trabajadores administrativos
- La APAFA
- Los policías escolares
- El CONEI
- Clubes deportivos
- Clubes culturales
- Defensorías o tutorías escolares

CUARTO DE SECUNDARIA

El contexto del Proyecto: La comunidad o el barrio

Posibles grupos, organizaciones o instituciones para el Proyecto:

- Dirigentes vecinales (vaso de leche, comedores populares, ronderos)
- Comisaría
- Municipalidad
- Gobernación
- Juzgados de paz
- Iglesia (católica, evangélica, etc.)
- Ronderos, policías, serenazgo
- Clubes deportivos
- Clubes culturales

QUINTO DE SECUNDARIA

El contexto del Proyecto:

Posibles grupos, organizaciones o instituciones para el proyecto:

- Gobierno regional
- Gobierno municipal
- Gobernación
- Comisarías
- Base militar
- Poder judicial
- Juzgado de paz
- Iglesia (Católica, evangélica, etc.)

SESIÓN 6:**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DEL PROYECTO PARTICIPATIVO DE VIGILANCIA CIUDADANA****ACTIVIDAD 1: Presentación**

1. El docente les explica a sus alumnos que las siguientes sesiones estarán destinadas al la elaboración del Proyecto Participativo de Vigilancia Ciudadana. Para ello les aclara los siguientes puntos:
 - El contexto en el que se desarrollará el Proyecto (según el grado).
 - El trabajo será grupal.
 - Fases: La vigilancia ciudadana se desarrolla a lo largo de un proceso. El Proyecto tendrá 3 fases: El diseño, la ejecución y la evaluación.
 - Producto: El producto que los alumnos deben entregar es un trabajo escrito que deberá además, ser expuesto ante el resto de sus compañeros.

ACTIVIDAD 2: Lectura (Máximo 25 minutos)

1. Formación de grupos. Serán los mismos con los cuales se inicio el Proyecto en su fase de sesiones conceptuales.
2. El docente apunta en la pizarra los temas posibles para el desarrollo del Proyecto. Es importante que el docente revise previamente la lista que se presenta en la página anterior y la adecue de acuerdo a la organización de su institución educativa.
 - a. Cada grupo de alumnos deberá escoger un tema, así como a los coordinadores de las siguientes sesiones.
 - b. El docente les pide a los estudiantes que llenen en su cuaderno la siguiente ficha:

Ficha N°1
Proyecto Participativo de Vigilancia Ciudadana

1. Asunto, tema u organización que vigilaremos
2. Grupo de vigilantes:
 - a. Coordinador
 - b. Equipo de vigilantes
3. ¿Por qué escogieron ese tema?

ACTIVIDAD 3: El diseño del proyecto

1. El docente les pide a los alumnos que copien el siguiente cuadro en su cuaderno. El cuadro corresponde a los pasos que se seguirán en las siguientes sesiones para el desarrollo del Proyecto.

Ficha N° 2	
Diseño del Proyecto	
1.	Asunto, tema u organización que vigilarémos
2.	Búsqueda y recopilación de información
3.	Análisis de información
4.	Definición de entrevistados
5.	Elaboración de guías de entrevistas
6.	Ejecución de entrevistas
7.	Redacción del proyecto
8.	Preparación de la exposición
9.	Entrega de proyectos y exposición
10.	Presentación pública y plan de incidencia

2. El docente le pide a los alumnos que copien la siguiente pregunta y la respondan, y la tarea para la próxima sesión.
 - ¿Dónde puedo encontrar información sobre el tema que quiero investigar?
 - Tarea: Cada integrante del equipo debe buscar información sobre el tema escogido con la que trabajará la siguiente sesión.

El docente debe de sugerir a cada grupo dónde puede encontrar información, por ejemplo: lecturas utilizadas en clase, Internet, documentos de la escuela (plan institucional, reglamento de la escuela, diseño curricular básico, etc.). La idea es que los alumnos se comprometan a traer información para trabajarla en la siguiente sesión.

SESIÓN 7:**ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
Y PLAN DE INCIDENCIA****ACTIVIDAD 1: Lectura y análisis de información**

1. El docente les pide a sus alumnos: Leer la información que cada grupo consiguió sobre su tema y subrayar las ideas principales.
2. El docente les pide a sus alumnos: Analizar la información leída. Luego, los alumnos deberán copiar la siguiente ficha en su cuaderno y llenarla con la información obtenida en la lectura.

**Ficha N°3
Diseño del Proyecto**

1. Asunto, tema u organización que vigilaremos
2. ¿Cuál es su objetivo?
3. ¿Cuáles son sus actividades principales?
4. ¿Quiénes la integran?
5. ¿Cuáles son las responsabilidades de sus integrantes?
6. ¿Cómo son elegidos sus integrantes?

ACTIVIDAD 2: Introducción al plan de incidencia de los resultados del proyecto participativo.

1. El docente explica brevemente que los proyectos de vigilancia ciudadana deberán servir para informar y sensibilizar a la comunidad educativa, por lo tanto sugiere que en las siguientes sesiones se irán seleccionando parte de los materiales informativos obtenidos en el desarrollo del proyecto para la elaboración de un periódico mural.
2. Designa un coordinador por cada grupo de trabajo para que se encargue de seleccionar los materiales de su grupo que serán incorporados al periódico mural.
3. Finalmente el docente debe dejar en claro que el plan de incidencia debe permitir presentar información tanto de malas como de buenas prácticas de servicio y gestión de los funcionarios y las instituciones objeto de la vigilancia de los estudiantes.

SESIÓN 8:**DEFINICIÓN DE ENTREVISTADOS, GUIA DE ENTREVISTAS Y PLAN DE INCIDENCIA****ACTIVIDAD 1: Definición de entrevistados**

El docente les pide a los alumnos que definan a quiénes entrevistarán para obtener información para su proyecto. Se recomienda que se entreviste a 2 miembros de la organización y a una tercera persona ajena a la organización (puede ser un profesor, padre de familia, etc.) con el fin de contrastar opiniones.

ACTIVIDAD 2: Elaboración de preguntas para las entrevistas

- Una vez definidas las 3 personas a las que se entrevistará, los alumnos elaboran dos fichas con las preguntas en sus cuadernos: a) una ficha será aplicada a los entrevistados miembros de la organización: FICHA 4; y b) la otra ficha será para la persona ajena a la institución: FICHA 5.
- El docente debe de revisar que las preguntas de los alumnos sean pertinentes. En el caso de las entrevistas a los miembros de la organización, estas deben abordar tanto las funciones que estos cumplen, como algunos asuntos concretos del servicio que presta su institución y los recursos con los cuales cuenta para ello.
- Los alumnos deben de tratar de realizar las entrevistas durante la siguiente sesión (al respecto ver sesión 9).
- El docente puede sugerir algunas de las siguientes preguntas:

**Ficha N° 4
Entrevista A**

1. Asunto, tema u organización que vigilaremos
2. Nombre del entrevistado
3. Cargo que ocupa
4. ¿Desde cuándo ocupa el cargo?
5. ¿Cuál es el objetivo de la organización?
6. ¿Quiénes la conforman?
7. ¿Cuáles son las responsabilidades de cada miembro?
8. ¿Cómo fueron elegidos? Y ¿Cuánto tiempo dura su cargo?
9. ¿Podría describir alguna (s) actividad(es) elaboradas por la organización?
10. ¿Con que recursos cuenta la organización para cumplir sus actividades?
11. ¿En que actividades se gasta más recursos?
12. ¿Cuáles son los principales problemas que afrontan?
13. ¿Cómo creen que podrían solucionarse?
14. ¿Cuáles son los mayores logros?

Ficha N° 5 Entrevista B

1. Asunto, tema u organización que vigilaremos
2. Nombre del entrevistado
3. Ocupación
4. ¿Cuáles cree usted que son los objetivos de la organización?
5. ¿Está enterado de quiénes son los miembros que conforman la organización?
6. ¿Cree usted que la organización cumple con sus objetivos? ¿Por qué?
7. ¿Podría nombrar algunas de las actividades elaboradas por la organización?
8. ¿Tiene conocimiento de algunos problemas que afronta esta organización?
9. ¿Cuáles cree usted han sido las obras o acciones más valiosas de esta organización?
10. ¿Cómo cree que la organización podría mejorar su funcionamiento?

ACTIVIDAD 3: Plan de incidencia de los resultados del proyecto participativo.

1. El docente indica que las entrevistas deben de servir también para ayudar a seleccionar a los actores e instituciones que serán reconocidos públicamente por su buen o mal cumplimiento de funciones.
2. Antes de culminar la sesión el docente pide a los coordinadores del periódico mural de cada uno de los grupos, que informen brevemente cual es el material seleccionado para esta tarea.

SESIÓN 9:

EJECUCIÓN DE ENTREVISTAS Y PLAN DE INCIDENCIA

Esta sesión está dedicada a que los alumnos entrevisten a las personas elegidas. Al respecto, es importante tener en cuenta:

- Los alumnos deben establecer, con ayuda del docente, en qué momento harán las entrevistas.
- Los alumnos deben de acordar el momento con sus entrevistados.
- Para la ejecución de las entrevistas los alumnos aplican las preguntas de sus fichas y toman nota de las respuestas.

- El docente debe de informar a la comunidad educativa sobre el Proyecto y las entrevistas que harán sus alumnos.
- Es probable que algunos grupos tengan que realizar las entrevistas fuera del horario escolar. En este caso, esta sesión puede estar dedicada a completar las fichas.

ACTIVIDAD 1: Plan de incidencia de los resultados del proyecto participativo.

1. El docente indica que sobre la base de las entrevistas se defina para la siguiente sesión que actores e instituciones serán reconocidos públicamente por su buen o mal cumplimiento de funciones.
2. El docente pide a los grupos de trabajo que para la siguiente sesión redacten en una página un acta de compromiso. El texto deberá resaltar los objetivos del proyecto participativo de vigilancia ciudadana así como la importancia de su continuidad en los siguientes años.

SESIÓN 10:

REDACCIÓN DEL PROYECTO Y PLAN DE INCIDENCIA

ACTIVIDAD 1: Redacción del informe final.

1. El docente indica a los alumnos cómo deben de presentar el Informe final del Proyecto.
2. El informe final debe de ser elaborado en el cuaderno. La idea es que en la evaluación final el docente pueda hacer el seguimiento de todo el trabajo.
3. Para el informe final, los alumnos deben de releer las fichas (1, 2, 3, 4 y 5), comparar la información que recogieron. Es decir, a partir de la información de los documentos leídos, la información brindada por los integrantes de la organización y la percepción de un entrevistado sobre su funcionamiento, los alumnos deben de desarrollar los siguientes puntos y otros que el docente considere necesarios:
 - a. ¿Cumplen con los objetivos dispuestos para la organización? Justificar la respuesta.
 - b. ¿Cuáles son los principales problemas que afrontan en el cumplimiento de sus funciones?
 - c. ¿Cuáles son los mayores logros de esta organización? ¿A quienes benefició? ¿De cual de sus miembros partió la iniciativa?
 - d. ¿Colabora la organización con el desarrollo de tu escuela? ¿Cómo?
 - e. ¿Consideras que la organización transmite de manera adecuada su trabajo? Y en ese sentido, ¿Crees que la comunidad educativa está enterada de su trabajo?

- f. ¿Cómo crees que podrían mejorar su trabajo?
- g. ¿Cómo pueden colaborar los alumnos con esta organización?
- h. ¿Por qué crees que es importante vigilar esta organización?

ACTIVIDAD 2: Preparación de las exposiciones

- El docente establecerá un cronograma de exposición de los resultados
- Los alumnos distribuyen roles para exponer su Proyecto.

ACTIVIDAD 3: Plan de incidencia de los resultados del proyecto participativo

- El docente, junto a los estudiantes y sobre la base de página redactada por estos últimos, elaboraran el acta de compromiso institucional de continuar con el proyecto de vigilancia ciudadana el próximo año escolar.
- Docentes y estudiantes planearán la presentación del periódico mural, la premiación y sanción simbólica y la firma del acta de compromiso, en una sesión especial que deberá realizar días después de la entrega de proyectos y las exposiciones correspondientes.

SESIÓN 11: ENTREGA DEL PROYECTO Y EXPOSICIÓN

- Mientras los alumnos exponen, el resto toma notas.
- El docente y los alumnos elaboran preguntas para el grupo expositor.
- Los resultados deberán ser utilizados como insumo para la "metacognición". Con ayuda del docente los estudiantes deberán reflexionar sobre la vigilancia ciudadana como concepto, una noción que luego será confrontada con la experiencia de vigilancia ciudadana ejercida por los estudiantes durante el Proyecto.

SESIÓN 12:**PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INCIDENCIA**

- Esta sesión será fuera del aula, se sugiere que sea planificada para desarrollarse durante la formación general o, de ser posible, en una ceremonia especial (30 minutos).
- El docente encargado y un representante de los estudiantes de cada grado harán una breve reseña del proyecto participativo de vigilancia ciudadana, y explicarán los objetivos de las actividades de incidencia:
 - a) Informar sobre el desempeño de los funcionarios y las instituciones en los tres ámbitos: escuela, barrio, distrito.
 - b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de desarrollar acciones de vigilancia ciudadana.
 - c) Hacer un reconocimiento público de la buena gestión de funcionarios e instituciones, detectada durante el desarrollo del proyecto de vigilancia ciudadana.
 - d) Realizar una sanción simbólica de aquellos funcionarios y entidades que actuaron mal en el marco del cumplimiento de sus labores.
 - e) Establecer un acta de compromiso para que el proyecto de vigilancia ciudadana sea replicado el siguiente año escolar.
- Se procederá luego a presentar el periódico mural, que comenzó a elaborarse durante la sesión 8. El periódico deberá mostrar los casos más resalante procurando que al menos uno de ellos de cuenta de una buena práctica.
- A continuación se realizará la premiación simbólica a los actores y a las instituciones consideradas por los estudiantes como aquellas que mejor servicio y desempeño tuvieron. La premiación consistirá en sencillos diplomas o certificados de reconocimiento.
- Inmediatamente se realizará la sanción simbólica a los actores y a las instituciones consideradas por los estudiantes como aquellas que peor servicio y desempeño tuvieron. La sanción consistirá en sencillos diplomas o certificado.
- Finalmente se presenta y lee un acta de compromiso institucional sobre la voluntad de replicar el proyecto participativo de vigilancia ciudadana el próximo año escolar. Se invitará a firmar el acta a los representantes de los estudiantes, al docente encargado del curso y al director de la institución educativa.

TERCERA PARTE

LECTURAS TEMÁTICAS

LA VIGILANCIA CIUDADANA²

¿Qué es la Vigilancia Ciudadana?

Es la capacidad y el derecho que tenemos los ciudadanos y ciudadanas para fiscalizar o controlar las decisiones o acciones de las instituciones y funcionarios públicos que afectan la vida de la comunidad.

Es también, un mecanismo de control para evitar la corrupción que se traduce en un conjunto de acciones que lleva a cabo la población para velar por el cumplimiento de sus deberes y derechos.

La base de la vigilancia está en la participación consciente de la población y en el desarrollo de sus capacidades organizativas para estos fines.

Hay normas y leyes que establecen mecanismos de participación ciudadana para que la población tenga acceso a mirar y fiscalizar la gestión pública. La fiscalización de los bienes y servicios públicos es una forma de defender los derechos ciudadanos ante el poder que ejerce el Estado en la sociedad.

¿Por qué es importante vigilar?

Porque los ciudadanos somos parte de un estado cuyas instituciones y funcionarios deben cumplir con una serie de funciones orientadas a facilitar el ejercicio de nuestros derechos. Si queremos vivir en democracia los ciudadanos debemos ejercer la participación.

La vigilancia es una alternativa de participación y de compromiso ciudadano. Con la vigilancia hacemos que nuestros derechos se cumplan contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Cuando vigilamos...

- Controlamos que los planes y programas del gobierno o de cualquier otro organismo público o privado se estén cumpliendo de acuerdo a la realidad y a las necesidades de la población.
- Damos sostenibilidad a las políticas en curso que favorecen el bienestar de la sociedad, para promover leyes y medidas correctivas, y para que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan claros sus derechos.

Todos contribuimos a la creación de mecanismos e instrumentos que garanticen la fiscalización de la ciudadanía frente al poder público o privado, desarrollando el debate, análisis, propuestas y promoviendo la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas peruanos.

Ten en cuenta que...

La vigilancia no sólo identifica los problemas que se susciten en diferentes niveles, sino también propone alternativas de solución que normalmente son fruto del consenso de un grupo de ciudadanos y ciudadanas organizados.

² Este texto pertenece a: Asociación Civil TRANSPARENCIA. La vigilancia como mecanismo de Participación Ciudadana. Manual 3. Adaptado de: <http://www.transparencia.org.pe/web/vciudadana/manual3.pdf>

EL ESTADO, LA ESCUELA Y LOS PADRES DE FAMILIA³

Desde la década de 1950, el Estado se convierte en el principal proveedor de servicios educativos, con lo cual logra mejorar de manera sustancial los índices de cobertura educativa. La “división del trabajo” entre la socialización que competía a la familia y la introducción que era competencia de la escuela estaba claramente establecida; sin embargo, los padres de familia estuvieron siempre alertas para otorgar su apoyo a la escuela. El alto interés de las familias por lograr un modelo educativo que incluyera al conjunto de la población y que respondiera a sus expectativas de integración y ascenso social los convocaba a comprometerse y a poner su esfuerzo en la atención escolar para sus hijos.

En la participación de los padres de familia en la escuela, puede, sin embargo, constatarse un importante proceso de cambio. En efecto, en los últimos años, se ha dado un proceso de reconocimiento y de focalización de los padres como agentes del proceso educativo y como integrantes de lo que se ha dado en llamar “la comunidad educativa”.

Pero, ¿qué es lo que impulsa al Estado a promover la inserción de los padres de familia en el quehacer escolar? A medida que el sistema educativo se amplía y crece, se produce también una fuerte crisis del Estado que determina una pérdida de calidad de los servicios básicos, lo cual hace evidente su incapacidad para sostenerlos. Como ha sido señalado en múltiples ocasiones, la notable expansión educativa se realizó sacrificando la calidad del servicio. Por ello, en la actualidad, un tema sustancial en el debate es la mejora de la calidad educativa de los servicios que brinda el Estado. Frente a este imperativo, aparece el planteamiento que ubica a la familia y a la comunidad como las primeras y naturales aliadas del Estado en la responsabilidad de brindar una mejor educación. En efecto, en las últimas décadas, los sistemas educativos han avanzado hacia políticas de integración y participación de las familias y de los alumnos en las tareas de co-gestión de los centros educativos.

Son múltiples y diversas las actividades de la APAFA, y su contribución es fundamental para el desarrollo de las actividades educativas. Otro rasgo importante es que se está construyendo un consenso entre los diferentes miembros de la comunidad educativa con respecto a la necesidad de participar en los diferentes ámbitos de la vida escolar para mejorar las condiciones en que los alumnos son educados. El Estado, de manera progresiva, ha ido reconociendo los espacios de participación de los padres de familia; por su parte, los docentes y directores atraviesan por un proceso que los conduce a democratizar las decisiones de gestión y la información sobre las actividades pedagógicas, y los padres de familia, a través de sus organizaciones, comienzan a asumir roles que van más allá de proveer recursos económicos para los centros educativos.

¿Qué relación tienen con otras organizaciones e instancias del sistema educativo?

a. La relación con el Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación es el encargado de dictar las normas con las cuales se organizan y

³ Tomado de: González, Natalia. “Participación de los padres de familia en la educación: el caso de las asociaciones de padres de familia”. En: Carmen Montero (ed.) *Escuela y participación en el Perú. Temas y dilemas*. 2006. Lima:

funcionan las APAFA a nivel de los centros educativos. Más allá de cumplir con el rol de órgano rector, no ha existido, desde el ministerio, una política clara para relacionarse con las organizaciones de APAFA y APRA lograr una efectiva participación de estas en el proceso educativo.

Es durante la gestión del Ministro Nicolás Lynch que se hacen esfuerzos por integrar de manera más concreta a los padres de familia en la gestión de los colegios a través de la promulgación del nuevo reglamento y de la convocatoria a elecciones de las dirigencias de las APAFA de los centros educativos a nivel nacional. Es en este mismo periodo que se pone mayor énfasis por lograr la participación de los padres de familia, los cuales son convocados para integrarse a otras instancias que se van creando dentro de las escuelas con el objetivo de mejorar y de democratizar la gestión, con lo cual se apoya la labor de los directores. Actualmente, funcionan los Consejos Educativos Institucionales (CEI), creados en julio del 2003 con la nueva Ley General de Educación.⁴ En estos consejos, participan directores, representantes de los docentes, representantes de los alumnos y representantes de los padres de familia y de la comunidad.

Según lo expresan los padres de familia en varias entrevistas realizadas, existe muy poca relación entre las organizaciones de padres y el Ministerio de Educación. La mayor demanda que hacen al ministerio es la de información. Los padres quieren informarse sobre diversos temas, que van desde cuestiones pedagógicas hasta asuntos de gestión. Esta necesidad de información es muy sentida en el texto actual de apertura a la participación de diversos actores educativos. "¿Cómo participar?", "¿Qué atribuciones me competen?", "¿Cómo nos organizamos?" son interrogantes frecuentes en los padres de familia.

Durante el año 2003, ha sido la Oficina de Tutoría y Prevención Integral (OTUPI) del Ministerio de Educación la que ha tenido mayor relación con las APAFA y con sus organizaciones, buscando alentar que los padres de familia participen de los programas que esta oficina está implementando, tales como el de las escuelas para padres y el de prevención de uso indebido de drogas. Una dirigente de la APAFA decía: "Aquí llegan los OTUPI; traen volantes y cartillas, para repartir a los padres de familia, sobre prevenir el uso de drogas, [...] Lo que quieren es que se organice la escuela de padres; eso es lo único que hemos recibido del ministerio este año".

Estas faltas de relación y de comunicación directa entre las organizaciones de padres de familia, el Ministerio y sus instancias intermedias traen como consecuencia que existan esfuerzos e iniciativas de ambas partes que logran ser suficientemente aprovechadas y canalizadas en la mejorar de los servicios que brindan los centros educativos públicos del país.

Conclusiones

En el Perú, la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos se da desde distintos espacios y de diferentes modalidades. Comprende desde el aporte económico que hacen para que los niños y niñas lleguen a la escuela con sus uniformes y útiles escolares hasta las jornadas de trabajo que realizan en los centros educativos de todo el país para asegurar que estos puedan estar aptos para cumplir con las tareas escolares.

Durante varias décadas, desde el Estado, ha habido la intención para organizar e

⁴ Ley 280444. Título IV. De la comunidad educativa.

institucionalizar esta participación, lo cual ha dado paso a que se promuevan y reconozcan las asociaciones de padres de familia en los centros educativos de todo el país.

Actualmente, hay un contexto favorable para la participación de los padres, el cual está alentado por el Estado, que promueve la participación buscando compartir la responsabilidad de la educación con las familias, como de la sociedad civil, que alienta la participación de las organizaciones sociales en la vigilancia y en la fiscalización de los servicios públicos.

Se ha constatado la importancia que tienen las APAFA, no solo por el significativo aporte económico para el funcionamiento de los centros educativos, al cubrir necesidades de mejorar de infraestructura y de servicios básicos, entre otras cosas, sino también, porque cumplen un rol de vigilancia y de fiscalización en los centros educativos, hecho que contribuye con la mejora del servicio que brindan los mismos.

Con la restauración del régimen democrático, luego de la caída de Fujimori, se creó un contexto que alentó que las organizaciones sociales tuvieran un rol más activo en la vida social. Este proceso no fue ajeno al ámbito educativo, donde las organizaciones de padres iniciaron un proceso de formación de organizaciones de alcance nacional que no parece muy fértil. Por un lado, se reitera la dependencia con relación al gremio magisterial en una vertiente, y, en la otra, el liderazgo parece anquilosado y bastante flexible en su trato con los gobiernos de turno. El cuestionamiento de los liderazgos incluye la percepción de que no existe un criterio claro en la fundación de organismos que repiten asociados, dirigentes y agendas. En ese sentido, la dinámica macro de la organización de APAFA luce fuertemente atascada.

Hoy, podemos ver que se configura un escenario distinto para la participación de los padres de familia. Junto con sus asociaciones, se están implementando nuevas instancias, como son los Consejos Educativos Institucionales, lo cual abre la posibilidad de que, en un futuro, pueda existir un modelo de gestión más democrático en las escuelas. En este, los intereses y los esfuerzos de padres de familia, alumnos, docentes y directores podrían confluir para la mejora de la calidad educativa que brinda la escuela pública peruana.

LA EDUCACIÓN Y LA DEMOCRACIA⁵

Hay una pregunta que los educadores casi nunca nos hacemos: ¿Por qué existe la educación? La educación existe por una razón que no tiene nada que ver con la educación. La educación existe porque el conocimiento es artificial. Porque el saber es un producto. Y como producto, el saber tiene todos los problemas de un producto: hay que preguntarse cómo producirlo, cómo acumularlo, cómo distribuirlo y cómo reproducirlo. El saber de una sociedad puede ser de buena o mala calidad, puede producirse en mucha o baja cantidad, puede ser pertinente o no serlo, puede acumularse adecuada o inadecuadamente, puede reproducirse y distribuirse bien o mal.

Si el conocimiento fuera natural, la educación no existiría. Aceptar que el saber es un producto es muy importante para poder trabajar proyectos educativos. Lo que tenemos que garantizar es que este producto, el saber, se produce en buenas condiciones.

Veamos esto en un ejemplo: una maestra le enseña a sus alumnos de primer grado la rutina de lavarse las manos. La rutina de lavarse las manos con agua y jabón necesitó 200 años de experiencia e investigación: fue necesario descubrir las grasas, la saponificación, conceptos como germen y contaminación, sistemas de identificación de gérmenes; hubo que establecer relaciones entre gérmenes y enfermedades, jabón y posibilidades de eliminar los gérmenes; y generar un procedimiento sencillo para reunir todo eso en una sencilla rutina cotidiana. Ese acto en que la maestra se demora una o dos horas enseñando formalmente esta rutina a todos los niños del primer grado le permite a un país prevenir el 80% de las enfermedades contagiosas. Esa es la potencia del sistema formal.

EL PROYECTO DEMOCRÁTICO COMO PROYECTO EDUCATIVO

Cuando se habla de democracia, generalmente es necesario hacer una aclaración:

La democracia no es un partido, no es una religión, ni es una ciencia. La democracia es una forma de ver el mundo: es una cosmovisión.

Esto es fundamental para nosotros, los educadores. Cuando se habla de educación para la democracia, no se está significando que se van a cambiar las escuelas de una manera de ser, por otra. Hacer transformaciones en educación no significa, con frecuencia, hacer nada nuevo; lo que significa es darle una perspectiva distinta a las mismas cosas que se hacen y en eso consiste la transformación.

Es como cuando una persona se enamora. Se transforma, pero sigue siendo la misma: hace las mismas cosas, pasa por los mismos lugares, se encuentra con la misma gente... pero todo lo ve de otra manera. Simplemente mira su universo desde otra perspectiva; y en eso consiste la transformación.

Si la democracia es una cosmovisión, nadie se la puede dar a una sociedad; la democracia es una decisión que toma la sociedad. Y ésta es una decisión que lo afecta todo, que lo pregunta

⁵ Este texto se ha elaborado en base al discurso: Educación para la democracia de José Bernardo Toro y al artículo "Justicia Comunitaria" publicado en Jornada Jurídica, año 1 n° 05.

todo: ¿Cómo son las relaciones de una pareja democrática? ¿Cómo son las empresas democráticas? ¿Cómo son las escuelas democráticas? ¿Cómo son las familias democráticas, las instituciones democráticas, las organizaciones democráticas?... Esto quiere decir que la democracia, como cosmovisión, como forma de ver e interpretar el mundo, necesariamente afecta a toda la sociedad.

Si la democracia es una cosmovisión, o sea una forma de ver el mundo, la comprensión del concepto de la democracia puede transformar la educación totalmente. Es por esto que cuando se habla de educación para la democracia, lo que se está diciendo es que una sociedad que se decide por la democracia debe preguntarse cómo tiene que concebir su educación, cómo tiene que diseñar sus escuelas y lo que allí ocurre, qué transformaciones hay que hacer para formar ciudadanos democráticos y promover una cultura democrática: formas democráticas de pensar, sentir y actuar.

LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA DEMOCRACIA

A partir de una revisión de los principios básicos de la democracia es posible adquirir una comprensión más profunda del concepto de la democracia entendida como una cosmovisión. Estos principios aunque sencillos y obvios no son todavía muy comunes en las reflexiones sobre la sociedad.

1. Todo orden social es construido. El orden social no es natural, por eso son posibles las transformaciones en la sociedad

El primer principio, se remonta al nacimiento mismo de la democracia en la Grecia Antigua. En aquella época se formuló de la siguiente manera: "El orden de los hombres no depende de los dioses, depende de los hombres". Con esta frase nació el proyecto democrático.

Lo que se descubrió es que el orden social es una construcción humana y como tal se puede transformar. Significa también que la construcción del orden de una sociedad debe ser un proceso de inclusión y no de exclusión: ese orden debe representar a todos los miembros de esa sociedad. Por eso la Constitución en una sociedad democrática se produce participadamente y en nombre del pueblo.

Este principio es fundamental para nosotros los educadores porque a veces existe un problema de mentalidad; con frecuencia creemos (a veces inconcientemente) que el orden social es natural: se cree en la mala suerte o en la buena suerte de las sociedades y se dicen frases como "Dios por qué permite que mueran 4 millones de niños", "así es la vida y nunca va cambiar". Cuando se tiene este tipo de concepciones, es muy fácil echarle la culpa de cualquier situación a la suerte, a Dios, al destino, etc. Además se cree que el cambio es para dotados.

La democracia no es natural al ser humano. La democracia es un invento. Y por ser un invento, una creación, es necesario enseñarla y es necesario aprenderla.

Una de las primeras cosas que hay que lograr en un proceso de formación democrática es que los niños entiendan que, en términos sociales, el orden que existe y las relaciones que se dan en la sociedad no son naturales; que este orden y estas relaciones son construidos por las personas y por lo tanto se pueden transformar. Por ejemplo, si la escuela esta deteriorada, una actividad en la que participen alumnos, profesores y las autoridades puede ayudar para

el arreglo y que si estos mismos grupos se juntan para exigirle al estado presupuesto para su arreglo van a lograrlo.

2. La democracia es un orden que se caracteriza porque las leyes y las normas son construidas o transformadas por las mismas personas que las van a vivir, cumplir y proteger

Esta es una de las ideas más brillantes que se han producido en el mundo; significa que la libertad siempre requiere del orden, pero el único orden que produce libertad es el orden creado por la propia sociedad.

Aunque parezca extraño, las normas que a una persona le producen libertad son las que ella misma se impone. Todo orden auto creado es un orden que produce libertad. Esta comprensión es fundamental para nuestras sociedades porque es el punto central de la gobernabilidad; es el punto central de la ética, de la creatividad, de la autonomía y de la libertad.

Una pregunta que hay que hacernos en la escuela es: ¿Cuáles son las diferentes oportunidades y estrategias que nos van a permitir dentro de las rutinas de la escuela, generar procesos de auto creación del orden, para los niños y los jóvenes?

Cuando proponemos: "muchachos, preparen el paseo; planifiquen a dónde vamos a ir, qué actividades vamos a realizar, etc.", estamos propiciando una experiencia de auto creación de un orden. En general, los paseos son muy exitosos porque son de orden auto creado. Todos los procesos de autoconstrucción, autoformación, auto estudio cooperativo y las experiencias realizadas en colaboración con otras personas o grupos, conducen a la autorregulación de las personas. Son procesos que permiten descubrir la importancia de la gobernabilidad, de auto crear y recrear el orden que se quiere vivir, cumplir y proteger.

Pero hacer educación democrática no significa inventar el mundo. Una persona está dispuesta a proteger el orden o una norma o una ley si ocurre una de las tres cosas siguientes:

- Si ella participa en la construcción de la norma, la ley o el orden.
- Si ella acepta ser representada por otro en su construcción y si esa representación es cierta y confiable.
- Si existiendo la norma, la ley o el orden desde tiempo atrás, alguien le explica la bondad de esa norma, ley u orden, y la toma como propia. Si una persona escucha: "esta ley tiene 100 años y la tenemos por estas razones" y dice "qué buena norma, a mí me gusta, yo la asumo" en ese momento, esa persona está refundando la ley. En esas condiciones dicha persona siempre cumplirá. Cuando no ocurre una de esas tres cosas, la persona siempre buscará cómo transgredir la norma, la ley o el orden.

3. No existe un modelo ideal de democracia que podamos copiar o imitar, a cada sociedad le toca crear su propio orden democrático

La monarquía es un orden, la dictadura es un orden, la democracia es un orden, el comunismo es un orden. ¿Cuál es la profunda diferencia que tiene la democracia con cualquier otro orden cultural, político, económico o social?

La monarquía supone que hay alguien fuera de la sociedad que, por razones divinas o de

sangre, es la fuente del orden. Esa persona es la que decide las leyes, las normas, las fiestas, lo correcto y lo incorrecto; y ése es el orden para la sociedad. Los miembros de una sociedad monárquica se llaman súbditos, porque están subordinados a su monarca.

En una dictadura hay alguien que, a través de la coacción y el temor, decide el orden para la sociedad; por eso los miembros de esa sociedad se llaman sometidos.

¿Cuál es la diferencia con la democracia? La democracia no cree que el orden de una sociedad le pueda ser dado desde afuera. La democracia parte del supuesto de que los hombres y las mujeres comunes y corrientes, que están en una sociedad, son los que tienen la capacidad de crear las normas, las leyes y las instituciones que ellos mismos quieren vivir, cumplir y proteger: acepta a cada persona como fuente de creación de orden social, por eso los miembros de una sociedad democrática se llaman ciudadanos.

Un ciudadano, una ciudadana es la persona que es capaz, en cooperación con otros, de construir o transformar las leyes y normas que él mismo quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos.

Entonces, ¿qué es educación ciudadana? ¿Qué es una escuela democrática? Una escuela democrática es una escuela que forma ciudadanos.

LA ESCUELA COMO ESPACIO PÚBLICO

¿Qué significa el encuentro con lo público? El niño al ingresar a la escuela inicia el conocimiento, comprensión y uso de bienes colectivos: los pupitres, los tableros, los libros de la biblioteca, los materiales de trabajo, los baños, el patio; comienza a utilizar lenguajes colectivos: nuestra maestra, el patio de recreo de nuestra escuela, nuestra biblioteca; comienza a usar símbolos colectivos. En la medida en que el niño descubra los aspectos positivos o negativos de la escuela se irá haciendo una idea de lo que es la sociedad y de lo que son sus instituciones.

Pero lo que sucede con frecuencia es que un niño vive los años de su educación primaria en una escuela donde muchas veces no hay agua, ni alcantarillado, ni espacios agradables; luego entra a la educación secundaria, muchas veces sin buenos profesores, sin libros, sin laboratorios... Con estas cosas se le está diciendo al niño y al joven: "esto es lo que la sociedad piensa de ti, ésta es la sociedad a la que tú perteneces". Después, el muchacho sale de la secundaria, se pasa el semáforo y para evitar la multa paga una coima, aprende a saltarse las reglas e incluso puede llegar a cometer un delito.

Nadie nace delincuente, nadie nace demócrata, nadie nace conviviente, nadie nace honrado, nadie nace ladrón. Todos esos son aprendizajes artificialmente contruidos, aunque no nos demos cuenta, y toda la sociedad los paga o los disfruta.

La democracia tiene que ser enseñada y tiene que ser aprendida, porque la democracia no es natural. La Democracia debe ser enseñada como una forma de ver el mundo, como una cosmovisión. Y este aprendizaje se logra cuando la persona puede ver que el mundo que le rodea está ordenado por la lógica que propone esa cosmovisión.

Y aquí surge otro problema referido a la conformación del proyecto democrático en un sistema educativo: los sistemas educativos de América Latina no fueron originados en América Latina, fueron sistemas trasladados. Y cuando un sistema de educación es

trasladado, así tenga 500 años, es muy difícil que forme parte de la conciencia de la cultura a donde se trasladó. Así como no es posible hacer una democracia ni a la chilena, ni a la francesa, ni a la mexicana, ni a la gringa, ni a la inglesa, tampoco es posible adoptar una educación democrática ajena al orden democrático que está construyendo una sociedad específica.

4. Aunque no existe un modelo ideal de democracia, todo orden democrático está orientado a hacer posibles los derechos humanos y a cuidar y proteger la vida

No se puede llamar democracia a cualquier proceso de auto creación, también se pueden auto fundar la tiranía y la perversión. La auto creación y recreación del orden son democráticas si contribuyen a hacer posibles los derechos humanos y la vida.

Desde el punto de vista de la democracia, los derechos humanos no son un tema, ni son un tópico; los derechos humanos son el único proyecto de humanidad que el ser humano ha podido concebir en toda su historia sobre la tierra.

Una de las grandes preguntas del ser humano, a lo largo de su historia, ha sido cómo construir la dignidad. Porque la dignidad tampoco es natural; la dignidad es construida, es conquistada. En esta búsqueda fueron surgiendo diferentes estatutos de dignidad: el libro del Deuteronomio en la Biblia, la Carta de Toledo (año 503), la Carta de Magna (año 689), la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, son algunos ejemplos...

Pero la primera vez que los seres humanos, los hombres y las mujeres, se reunieron para darse un proyecto de humanidad fue el 10 de diciembre de 1948: la Declaración Universal de Derechos Humanos. Éste es el único proyecto de humanidad que tenemos; por eso los derechos humanos no pueden ser un tópico, ni un tema, ni una dimensión; los derechos humanos son el norte ético del proyecto democrático. A la luz de este concepto, el norte de la educación de cualquier país en el mundo y en Perú, es formar ciudadanos que puedan hacer posible este proyecto de humanidad.

Esto significa que los derechos humanos no pueden ser un tema educativo, son el norte ético de la educación; significa dejar de pensar en los derechos humanos como un estatuto y concebirlos como una cosmovisión.

Toby decía: los griegos lo pudieron hacer todo porque conversaban mucho. Es necesario ir fortaleciendo en las nuevas generaciones una cultura de encuentro y de conversación para contrarrestar la cultura atávica de enemigos creada muchos años atrás; las dificultades para el ejercicio de la transparencia, de la deliberación, de la confrontación de la ciencia y el conocimiento.

5. El conflicto, la diversidad y la diferencia son constitutivos de la convivencia democrática

Para la democracia, la paz no es la ausencia de conflictos, la paz es el resultado de una sociedad que es capaz de solucionar el conflicto sin eliminar al otro.

Para lograr resolver los conflictos se aplican la deliberación y la negociación. Una negociación termina en una transacción que deja a las partes con mayor o menor grado de satisfacción y es puntual en el sentido de que no compromete a las partes más allá de la

transacción misma. En una deliberación se busca llegar a un acuerdo que convenga y comprometa a las partes; en la deliberación social se busca construir bienes colectivos y se asume compromiso con ellos.

Toda escuela tiene al menos tres tipos de rutinas: las rutinas institucionales, las rutinas de aula y las rutinas de recreo. Observar estas rutinas indica fácilmente si los niños y los jóvenes están viviendo en un ambiente democrático: cómo llegan los jóvenes, qué sucede cuando llegan, qué se les dice cuando están en fila, cómo se les dan las instrucciones y las órdenes; qué ocurre durante el día, qué después de salir de clase; cuáles son las fiestas del año, qué se celebra y cómo se celebra.

En este aspecto son fundamentales las rutinas del aula. El gran instrumento para la formación democrática es indudablemente la forma como el profesor conduce la rutina del aula. Los maestros somos muy importantes para los niños. Los maestros siempre obtenemos resultados, buenos o malos, porque somos re-editores sociales: personas que tenemos autoridad, atribuida por la sociedad, para cambiar modos de pensar, modos de sentir y modos de actuar en los niños y jóvenes que son nuestros alumnos.

Es fundamental reflexionar sobre este problema: la forma como se conduce el aula de clases va generando en los alumnos las comprensiones básicas acerca de la convivencia, la autonomía, la lealtad, la transparencia. En las clases, la forma como el profesor pregunta y la forma en que permita que los muchachos pregunten y expongan sus pensamientos, va formando la estructura básica para la deliberación.

6. En la democracia lo público se construye desde la sociedad civil

Este principio es lo más novedoso del discurso democrático moderno. La mejor forma de explicarlo es recurriendo a un ejemplo referido a las zonas rurales peruanas: en nuestro país las comunidades campesinas sumaban en 1996 unas 5680 legalmente inscritas. Por su ubicación y distribución es remota la posibilidad que el estado peruano y sus sistemas de administrar justicia y orden (policía nacional o poder judicial) lleguen a ellas.

Entonces ¿cómo resuelven sus conflictos?, pues han generado una serie de mecanismos e instituciones denominados "justicia comunitaria", en cada comunidad, etnia o comunidad nativa la forma en que se administra justicia es distinta pero comparten elementos comunes.

Primero su importancia radica en el hecho que la justicia comunal es un instrumento,

no solo para acceder a la justicia, sino para ejercer los derechos y para proteger a la población rural. También se caracteriza porque, a diferencia de los linchamientos y ajusticiamientos que ocurren en diferentes lugares del Perú, producto de la absoluta desconfianza de la población en el sistema de justicia, la justicia comunal no constituye una salida desesperada e impaciente. A pesar de algunos excesos evidentes, la justicia comunal constituye una salida democrática, organizada y respetuosa de los derechos humanos de la población frente a la ausencia del estado en amplios territorios de nuestro país. Su importancia es tal que el artículo 149 de la Constitución reconoce a las autoridades comunales y su facultad de ejercer funciones territoriales de acuerdo a las costumbres.

Este es un claro ejemplo de que lo público es aquello que conviene a todos de la misma manera para su dignidad.

Una de las grandes tareas de la democracia es hacer de la educación un bien público: mientras una sociedad acepte que existe una educación privada de una calidad y una educación oficial de otra calidad, nunca tendrá educación pública. Nadie podría imaginarse un acueducto que por unos sectores de sus redes brinde agua contaminada y por otros sectores brinde agua potable, porque el agua es un bien público. Solamente cuando la educación que se ofrece en las escuelas públicas, en las pequeñas escuelas de barrio o en los colegios de élite, sea de igual calidad, se puede decir que en esa sociedad existe educación pública. A un sistema de educación no lo hace público el que se pague con impuestos, como se cree con frecuencia; lo que hace público a un sistema de educación es que es posible, de igual manera, para todos los miembros de la sociedad y contribuye a su dignidad.

Por eso es tan importante cuidar cotidianamente las rutinas del aula. Las rutinas pedagógicas orientadas al trabajo en grupo, a la participación, al auto estudio cooperativo son estrategias pedagógicas que tienen muchas más posibilidades de formar en un entorno democrático que las rutinas meramente directivas.

Es importante también examinar el sistema de premios y castigos en el aula y en la escuela: ¿qué se premia?, ¿qué se castiga? Los valores reales de una sociedad se definen por lo que esa sociedad premia o castiga, no por lo que se piensa o se dice sobre los valores: con alguna frecuencia mientras se habla de democracia, se conserva un sistema de premios de discriminación; se promueve la cooperación, pero se premia la competencia. Un sistema de premios y castigos coherente con el pensamiento democrático conduce a la conformación de una formación democrática. Y ésta es también una tarea de la escuela, sobre todo de la formación en historia: la democracia nos enseña que la historia no es un problema de héroes, sino de gente común y corriente. Es muy importante que los niños y los jóvenes descubran que la historia de los pueblos ha sido construida por gente común y corriente, que funda el orden y que funda también el desorden; que descubran que la existencia de las calles, las casas, los edificios, la tecnología y todos los bienes y avances de la sociedad no es un problema de genios, sino de gente común y corriente.

La cosmovisión de la democracia es una sola y los principios son los mismos, pero adquieren formas específicas en Perú, o en Colombia, o en Bolivia... A partir de estos principios es necesario mirar cómo ir transformando las distintas realidades para que la democracia se vuelva una cotidianeidad.

LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ⁶

CONCEPTOS GENERALES

La Corrupción: es el uso y abuso del poder público en provecho propio. Esta acción está acompañada por el abuso de poder, ya que la persona al ubicarse en un cargo público, puede utilizar su cargo para beneficiar ilícitamente a sí mismo o a otras personas.

El Cohecho: es un intercambio voluntario de prestación (servicio /conducta) y contraprestación (retribución por el servicio) entre los actores corruptos que obtienen un beneficio mutuo. Aquí se da la imagen tradicional del sujeto activo y pasivo de la corrupción. El que soborna da al sobornado una suma de dinero o realiza una prestación (conducta), recibiendo a cambio una contraprestación ilegal. Se usan fuentes privadas.

La Extorsión: es un acto en el que no hay voluntad, porque se ejerce una coacción moral para obtener el beneficio. Se realiza, tolera u omite cierta acción. Este tipo de conducta puede expresarse a través de la amenaza de una expropiación sin indemnización, aumento arbitrario de impuestos y cargas sociales o la amenaza de demorar trámites y/o generar costos adicionales si el amenazado rehúsa a pagar o realizar una prestación.

La Malversación: es el uso indebido de aquellos fondos públicos para otro fin y no para el asignado por el funcionario.

El Peculado: es el hurto de fondos públicos, por aquél a quien está confiada su administración.

El Nepotismo: es la preferencia o discriminación ilícita de personas o grupos de personas para el acceso a un cargo público o a las prestaciones del mismo, tomándose la decisión en base a razones de parentesco, amistad, características étnicas o de otra índole.

¿POR QUÉ HAY CORRUPCIÓN EN EL PERÚ?

La corrupción en el Perú no es creación del régimen de Fujimori y Montesinos. Como se ha dicho, lo nuevo en el pasado decenio fue la captura de las instituciones estatales por parte de un círculo mafioso.⁷ En efecto, se constató que la corrupción había penetrado prácticamente todos los niveles estatales (Congreso, Ejecutivo, gobiernos locales, Poder Judicial, Poder Electoral, Tribunal Constitucional, Medios de Comunicación, Fuerzas Armadas, etc.).(...) La falta de identidad nacional, los partidos e instituciones frágiles, son factores que contribuyeron a la existencia de una «conciencia social» que admite la corrupción como cotidiana e incluso indesligable al gobierno.

CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN

En la década de los noventa, la corrupción en el Perú ha sido "sistémica" es decir, el poder político utilizó instituciones del Estado y empresariales para lograr la reelección presidencial, y para el enriquecimiento ilícito de una cúpula de personas perteneciendo a una red de corrupción organizada. Analizando el mandato de Alberto Fujimori, vemos que se

⁶ Este texto pertenece a: Asociación Civil TRANSPARENCIA. La vigilancia como mecanismo de Participación Ciudadana. Manual 2. Adaptado de <http://www.transparencia.org.pe/web/vciudadana/manual3.pdf>

⁷ Iniciativa Nacional Anticorrupción.

impulsaron estrategias y mecanismos para favorecer menores controles, favoreciendo mayores ingresos y/o beneficios personales. La corrupción tiene una relación directa con la falta de democracia y, en todo caso, con su mal funcionamiento. Es consecuente, además, con un Estado teórico y presidencialista.⁸

Entonces veamos las causas más resaltantes de la corrupción en el Perú:

- La falta de participación ciudadana.
- El desinterés por saber que hacen las autoridades con nuestros dineros.
- La incondicionalidad para dejar actuar a las autoridades (sólo votamos).
- La falta de conocimiento de cuáles son nuestros derechos de participación en la fiscalización en las diferentes instancias de gobierno.
- El Poder Legislativo estuvo al servicio de los intereses del gobierno de turno.
- El Poder Judicial estuvo al servicio del autoritarismo enquistado en el poder.

La Corrupción en los años noventa:

En la década del noventa, surgieron sendos actos de corrupción:

- La idiosincrasia de "dejar hacer, dejar pasar" les dio carta blanca para realizar actos como:
 - La Legislación de emergencia con decretos secreto
 - La interpretación auténtica de la ley de reelección de Fujimori Ley 26859, Ley General de Elecciones.
 - El control de medios de comunicación.
 - El sobredimensionamiento del servicio de inteligencia (SIN).

¿CÓMO AFRONTAR EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN?

Durante el gobierno de transición, se abrieron nuevos espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil para luchar contra la corrupción y se creó, en el año 2001, la

Iniciativa Nacional Anticorrupción (INA) que dio pautas de lo que podría ser un plan nacional anticorrupción. En su informe "Un Perú sin corrupción: Condiciones, lineamientos y recomendaciones para la lucha contra la corrupción", propone tener en cuenta cuatro requisitos fundamentales y cuatro lineamientos centrales para la elaboración del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.

Los requisitos son:

1. El rechazo a la impunidad
2. La construcción de una alianza político-social contra la corrupción a largo plazo basada en la articulación de intereses

⁸ Enrique Bernaldes; Corrupción: un problema estructural de causa política y jurídica. I Conferencia Nacional Anticorrupción.

3. El fortalecimiento del liderazgo público y privado mediante la construcción de la voluntad política
4. El establecimiento de un coto a la corrupción sistémica.

Los lineamientos son:

1. Institucionalizar la lucha contra la corrupción
2. Fortalecer la ética pública
3. Fomentar la transparencia y el rendimiento de cuentas
4. Impulsar la vigilancia ciudadana.

Sabías que el costo de la corrupción en el Perú ascendió en la década pasada a 697 millones de dólares, lo que equivale al 1.4% del PBI y representa en cifras concretas, que 57,500 personas que pudiendo haber salido de la pobreza, fueron condenadas a mantenerse dentro de ella o que 62,691 personas que pudiendo haber hallado trabajo regular se mantuvieron excluidas del empleo.

Pero el impacto negativo en la economía, no se queda allí. Se ha calculado el costo adicional -esto es por encima de las cifras ya expuestas que ha implicado la corrupción sistémica de 1,800 millones de dólares del PBI, que equivale a condenar al desempleo a 163,706 personas.

¿Cómo nos ayudan las normas en la lucha contra la corrupción?

Resulta importante saber que el Estado a través de sus Instituciones tutelares, ha desarrollado un conjunto de normas que tienden a promover la transparencia en la Gestión Pública, como medio efectivo de desterrar los actos de corrupción en esta actividad. Ello se logra mediante la búsqueda de la actuación proba e íntegra de los funcionarios públicos y la completa difusión a la opinión en general de la gestión que éstos realizan.

Al logro de estos objetivos contribuyen normas tales como:

- Las Normas Técnicas de Control Interno de la Contraloría General de la República, que exigen transparencia en la gestión pública.
- La Ley de Participación Ciudadana, que provee al ciudadano común y corriente la posibilidad de acceder a la información de la actividad estatal, el derecho de petición, reconocida Constitucionalmente, entre otras.

Por esto debemos institucionalizar la lucha contra la corrupción:

Garantizar que se tomen medidas de lucha contra la corrupción en todos los niveles del Estado, específicamente en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, el Ministerio Público, el sistema electoral, los gobiernos locales, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Para esto consideramos importante tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

A. Promover la ética pública: Es el conjunto de usos y costumbres que practican los ciudadanos en el espacio público. Estos usos y costumbres deberían ser gratificantes y no perjudiciales para todos los miembros de la sociedad, y destinados a fortalecer y no a debilitar el sistema democrático. Hay que combatir la cultura de corrupción que existe y construir una visión factible de la ética pública que se plasme en una cultura de la honestidad, transparencia y respeto en los diferentes ámbitos, tanto de la función estatal como social en general. Es necesaria la construcción de nuevas formas de relación, costumbres y conductas a partir de valores ciudadanos, es decir, reglas de juego claras, aceptadas por todos. Esta construcción presupone la habilidad de elaborar códigos de ética y de conducta institucionales adecuados.

B. Impulsar la vigilancia ciudadana: La vigilancia ciudadana de la gestión pública de todo nivel, es necesaria para evitar, sencillamente, que los fondos públicos se roben. Aquí está clara la parte que le corresponde al Estado: brindar información sin restricciones, y a la sociedad civil le corresponde liderar la acción colectiva, el seguimiento, exigir cuentas.

C. La educación ciudadana: La educación, derecho que le corresponde a cualquier ciudadano, debe permitir tomar conciencia que la corrupción empobrece y es un factor fundamental del atraso del país. La educación contribuye a desarrollar capacidades de vigilancia en los ciudadanos, para que éstos asuman un rol activo en el seguimiento y la exigencia de rendición de cuentas de sus autoridades en el manejo de la gestión pública. Aquí el estado en alianza con la sociedad civil deberá promover el fortalecimiento de la educación cívica en la escuela y a través de los medios de comunicación.

BUENAS PRÁCTICAS⁹

El concepto de buenas prácticas se utiliza en una amplia variedad de contextos para referirse a las formas óptimas de ejecutar un proceso, que pueden servir de modelo para otras organizaciones.

La búsqueda de buenas prácticas se relaciona directamente con los actuales planteamientos sobre los criterios de calidad de la intervención social, que abarcan no sólo la gestión y los procedimientos, sino fundamentalmente la satisfacción de las necesidades de las personas afectadas, la superación de su problemática de exclusión social.

Es bastante frecuente que existan barreras o dificultades para la detección y transferencia de buenas prácticas entre organizaciones. Estos problemas pueden deberse al desconocimiento, a la falta de sistematización del saber, a la desconfianza en la información o simplemente a la consideración de que estas transferencias carecen de utilidad.

Para vencer estos prejuicios u obstáculos, es necesario contar con un vocabulario común y coherente para todos, que permita expresar y compartir los procesos experimentados. Pero, fundamentalmente, las prácticas tienen que poder demostrarse; es necesario que se reúna la información en los "recipientes" adecuados para conseguir su utilización.

De ahí se deriva la preocupación por establecer criterios comunes para la detección y selección de buenas prácticas.

Criterios para la detección y selección de buenas prácticas

1. Produce un impacto social positivo, medible y prolongado en el tiempo
2. Su impacto da lugar a cambios en el marco legislativo.
3. Da lugar a la participación de las propias personas afectadas
4. Promueve habilidades y capacidades de los participantes
5. Da lugar a la creación y el fortalecimiento de vínculos comunitarios
6. Favorece la participación de voluntarios en el proyecto
7. Se ha tenido en cuenta la perspectiva de género
8. Reduce los factores de vulnerabilidad derivados de la situación de género.
9. Da lugar al cuestionamiento de enfoques tradicionales de intervención frente a la exclusión social y las salidas posibles
10. Promueve la Independencia de criterios y orientación del proyecto con respecto a las fuentes de financiación
11. Estimula la Innovación y optimización en el aprovechamiento de los recursos

⁹ <http://practicasinclusion.org/content/view/93/1/>

12. Hace primar los objetivos cualitativos sobre los cuantitativos
13. Plantea un enfoque multidimensional y/o interdisciplinar
14. Diseña respuestas específicas para necesidades particulares
15. Aprovecha eficazmente los recursos existentes
16. Evalúa el impacto de su intervención sobre los beneficiarios a largo plazo
17. Dispone de mecanismos que aseguran la estabilidad de proyectos en marcha así como su financiación.
18. La acción, iniciativa o proyecto o algunos de sus elementos, sirven como modelo para otras organizaciones
19. Promueve la implicación al máximo de agentes (departamentos, áreas, entidades, instituciones, etc.)
20. Lleva a cabo una gestión clara y transparente de los recursos en general.

GOBIERNO LOCAL Y DESARROLLO¹⁰

Fundamentos y principios de Buen Gobierno Local

Un distrito, un centro poblado o un asentamiento humano son territorios habitados por personas y familias que comparten historias y costumbres; llegan a establecer relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de diversa índole; sienten orgullo de sus tradiciones y logran transformarlas en símbolos colectivos de identidad. Desde esta mirada, una localidad constituye un proceso de construcción social con base en las vivencias, los acuerdos, los Triunfos y también frustraciones.

En el ámbito rural andino de Perú, a veces no llegamos a distinguir las diferencias entre espacio físico-geográfico, el espacio normativo (creación por el Estado) y el espacio social surgido de las múltiples relaciones que las personas (y las instituciones) establecemos las cuales van formando un sentido de nosotros. Ese espacio colectivamente creado es lo que identificamos como local; unas veces coincidirá con la demarcación territorial y geopolítica, y otras veces no; pues lo local hace referencia a unidades territoriales muy variadas, y por lo mismo es un concepto bastante complejo que alude a una realidad diversa:

- Un pueblo de pescadores o de mineros
- Nacionalidades amazónicas
- Comunidades campesinas
- Uno o varios barrios de una gran ciudad o
- De ciudades intermedias

Esa diversidad de realidades abona a favor de otorgar atribuciones a las sociedades locales y sus gobiernos para hacer posible una gestión integral de las potencialidades del territorio, como también para enfrentar con éxito los problemas comunes a su desarrollo.

El desarrollo local como propósito

El desarrollo local es un proceso de expansión de derechos y capacidades de los ciudadanos de una localidad, y de incremento de los factores económicos, productivos, y crecimiento de calidad del capital humano.

Estos factores -en conjunto- deben generar niveles adecuados de empleo, ingresos, y servicios públicos para, de esa manera, propiciar una vida digna y civilizada; también debe generar organización económica, organización social, organización ambiental y normas éticas de convivencia. Ese proceso de desarrollo local (no espontáneo, ni casual) es orientado por la acción de actores locales cuyas decisiones tienen incidencia directa sobre un territorio. Las decisiones de los actores definen la orientación y el rumbo del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y también político; como también las condiciones de vida de la gente

¹⁰ www.care.org.pe/websites/fortalece/Publicaciones/buengl.pdf

que habita en ámbitos urbanos y rurales, la misma que podrá acceder, en igualdad de condiciones, a las oportunidades que el proceso de desarrollo vaya generando acorde con los recursos, potencialidades y capacidades de las personas e instituciones.

Ese desarrollo local concebido desde un enfoque integral, no es opuesto al desarrollo regional y nacional, lo que hace es replantear la ruta del desarrollo relacionando el desarrollo de una localidad con los recursos, capacidades y potencialidades de la región, y con el desarrollo del país. En esa orientación, al gobierno local le corresponde promover las siguientes acciones:

- Crear e incrementar valor
- Mejorar rentas
- Aumentar oportunidades de empleo
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes
- Lograr que sus actividades económicas, sociales y políticas tengan impacto local, regional, nacional e internacional

El proceso de descentralización es un factor determinante para el desarrollo local. En ese contexto, las relaciones con el Estado nacional pueden ser complejas dado que la actuación del Estado seguirá siendo determinante en los aspectos de la vida nacional que inciden en lo local. Por ejemplo, las políticas fiscales que orientan la inversión pública y privada seguirán condicionando el desarrollo local, y el propio proceso de descentralización. En ese caso, el rol del gobierno local es decisivo en la negociación y concertación de acuerdos.

Gobierno local y desarrollo

La nueva Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972) señala que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo tres elementos esenciales del gobierno local: el territorio, la población y la organización (Art.I); tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripciones (Art. IV).

En este marco, para los gobiernos locales la política viene a ser el arte de servir a todos los ciudadanos mediante el uso óptimo del poder público y los recursos disponibles. Su ejercicio político democrático lo conciben con los ciudadanos que libremente deciden el futuro de la nación, región o localidad a través de la elección democrática y periódica de autoridades y del empleo de mecanismos directos de consulta; la finalidad de la acción política del gobierno local es promover el desarrollo en un marco de democracia, equidad y respeto a los derechos humanos.

Ese desarrollo busca ser sostenible en su triple acepción: preservar el patrimonio cultural (la identidad), el patrimonio natural (el medio ambiente) generar bienes y servicios por sus propios habitantes (la producción). El desarrollo sostenible es básicamente endógeno, es decir se sostiene en las iniciativas, recursos, capacidad emprendedora y de apropiación del progreso técnico, por los agentes del territorio o comunidad.

Además, el gobierno local, al ser la instancia más próxima a la ciudadanía, tiene un rol fundamental en la negociación de un nuevo contrato social entre el Estado, el mercado y la sociedad, cumpliendo un rol fundamental en la promoción del desarrollo económico local y el fomento de la producción, particularmente en el marco de una economía globalizada.

La acción política del Estado en la promoción del desarrollo necesita dotarse de una institucionalidad democrática y descentralizada que estimule al máximo las iniciativas y acciones locales. Esa institucionalidad debe descansar en gobiernos locales autónomos, fuertes y democráticos que posibiliten la participación permanente de los ciudadanos organizados (o sin organización). La institucionalidad nacional, regional y local constituida por una amplia red de organizaciones públicas y privadas forjada a partir de relaciones de confianza, transparencia y estabilidad que facilitan procesos democráticos, refuerza la gobernabilidad e incentiva el desarrollo.

Ese ambiente óptimo de desarrollo se construye de abajo hacia arriba en comunidades que generan una cultura emprendedora necesaria para el crecimiento de las empresas y la producción local; en instituciones locales que permiten expandir en forma equitativa los frutos del desarrollo, y en gobiernos y poderes públicos subnacionales que crean y sostienen el clima de confianza, convivencia y estabilidad para posibilitar un desarrollo local humano y sostenible.

SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA SOCIAL¹¹

¿Qué es seguridad ciudadana?

Se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada, que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de daños y faltas.

El objetivo principal del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana¹², es el de coordinar eficazmente la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

Seguridad Ciudadana y Violencia Social en el ámbito local

Erradicación de la violencia y Fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana

Desde hace muchos años, el concepto de la inseguridad ciudadana domina el debate público, con temas puntuales como el de revertir las tasas delictivas, los accidentes de tránsito, locales públicos inseguros, este es un tema de gran importancia y preocupación para los gobiernos, ¿por qué es un tema de agenda prioritaria? ya la tranquilidad de los ciudadanos sería un factor primordial, pero además estos fenómenos alteran la convivencia social, es un problema ciudadano de todos los días que exige una pronta solución, afectan también, los planes de desarrollo y ponen en riesgo incluso la gobernabilidad democrática de un País.

Algunas causas que podrían explicar estos fenómenos son.

- Carencia o mala aplicación de una política de Estado que pueda garantizar la seguridad ciudadana.
- Falta de confianza de la población en instituciones de seguridad y justicia.
- Debilidad institucional y ausencia de coordinación para un trabajo integral y articulado.
- Carencias de sistemas de información confiable.
- Falta de voluntad política y recursos.
- Lentitud en respuestas policiales y de justicia.

¹¹ Adaptado de: http://www.transparencia.org.pe/documentos/07_violencia.pdf
http://www.munisansebastian.gob.pe/contenido02.php?id_seccion=7&id=25&valor=2 <http://blogs.deperu.com/seguridad-preventiva/seguridad-ciudadana-y-prevencion-de-la-violencia>

¹² El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, fue creado mediante Ley N° 27933, el día 11 de febrero del año 2003, teniendo como principal objetivo el proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, comprendiendo a las personas naturales y jurídicas sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Los principales problemas sociales que generan la violencia y el delito se agrupan en:

- Aumento significativo en las tasas de homicidio.
- Aumento de muertos o heridos causados por armas de fuego.
- Incremento del accionar del narcotráfico.
- Incremento de delitos como el secuestro.
- Incremento de la violencia juvenil (el pandillaje).
- Proliferación del consumo de alcohol y drogas
- Incremento de la prostitución.

La percepción de inseguridad por parte de los peruanos es muy alta. Aún cuando las cifras de los distintos delitos en el país son porcentual y absolutamente más bajas que en muchos de los otros países sudamericanos, los niveles de percepción de esta inseguridad son más altos. Así, la ciudadanía reclama una política de seguridad que le resuelva sus problemas más cercanos.

1. Seguridad interna y seguridad externa

En una sociedad democrática la seguridad se concibe desde dos ángulos: interna y externa. La primera está referida al orden interno y es competencia de la policía. La segunda, con incidencia en la seguridad externa del país, está centrada en las Fuerzas Armadas. Sin embargo, esta división de tareas ha sido con frecuencia desoída y se ha asignado a las FFAA tareas que son de competencia policial.

2. Reforma policial

Aún cuando durante la gestión de gobierno 2001-2006 se dieron importantes pasos para la reforma de la policía desde el Ministerio del Interior estas reformas se truncaron por distintas razones. Urge reemprender esta reforma destinada a que la policía sea percibida como una institución menos corrupta y más eficiente. Para construir esto se hace necesario reformar y reforzar el papel de la comisaría, punto referencial para la ciudadanía de la situación de la policía. Esta reforma debería alcanzar también al presupuesto del sector y la forma en que éste es distribuido.

3. Poder civil y seguridad

En una sociedad democrática son los civiles quienes llevan las riendas del país. Sin embargo, en el país ha habido el sentido común de entregar a militares o policías la conducción de los Ministerios del Interior o de Defensa. Aunque la tarea de incluir más civiles en el manejo de estas instituciones se ha iniciado durante los últimos años, también ha habido retrocesos. Se debería encontrar los mecanismos para seguir las transformaciones y reformas que vayan en esta dirección.

4. Participación de la sociedad civil

Las políticas de seguridad recaen especialmente en manos del Estado pero no exclusivamente. La coordinación de las fuerzas policiales con la sociedad civil es una necesidad y, además, parece haber dado buenos resultados en las experiencias donde la colaboración se ha dado. Los comités distritales de seguridad presididos por los alcaldes, con participación de la policía y los distintos actores vinculados a la problemática han dado buenos resultados.

5. Seguridad y justicia

La principal crítica de la ciudadanía respecto de la justicia es que los delincuentes salen bien librados del poder judicial.

Así, sólo en el caso de comprobarse efectivamente un delito con pena privativa de libertad mayor a los 4 años el procesado irá a la cárcel. La sensación generalizada es, pues, que gran parte de los delitos menores (pero culpables de la mayor parte de nuestra inseguridad cotidiana) quedan sin sanción.

Esta es una problemática que debería ser enfrentada a través de sanciones alternativas.

6. Eficiencia y DDHH

Otro sentido común nacional ha sido creer que la eficiencia en la represión de las conductas delictivas está vinculada a un respeto menor de los DDHH. La violación de DDHH en ningún caso permite una mayor eficiencia policial y por lo tanto se hace necesario trabajar para que estos casos no ocurran en el país.

LOS DERECHOS HUMANOS¹³

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de

¹³ <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>, <http://www.yachay.com.pe/servicios/ddhh/>

algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Derechos y obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Derechos Humanos en el Perú

El tema de derechos humanos en el Perú ha sido manejado, durante mucho tiempo, por intereses políticos. Durante varios años, los gobiernos, los grupos alzados en armas (terroristas), y también grupos empresariales, han transgredido el derecho de las personas, a la seguridad, a manifestarse libremente, a recibir información veraz, entre otros. La política que se ha ejercido es la del terror y la represión, que ha derivado en asesinatos, torturas, persecuciones políticas, represión en manifestaciones, manipulación de la información etc. Muchos de estos sucesos no fueron atendidos en su momento y las personas afectadas sufren ahora las consecuencias de la violación de sus derechos.

Los Derechos Humanos en el Perú son un conjunto de principios de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente. A nivel del Poder Ejecutivo, se encuentra dirigido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, encargada de la promoción, protección, garantía y tutela de plena vigencia de los Derechos Fundamentales de la persona. Igualmente promueve, coordina, difunde y asesora estudios e investigaciones relativas a la defensa de los derechos humanos, buscando la consolidación del Estado de Derecho.

Sus funciones son:

- Proponer la política gubernamental en materia de promoción, defensa y garantía de los derechos humanos, en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, que aprobará el Consejo de Ministros.
- Emitir opinión en los asuntos que le sean solicitados.
- Proponer las medidas y las acciones que considere convenientes para la difusión, promoción y protección de los derechos humanos; y, las demás que le encomiende el Presidente del CNDH.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS¹⁴

¿Qué es un acto de violación de derechos humanos (VDH)?

Es toda conducta mediante la cual una persona, grupo o institución vulnera (por acción, por omisión o por exclusión) uno de los derechos arriba enunciados y reconocidos por las normas nacionales e internacionales sobre derechos humanos.

Una violación a los derechos humanos puede ser cometida por el Estado (a través de sus diferentes instituciones), o por personas, grupos e instituciones que quieren imponer por la fuerza su forma de entender y sentir el mundo.

Una violación a los derechos humanos afecta gravemente las normas de convivencia entre las personas. Por ello, las violaciones más graves a los derechos humanos (tortura, desaparición de personas, ejecuciones extrajudiciales, genocidio) se denominan "crímenes contra la humanidad" y están prohibidas por numerosos tratados internacionales y por nuestro Código Penal (especialmente el Título XIV-A). Es necesario distinguir entre un acto de violación de derechos humanos y un delito común. Toda violación de derechos humanos es un delito, pero no todo delito es una VDH.

Formas de violación de los derechos humanos

- **Por acción:** Cuando se cometen actos que vulneran directamente los derechos humanos. La detención arbitraria, la tortura, la ejecución extrajudicial, la desaparición forzada de personas, el cierre de fuentes de trabajo, el impedimento del acceso a la educación o la salud, son algunos casos de violación de los derechos humanos por acción.
- **Por omisión:** Cuando el estado o sus instituciones se muestran indiferentes frente a situaciones que reclaman su intervención. La pasividad frente a la discriminación racial o la violencia contra la mujer, el no garantizar el derecho a un nivel de vida digna o a la educación intercultural, son algunos casos de una violación de los derechos humanos por omisión.
- **Por exclusión:** Cuando determinados grupos sociales son explícitamente marginados del goce de sus derechos. La violación de los derechos humanos por exclusión puede ser sufrida a causa del género, la religión, la raza, la nacionalidad, la clase social, la edad, etcétera.

Las violaciones a los derechos humanos tienen múltiples causas, las principales son el racismo, la discriminación, el terrorismo, la violencia política, el fundamentalismo religioso, la violencia de género (principalmente contra la mujer), etc.

¹⁴ http://www.chirapaq.org.pe/es/index.php?view=article&id=77&option=com_content&Itemid=60

EL ESTADO PERUANO Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Informe sobre los derechos humanos en el Perú Examen periódico universal

Consejo de Derechos Humanos Naciones Unidas
Ginebra, Mayo del 2008

Preocupaciones relacionadas a las libertades fundamentales.

Adicionalmente señalar que en el último año, las condiciones de trabajo para la sociedad civil en general y particularmente para las organizaciones que trabajamos en derechos humanos, se ha deteriorado afrontando un progresivo incremento de campañas de hostilización, amenaza y hasta intervención y con poca o nula voluntad de investigación y protección de parte de las autoridades competentes. Por otro lado, las presiones a los medios de comunicación locales vienen siendo cada vez más frecuentes, en especial, aquellas que difunden mensajes críticos hacia el gobierno¹. Existen también serios problemas en el acceso al derecho a la justicia, causada no sólo por la ineficiencia del sistema judicial sino por los altos índices de corrupción.

Entre el 2007 y lo que va del 2008, se ha registrado un total de 78 casos de hostigamiento, amenaza y difamación contra los agentes defensores, en especial, contra los que vienen trabajando temas relacionados con la judicialización de casos por violación de Derechos Humanos, en la investigación de casos de tortura producidos luego del periodo de violencia política y, sobretodo, con situaciones de conflicto social derivados principalmente de actividades extractivas (minería, maderera, petroleras) y su impacto en el medio ambiente. La particularidad de este año es que han producidos nuevos flancos de ataques a partir de la extradición y el proceso judicial contra el ex presidente Alberto Fujimori y que incluyen no sólo amenazas sino también el atentado contra el memorial Ojo que Lloro, en homenaje a las víctimas de la violencia política, y que fue parcialmente destruido en septiembre del 2007 sin que se haya hecho ninguna investigación al respecto.

Paralelamente, se ha mantenido una campaña mediática contra las ONGs de Derechos Humanos desde los medios de prensa escrita que realizaron un trabajo a favor de la red de corrupción del régimen del ex presidente Fujimori y su asesor, Vladimiro Montesinos (Diarios Expreso y la Razón). A esta campaña se han sumado voceros políticos del actual gobierno, el vicepresidente Almirante Luis Giampetri, algunos congresistas que están involucrados en investigaciones por violación a los Derechos Humanos, y congresistas de la bancada fujimorista. En el caso de los organismos relacionados a la defensa del medio ambiente la situación se torno más crítica, ya que son objeto de interceptaciones telefónicas y seguimiento por actores no identificados, pero tampoco investigados, además de acusaciones falaces que buscan desprestigiar su labor y dañar sus honras personales.

A raíz de fuertes protestas sociales a mediados del 2007 el Parlamento concedió facultades al Ejecutivo para que dictara normas legales para estabilizar la situación. Entre estas normas, hay algunas que causan mayor preocupación desde un punto de vista de derechos humanos y libertades fundamentales ya que llevan en muchos casos a criminalizar las movilizaciones sociales y restringen las libertades de las personas para la participación en las mismas. Además, la forma como se ha redactado el delito de extorsión según el Decreto Legislativo 982 implica una total desnaturalización, por cuanto inclusive un acto público que pretenda denunciar una violación de derechos humanos o protestar contra el deterioro del medio ambiente sería considerado extorsión. La nueva tipificación del delito de extorsión, penaliza y dispone la inhabilitación de los funcionarios públicos por el solo hecho de participar en huelgas. Este artículo estaría penalizando el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y la participación en asuntos públicos que tiene cualquier ciudadano e indirectamente-presentar a la huelga como un acto delictivo.

Bajo el argumento de la seguridad ciudadana, se están aplicando serias restricciones al derecho a la libertad de movimiento: cada día es más difícil la obtención de garantías para manifestaciones públicas así como se restringen el acceso de las manifestaciones a muchas zonas de la ciudad. Además, en los dos últimos años se han registrado 14 muertes de ciudadanos por acción de las fuerzas del orden, estando sólo uno de los casos en investigación penal

Por otro lado, persisten limitaciones en el acceso a la justicia. Uno de los problemas más saltantes para los procesos de derechos humanos es la ausencia de un sistema de protección estatal de testigos, agraviados y defensores, que incluye a los que han recibido medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana. Por otro lado, y gracias a la promulgación del Decreto Supremo 061-2006-PCM es el estado quien cubrirá los gastos de la defensa legal de los miembros de las fuerzas del orden acusados por violación de derechos humanos, cuestión paradójica si la comparamos con la ausencia de defensores de oficio que patrocinen casos de graves violaciones de derechos humanos.

Preocupaciones ligadas al proceso de justicia transicional post conflicto armado interno (recomendaciones efectuadas por el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación).

En el ámbito del seguimiento a las recomendaciones del Informe de la Verdad y Reconciliación, nos enfrentamos a un estancamiento del proceso, especialmente en lo concerniente a las reformas institucionales propuestas y al proceso mismo de reforma democrática del estado, pero también respecto a los procesos de judicialización a las víctimas del conflicto armado interno.

Casi la mitad de los casos (26 expedientes) entregados al Ministerio Público por parte de la Comisión de la Verdad siguen en la fase de investigación preliminar a pesar que han pasado más de tres años desde su inicio. En el área de reparación a las víctimas ha comenzado ya el proceso de acreditación para la elaboración del Registro Único de Víctimas a cargo del Consejo de Reparaciones. Sin embargo, ha empezado, por parte de políticos tanto del

oficialismo como del fujimorismo, una campaña de desprestigio hacia el mismo y que intenta, según declaraciones explícitas, cuestionar la gestión de su presidenta así como paralizar sus labores bajo el argumento que se encuentra “reparando terroristas”. En este sentido, se hace urgente el apoyo político de parte del gobierno para reforzar su trabajo y blindarlo ante este tipo de embates.

Cinco años después de entregado el informe final de la CVR se han realizado muy pocos procesos de investigación antropológico-forense y se constata la existencia de diversos problemas entre el Instituto de Medicina Legal instancia del propio Ministerio Público para estos procesos- y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema. En especial la ausencia de coordinación para el desarrollo de las investigaciones; carencia de información a los familiares de las víctimas y a las ONGs que las patrocinan; problemas de reconocimiento a la participación plena de los equipos forenses independientes como peritos en estos procesos.

Origen de la Comisión de la Verdad y Reconciliación¹⁵

Desde los inicios del conflicto interno se dejó sentir claramente a exigencia ciudadana de conocer la verdad sobre lo que ocurría en las zonas donde éste era más intenso. La falta de información sobre las graves violaciones a los derechos fundamentales de las personas ponía seriamente en cuestión los principios de transparencia y responsabilidad que el régimen democrático debía sostener.

La matanza de Uchuraccay, en enero de 1983, en la que ocho periodistas ofrendaron sus vidas en el cumplimiento de su labor informativa, dio al país indicios de la compleja naturaleza del conflicto y se convirtió en un amenazante ejemplo de los riesgos asociados al ejercicio libre del periodismo en los años por venir. Fue precisamente como reacción a la matanza de los periodistas que por primera vez diversos sectores de la sociedad civil se vincularon entre sí para exigir la verdad. Pero fue también entonces cuando la ciudadanía percibió las inmensas dificultades de las instituciones oficiales para comprender la naturaleza del conflicto. Ni la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay (Vargas Llosa 1983), formada por el Poder Ejecutivo, ni un prolongado proceso judicial posterior, respondieron a las expectativas de la ciudadanía por esclarecer los hechos, las responsabilidades y la naturaleza del conflicto que se iniciaba.

Al enorme riesgo del trabajo periodístico, que hacía difícil la documentación sobre lo que estaba ocurriendo, se añadió muy pronto la constatación de que los organismos del Estado que tenían la autoridad constitucional para investigar los crímenes no se encontraban a la altura de lo que exigía su misión. Los organismos jurisdiccionales no cumplían con la función de poner en conocimiento del país lo que venía ocurriendo, y el clamor de las víctimas porque se investigasen los hechos no obtuvo respuesta. Como se mostrará en este Informe, ya sea por incapacidad técnica o por falta de voluntad, ya sea por temor o por complicidad con la grave situación, la demanda de conocer la verdad no fue satisfecha por el Estado en los años del conflicto.

Ante la agresión que sufría la prensa y la ineficacia demostrada por las autoridades judiciales, el naciente movimiento de derechos humanos hizo suyas las denuncias, cada vez más constantes y consistentes entre sí, de familiares de personas que habían sido "desaparecidas" en las zonas de emergencia luego de arrestos arbitrarios. Tuvieron que ser los líderes comunitarios, las comunidades religiosas o algunos valientes profesionales quienes asumieran la dura tarea de investigar y hacerle saber al país lo que ocurría en las zonas donde se desarrollaba el conflicto. Desde aquellos tempranos momentos, era evidente que la exigencia de saber era indesligable de la necesidad de prevenir los crímenes cometidos a través de la sanción en ejercicio de la autoridad legítima del Estado contra quienes resultasen culpables de esos abusos y de las estrategias que los originaron.

Luego de la masacre de presos acusados de terrorismo o sentenciados por tal delito, ocurrida en las prisiones de Lima en junio de 1986, la demanda de verdad y justicia fue explícitamente planteada por una amplia coalición de organismos de la sociedad civil unidos en torno a la naciente Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Estos organismos exigieron una explicación oficial comprensiva y clara sobre las responsabilidades de la matanza: "A nadie puede escapar que la responsabilidad no puede limitarse sólo a los efectivos de una fuerza policial determinada. El propó-

15 Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Tomo I Primera Parte: El proceso, los hechos, las víctimas.

sito de investigar a fondo estos hechos sólo podrá ser auténtico cuando se ofrezca una explicación que no exceptúe ni privilegie a ningún responsable y se les castigue con la severidad de la ley" (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1986). Pero la exigencia de esclarecer los hechos para poner coto a los abusos no se limitaba a la comisión puntual de delitos, sino ante todo a "esa lógica que afirma que, para cambiar la sociedad o para defender sus instituciones, hay que matar" (Álvarez et al. 1986) como afirmaba un comunicado del 27 de junio de 1986 firmado por cientos de religiosos y religiosas católicos.

Sin embargo, las voces de protesta no fueron escuchadas. Durante todo el desarrollo del conflicto, las demandas por conocer la verdad sobre los hechos de violencia debieron constatar con frustración cómo investigaciones llevadas a cabo con gran valentía debían paralizarse debido a amenazas y atentados contra investigadores y testigos. En ocasiones, como ocurriría con la investigación de la masacre de campesinos cometida por el Ejército Peruano en Cayara en 1988, no sólo se montó una maquinaria de silencio e impunidad, sino que también injustificables maniobras políticas en el Congreso de la República impidieron efectivamente la aceptación oficial de graves hechos.

La creciente intensidad del conflicto hizo cada vez más difícil documentar con objetividad e imparcialidad lo que ocurría. La radicalización de las opiniones y las estrategias que priorizaban una solución estrictamente militar, acallaban la voz de quienes clamaban por la verdad, exponiéndolos al costo de ser difamados y estigmatizados como supuestos cómplices de la subversión. Fue sólo luego de la captura de los principales líderes subversivos y del descenso de las acciones armadas que el clamor por la verdad lograría convencer a cada vez más amplios sectores de la población. En efecto, en junio de 1995, cuando el gobierno encabezado por Alberto Fujimori hizo aprobar las inconstitucionales leyes de amnistía N° 26479 y N° 26492 que liberaban a miembros de las fuerzas de seguridad sentenciados por crímenes de lesa humanidad y prohibían toda investigación jurisdiccional, la ciudadanía se movilizó masivamente, encabezada por la juventud universitaria que asumió un rol de vanguardia en la lucha por la recuperación de la democracia. Esas jornadas de coraje cívico, animadas por principios éticos que renacían luego de un largo invierno en nuestra patria, fueron los inicios de un clamor ciudadano masivo que exigía conocer la verdad sobre el conflicto.

En los años que vendrían, la lucha de la ciudadanía, movilizada contra el creciente autoritarismo y la corrupción del régimen encabezado por Alberto Fujimori, se hizo consustancial a la exigencia de verdad y justicia. Cuando el intento de perennizar el régimen a través de una reelección ilegal hizo inevitable la intervención de la comunidad internacional, uno de los principales puntos de negociación propuestos por la sociedad civil para la agenda de la Mesa de Diálogo entre el gobierno y la oposición fue la creación de una Comisión de la Verdad, actuando en conexión con la derogación de las leyes de amnistía (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2000. Puntos 13 y 14).

El colapso del régimen de Fujimori, desencadenado por la puesta en evidencia de su carácter corrupto, condujo a la formación de un gobierno transitorio encabezado por el recientemente nombrado presidente del Congreso de la República, Dr. Valentín Paniagua, que encaró los retos más urgentes del inicio de la transición y canalizó la voluntad popular a través de medios institucionales y pacíficos. Uno de los primeros actos del gobierno transitorio, en diciembre de 2001, fue la formación del Grupo de Trabajo Interinstitucional para proponer la creación de una Comisión de la Verdad con participación de los Ministerios de Justicia, Interior, Defensa, Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, la Defensoría del Pueblo, la Conferencia Episcopal Peruana, el Concilio Nacional Evangélico del Perú y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Ministerio de Justicia, 2000).

LOS PERÍODOS DE LA VIOLENCIA¹⁶

LOS DATOS CENTRALES DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

El conflicto armado interno vivido por el Perú entre 1980 y el 2000 ha sido el de mayor duración, el de impacto más extenso sobre el territorio nacional y el de más elevados costos humanos y económicos de toda nuestra historia republicana. El número de muertes que ocasionó este enfrentamiento supera ampliamente las cifras de pérdidas humanas sufridas en la guerra de la independencia y la guerra con Chile -los mayores conflictos en que se ha visto comprometida la nación.

Si bien la CVR ha recibido reportes de 23,969 peruanos muertos o desaparecidos, los cálculos y las estimaciones estadísticas realizadas nos permiten afirmar que la cifra total de víctimas fatales del conflicto armado interno superaría en 2.9 veces esa cantidad. Aplicando una metodología llamada Estimación de Múltiples Sistemas, la CVR ha estimado que el número total de peruanos que pudieron haber muerto en el conflicto armado interno es de 69,280 personas.

Con esta metodología estadística, la CVR ha estimado que 26,259 personas murieron o desaparecieron a consecuencia del conflicto armado interno en el departamento de Ayacucho entre 1980 y 2000. Si la proporción de víctimas estimadas para Ayacucho respecto de su población en 1993 fuese la misma en todo el país, el conflicto armado interno habría causado cerca de 1.2 millones de víctimas fatales en todo el Perú, de las cuales aproximadamente 340,000 habrían ocurrido en la ciudad de Lima Metropolitana, el equivalente a la proyección al año 2000 de la población total de los distritos limeños de San Isidro, Miraflores, San Borja y La Molina. Así, conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural que aún prevalecen en el país. Y es que la violencia impactó desigualmente distintos espacios geográficos y diferentes estratos de la población. Una tragedia humana de estas proporciones puede resultar inverosímil, pero es la que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, sin que el resto del país la sintiera y asumiera como propia.

EL CONTEXTO DEL CONFLICTO

La causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del conflicto armado interno fue la decisión del PCP-SL de iniciar una guerra popular contra el Estado peruano.

El PCP-SL inició un conflicto armado interno de proporciones jamás vistas en el país. En nuestro país no se repite el esquema clásico latinoamericano de agentes del Estado como perpetradores casi exclusivos enfrentados a grupos subversivos con un uso restringido de la violencia y, sobre todo, a civiles desarmados. Por un lado, la violencia armada en contra de la población civil la inicia el principal grupo subversivo, el PCP Sendero Luminoso, utilizando de manera sistemática y masiva métodos de extrema violencia y terror sin guardar respeto a normas básicas sobre la guerra y los derechos humanos. Por otro lado, dicha violencia subversiva estuvo dirigida contra los representantes y partidarios del antiguo orden en las áreas iniciales del conflicto armado (Ayacucho, Apurímac, etc.) por lo que la mayor parte de víctimas de las acciones senderistas estu-

16 Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Tomo I Primera Parte: El proceso, los hechos, las víctimas. Sección primera: Exposición general del proceso.

ron entre campesinos o pequeñas autoridades locales y no entre miembros de las elites políticas o económicas del país. Desde entonces fue responsable del uso sistemático y masivo de métodos de extrema violencia y terror sin guardar respeto por las normas básicas sobre la guerra y los derechos humanos, hasta llegar a acumular el 53.68% de los muertos y desaparecidos reportados a la CVR, convirtiéndose así en el primer perpetrador.

Frente a la guerra desatada por el PCP-SL, el Estado tuvo el derecho y el deber de defenderse, siempre garantizando la defensa y vigencia de los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Sin embargo, la Comisión constata que, paradójicamente, las etapas más duras del conflicto en lo que a violaciones de los derechos humanos se refiere, transcurrieron en democracia. El mayor número de víctimas, muertes y desapariciones forzadas, incluyendo los tres picos de 1984, 1989 y 1990, ocurrieron cuando el país tenía gobiernos democráticos, surgidos de elecciones libres, sin exclusión de partidos ni fraudes electorales, por lo menos antes del autogolpe del 5 de abril de 1992. Asimismo, entre 1980 y 1990, se dio una de las etapas con mayor número de procesos electorales democráticos a nivel nacional, regional y municipal de toda la historia republicana, con la excepción puntual de las áreas directamente afectadas por la violencia que atravesaron por circunstancias particulares.

El Estado no tuvo capacidad para contener el avance de la subversión armada, que se expandió en unos años a casi todo el país. Los gobernantes aceptaron la militarización del conflicto, abandonando sus fueros y prerrogativas para dejar la conducción de la lucha contrasubversiva en manos de las Fuerzas Armadas (FFAA). En relación a este punto, los gobiernos elaboraron hipótesis equivocadas sobre las organizaciones subversivas y procedieron a dar una respuesta fundamentalmente militar que terminó por agravar el conflicto, propiciando su escalada tal como el PCP-SL buscaba. Si bien, dada la gravedad de los hechos, era inevitable que el Estado utilizara a sus fuerzas armadas para hacerle frente, declarando además los estados de excepción, los gobiernos lo hicieron sin tomar las previsiones del caso para impedir atropellos a los derechos fundamentales de la población. Peor aún, a la abdicación de la autoridad civil a la conducción de la respuesta estatal contrasubversiva se sumó la desatención a las denuncias de violación de los derechos humanos e incluso, en varios casos, la garantía de impunidad que se facilitó a los responsables de las mismas. Según los casos reportados a la CVR, los agentes del Estado, Comités de Autodefensa y paramilitares son responsables del 37.26% de muertos y desaparecidos. De estos, especialmente miembros de las FFAA escalaron la violencia iniciada por el PCP-SL, resultando responsables del 28.73% de muertos y desaparecidos reportados a la CVR. Si bien en nuestro país no se repite el esquema clásico latinoamericano de agentes del Estado como perpetradores casi exclusivos enfrentados a grupos subversivos con un uso restringido de la violencia y, sobre todo, a civiles desarmados, ello no exime la responsabilidad por la acumulación de graves denuncias sobre sus agentes que, incluso investigadas, no fueron sancionadas.

En efecto, otra de las peculiaridades del conflicto armado interno es que hubo importante información, denuncias e investigación sobre los hechos de violencia y las violaciones a los derechos humanos. A diferencia de lo acontecido en otros lugares, el país contó con una cobertura amplia de los hechos y con libertad de prensa hasta para las organizaciones subversivas. En las áreas de conflicto, sin embargo, hubo hostigamiento a la prensa y hasta asesinatos de periodistas. Por su parte, las organizaciones defensoras de los derechos humanos realizaron numerosas denuncias específicas y acopiaron información sobre la guerra interna.

Hubo, también, investigaciones periodísticas, parlamentarias y, en menor medida, judiciales que lamentablemente tuvieron poco éxito en cuanto a la sanción efectiva de los responsables.

Sin embargo, la Comisión constata, con sus resultados, que hubo también un sesgo en el recojo de dicha información y realización de investigaciones y denuncias, pues no se hizo el mismo esfuerzo por recoger denuncias que apuntaban a la responsabilidad de los grupos subversivos. Debido a ello, estimaciones realizadas anteriormente por otras instituciones, oficiales o particulares, situaban la responsabilidad del PCP-SL en menos del 10% mientras elevaban las atribuidas a los agentes del Estado a más del 80%.

A pesar de esta constatación, la Comisión no puede dejar de señalar que la respuesta de los organismos del Estado a la violencia subversiva alcanzó también márgenes extremos que rompieron con un patrón singular de las FFAA peruanas. Durante la dictadura que dirigieron entre 1968-1980, años sombríos para los derechos humanos en América Latina, los militares peruanos registraron muy pocas violaciones de este tipo, toleraron la existencia de organizaciones y de propaganda izquierdista y, más aún, cumplieron ellos mismos reformas reclamadas tradicionalmente por las izquierdas. Si bien en los últimos años de la década del setenta, el gobierno militar endureció sus acciones contra las fuerzas de izquierda mediante la severa represión policial de las protestas sociales y el incremento de las deportaciones de opositores, quedó lejos del nivel de violencia desplegado a partir de 1983, cuando ingresaron al combate directo contra Sendero Luminoso.

Por todo lo expuesto, es importante analizar el conflicto peruano como parte de un proceso en el que las acciones de violencia transcurrieron a lo largo de varios años, con incrementos graduales de intensidad y extensión geográfica, afectando principalmente a zonas marginales al poder político y económico y dejando a los campesinos indígenas como símbolos por excelencia de las víctimas. En varios de estos lugares, una vez controlada la amenaza subversiva armada, las poblaciones quedaron bajo control militar por extensos períodos. La aparente lejanía del poder y de los núcleos de decisión, en un país fuertemente centralizado, permitió que el "problema de la violencia", crucial y cotidiano para cientos de miles de peruanos, se mantuviese como un tema secundario para las agendas pública y privada del país por varios años.

La gravedad de la situación peruana, sin embargo, no se limitó a un conflicto no convencional entre organizaciones subversivas armadas y agentes del estado, sino que incluyó en el mismo período 1980-2000 la peor crisis económica del siglo que desembocó en un proceso hiperinflacionario inédito en el país; momentos de severa crisis política que incluyeron el debilitamiento del sistema de partidos y la aparición de liderazgos providenciales, un autogolpe de Estado y hasta el abandono de la Presidencia de la República en medio de uno de los mayores escándalos de corrupción de la historia peruana; el fenómeno del narcotráfico coincidió tanto con el surgimiento y expansión del fenómeno subversivo armado como con su represión. El crecimiento de las áreas de cultivo de coca destinadas al narcotráfico, principalmente en la ceja de selva, facilitó la aparición de espacios muy particulares en los que había retrocedido la presencia estatal mientras crecía la de grupos armados irregulares vinculados a dicha actividad ilícita. De esta manera, la zona del Alto Huallaga se convertiría, desde mediados de los ochenta, en uno de los escenarios de mayores enfrentamientos de todo el conflicto interno, quedando convertido el río Huallaga en la fosa de restos humanos más grande del país. En tales circunstancias, todos los actores que intervinieron en la zona terminaron siendo afectados por el narcotráfico y la corrupción que de éste se deriva. Por último, el conflicto armado interno coincidió también con una coyuntura de relaciones exteriores delicada, dado que el país enfrentó dos conflictos bélicos externos contra Ecuador en 1981 y 1995.

Buenas prácticas gubernamentales

Beatriz Torres Ibarra

Coeditora Revista PERSPECTIVA. Colombia

Una manera eficaz de apoyar la lucha contra la pobreza desde la posición del ciudadano es vigilar la calidad del gasto público y en general el funcionamiento y el desempeño del aparato estatal. Como su nombre lo indica, la administración pública no es dueña ni titular de los bienes y servicios del Estado, sólo los administra con el objetivo de que los ciudadanos incrementen sus niveles de bienestar. Sin embargo, la administración pública no siempre actúa de esa manera espontánea. Ante ello el activismo ciudadano es vital. Después de todo, no sólo hay que reclamar sino también vigilar que el Estado sea eficiente y ello significa que cumpla adecuadamente su rol, que gaste donde debe y como debe para aprovechar de manera óptima los pocos recursos que hay.

En Latinoamérica y en general en los países en vía de desarrollo, el Estado se está adaptando a cumplir las funciones básicas del gobierno de una manera adecuada y eficiente, de forma que proporcione bienestar a la población, implementando prácticas típicas de la economía de mercado, es decir, técnicas propias de la gestión privada llevadas a la gestión pública con el fin de gerenciar más eficientemente el desempeño de los bienes y servicios del Estado.

Bajo este enfoque es que Ciudadanos al Día (CAD), organización privada sin fines de lucro que nace con la finalidad de generar incentivos y nuevas herramientas que procuran mejorar la calidad de la gestión pública a través de la transparencia informativa, la participación y vigilancia ciudadana, y la prestación de servicios orientados al ciudadano, busca promover consensos ciudadanos en aquellos temas donde concurren diversas visiones acerca de la solución de los problemas más importantes del país.

Para promover la discusión de temas vinculados a la transparencia económica y fiscal, la participación ciudadana en la gestión y uso de los recursos públicos, CAD creó el premio Buenas Prácticas Gubernamentales (BPG), que busca generar incentivos en las distintas instituciones de la administración pública para la implementación de acciones en su quehacer diario que les permitan brindar un servicio eficiente a los ciudadanos como fin esencial de su existencia como instituciones públicas. La finalidad del premio BPG es reconocer a las instituciones públicas que han implementado buenas prácticas orientadas a servir mejor a la ciudadanía, que marquen un ejemplo para otras instancias del sector público.

En particular se busca identificar y premiar prácticas gubernamentales de éxito; difundir, apoyar y promover la adopción de BPG en las instituciones públicas; generar en la ciudadanía una creciente demanda por BPG en las instituciones públicas; posicionar el concepto de BPG como una herramienta eficaz de reforma del Estado, y estimular y premiar el dinamismo y la eficiencia de la administración pública.

PERSPECTIVA se reunió en Perú con Beatriz Boza, directora ejecutiva de CAD, pocas semanas después de la tercera entrega del premio BPG, un reconocimiento que se ha convertido en un estímulo a la creatividad y persistencia en el sector público. Nos comentó que lo que se busca con este incentivo es acabar con la "dictadura de la ventanilla", esa que se ve cuando el ciudadano se acerca a

la administración pública desde una larga cola, se le maltrata y se le impone un proceso demasiado largo. “Se perciben políticas cero participativas, que no son transparentes y que no son inclusivas. Nuestra propuesta en Ciudadanos al Día ha girado en torno a un mejor trato al ciudadano a través del concepto de buenas prácticas gubernamentales. Estas prácticas gubernamentales implican: transparencia en la información al ciudadano; mejor atención; lugares adecuados de consulta y por supuesto, participación ciudadana en varios niveles. Vamos encontrando de esta forma distintas categorías que nos enfocan en lecciones y recetas sobre cómo proceder”, afirmó Boza.

¿Cómo empezó Ciudadanos al Día?

Ciudadanos al Día es una propuesta que mira cómo transformar la relación entre el Estado y la ciudadanía. Esta propuesta está intensamente marcada por la experiencia de muchos de nosotros al servicio del Estado peruano. En mi caso, fui siete años funcionaria pública de tiempo completo y ahora estoy en el Banco Central de Reserva. Desde esta experiencia uno se da cuenta de todo lo que falta para modernizar el Estado. Sin embargo, este proceso de pensar el Estado no recae sólo en mirar la oferta de servicios gubernamentales, implica también la otra cara: la demanda. La demanda es inherente a la ciudadanía; una ciudadanía que requiere mejores servicios y mejor calidad. En esta medida, conociendo al Estado por dentro, la propuesta ha sido anclarnos desde la sociedad civil y ayudar a la sostenibilidad de las reformas sobre modernización y participación ciudadana que hace el Estado.

¿Exactamente qué es una buena práctica gubernamental?

Una buena práctica gubernamental es una experiencia, una actividad, un proceso que haya llevado a cabo una entidad pública. Esa experiencia debe tener resultados medidos, concretos. Resultados es el primer requisito. En segundo lugar se mira que esos resultados hayan beneficiado a la ciudadanía y, en tercer lugar, que sean replicables. Una práctica extraordinaria pero que sólo aportó un beneficio interior a la entidad sin mostrar la utilidad a la ciudadanía, no sirve. En esa línea, se pueden presentar casos espectaculares que hayan beneficiado sensiblemente a la ciudadanía pero sin posibilidades de replicarse. Es un caso que tampoco califica. Por eso, identificamos las recetas de éxito que puedan servir a otros. En el proceso las entidades muestran un respaldo en documentos con una metodología especial que nosotros desarrollamos. El premio, a esta labor, es en realidad un marco de referencia para identificar aspectos buenos y en ese sentido un proceso de mejora continua del Estado.

¿En qué consiste la metodología?

Está basada en tres temas bastantes sencillos: primero, una visión sistémica. Esto implica que la entidad no debe preocuparse sólo de un trámite en su interior, por el contrario, se busca que lo vea de forma integral. Esta visión implica analizar los costos beneficios a la entidad y al ciudadano de todo el proceso. Segundo, se busca siempre que los resultados sean tangibles respecto del ciudadano, no respecto de la función de la entidad o respecto de la ley que la entidad tiene que aplicar. Tercero, más importante que los procesos o el trámite, nos interesa el proceso entendido como la suma de todas las personas, de toda la información, de todos los requisitos y de todos los pasos que tienen que llevarse a cabo en una organización pública para materializar un resultado. La idea entonces es pasar de esa visión legalista a una que les dé más importancia a los procesos entendidos desde la mirada sistémica.

El premio puede verse como una excusa...

En realidad el premio es netamente la excusa. El día de la premiación comienza el trabajo de identificar cuáles fueron esos líderes, cómo lo hicieron, cuál era el área; buscamos ver desde la teoría esta práctica para mirar la forma de conceptualizarlos.

¿Cuál es el siguiente paso después del premio?

Bueno, somos una organización con cinco años, el premio se halla en su tercera edición, se trata de algo relativamente joven. La propuesta está abriendo un marco de referencia y de estudio. El aporte es precisamente el análisis del proceso en la interacción entre la ciudadanía o determinados sectores y la administración pública. Claro, sigue también un proceso de difusión, no puede haber replicabilidad a gran escala si no se da a conocer.

Otro paso importante es la sistematización; nosotros hemos logrado sistematizar, por ejemplo, las categorías de atención al ciudadano. Miramos las buenas prácticas en estos últimos tres años teniendo en cuenta todo el recorrido que debe hacer el ciudadano para llegar a la entidad pública. ¿Por qué es importante este indicador? En el Perú contamos con ciudades en la costa, en ese caso tenemos sedes en la selva que comparadas con Lima presentan una brecha al momento de hacer un trámite. En Lima quizá un vecino tenga que transitar cinco kilómetros y en la selva para hacer ese mismo trámite tenga que recorrer cien kilómetros. ¿Qué hizo esta dependencia pública cuando percibió esta ineficiencia? Puso oficinas móviles, pequeñas barcasas que iban por los ríos y en lugar de que la gente tuviera que ir a la entidad, esta instaló sedes en todo el territorio nacional. Esto redujo el número de kilómetros que la gente tenía que desplazarse y permitió ser más inclusivo y equitativo con el resto de los ciudadanos.

¿Cómo estas ideas e iniciativas que ustedes proponen pueden tener influencia en otros países?

En el Perú existe la cultura del “hay que hacer tal cosa”; nosotros con un grupo de voluntarios somos más de setenta y con un jurado de lujo consideramos que lo adecuado es empezar con los “cómos”. “Hay que” es muy grande, en su lugar nos cuestionamos por cosas relativas a cómo mejorar la atención, cómo reducir la cola, cómo dar mejor información, cómo simplificar trámites o cómo lo está haciendo alguien en nuestro país. En esa medida se evalúan casos prácticos: alguien que ya simplificó los trámites y sus preguntas derivadas ¿cómo lo hizo?, ¿fue transparente?, ¿fue eficiente? Esto nos acerca a la replicabilidad buscando a su vez una incidencia directa en la conceptualización de la democracia. De esta manera, la democracia no se vería sólo como el medio único en el que se ejerce el voto en la elecciones, sino también como algo diario, como un derecho ciudadano a mejores servicios y a más participación.

En los casos que han analizado, ¿cómo se percibe el incentivo a los funcionarios?

En el Perú el servidor público ha sido satanizado y se le culpa de un servicio ineficiente. Nuestros planteamientos giran en torno a dos aspectos que hemos priorizado: el premio al funcionario y la función del ciudadano de a pie. El funcionario necesita un premio que despierte su creatividad y confianza. La satanización y el castigo muchas veces envuelven al funcionario en un círculo que no lo ayuda a innovar. Necesitamos funcionarios con liderazgo, que marquen la diferencia. Esta idea de premio busca crear en el imaginario del servidor público un espacio mental en que pueda verse motivado para asumir nuevos riesgos, buscando servir bien a la gente, prestando un mejor servicio.

El segundo aspecto que solemos olvidar es el ciudadano llamado “de a pie”. El ciudadano es el que se para en la ventanilla frente a una autoridad dejando en muchas ocasiones de trabajar para poder desplazarse y asumiendo todos los costos que esto implica. Una empresa por más pequeña que sea, muchas veces tiene a alguien que hace los trámites; por el contrario, el ciudadano común y corriente asume los costos de manera directa; la propuesta es cómo mejorar esa interfase.